

**Instituto Nacional de Metrología
de Colombia**

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN
PETI
2019-2023 (junio)
Versión. 02
Aprobado CIGD No. 6 del 2023-04-24 y 2023-04-25**

Contenido

1	Objetivos	8
1.1	Objetivo General.....	8
1.2	Objetivos Específicos	8
2	Alcance	8
3	Articulación Metodológica	9
4	Marco normativo	10
5	Rupturas estratégicas	15
6	Motivadores de negocio / Entendimiento Estratégico	16
6.1	Objetivos de Desarrollo Sostenible y Lineamientos OCDE	17
6.2	Plan Nacional de Desarrollo	18
6.3	Plan Estratégico Institucional	19
6.4	Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.....	20
6.5	Política de Gobierno Digital.....	21
6.5.1	Arquitectura	23
6.6	Tendencias tecnológicas	24
7	Situación actual	25
7.1	Capacidades de Arquitectura Empresarial.....	25
7.2	Gobierno y Estrategia de TI.....	35
7.2.1	Valoración de cumplimiento de lineamientos MRAE para Gobierno y Estrategia de TI (MGGTI).....	42
7.2.2	Valoración de cumplimiento de lineamientos MRAE para Arquitectura de TI (MAE)	47
7.2.3	Valoración de cumplimiento de lineamientos MGPTI	53
7.3	Sistemas de Información.....	59
7.3.1	Valoración Nivel de madurez de la Gestión apoyada con TI.....	61
7.3.2	Valoración Nivel de madurez Modelo de gobierno y gestión	62
7.3.3	Nivel de madurez Lineamientos MAE	64
7.4	Información	66
7.4.1	Valoración Nivel de madurez de la Gestión apoyada con TI.....	68
7.4.2	Valoración Nivel de madurez Modelo de gobierno y gestión	69
7.4.3	Valoración Nivel de madurez Lineamientos MAE	71



7.5	Servicios Tecnológicos	78
7.5.1	Valoración Nivel de madurez de la Gestión apoyada con TI	79
7.5.2	Valoración Nivel de madurez Modelo de gobierno y gestión	80
7.5.3	Valoración Nivel de madurez Lineamientos MAE	82
7.6	Uso y Apropriación	85
7.7	Seguridad de la Información	86
8	Visión Estratégica	92
8.1	Misión y Visión	92
8.2	Pilares estratégicos	93
8.3	Metas	93
8.4	Servicios de TI	94
8.5	Gobierno de TI	95
8.5.2	Estructura organizacional	98
8.5.3	Descripción del proceso de Gobierno de Arquitectura TI	104
8.6	Sistemas de Información	106
8.6.1	Principios que deben regir el desarrollo o compra de los Sistemas de Información	106
8.6.2	Arquitectura objetivo: Definición estratégica de los sistemas de información	107
8.6.3	Arquitectura objetivo: Composición por capas	107
8.6.4	Arquitectura objetivo: Definición de los portales de acceso	110
8.6.5	Arquitectura objetivo: Elementos asociados a seguridad y disponibilidad	110
8.6.6	Arquitectura objetivo: Ciclo de vida de los sistemas de información	111
8.6.7	Arquitectura objetivo: Calidad de los sistemas de información	112
8.6.8	Arquitectura objetivo: Calidad de la información y los datos	113
8.7	Información	114
8.7.1	Componentes de información	115
8.7.2	Datos y conjuntos de datos	115
8.7.3	Información	117
8.7.4	Servicios de información	118
8.7.5	Flujos de información	118
8.7.6	Planeación y gobierno de los componentes de información	119

8.7.7	Ciclo de los componentes de información.....	120
8.8	Servicios Tecnológicos	121
8.9	Modelo de Ciudad inteligente INM.....	121
9	Análisis de Brechas.....	125
9.1	Brechas Negocio /Estrategia.....	126
9.2	Brechas Información	132
9.3	Brechas Sistemas de información.....	136
9.4	Brechas Tecnología	139
10	Hoja de Ruta	141
10.1	ESTRUCTURA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	142
10.2	PORTAFOLIO DE PROYECTOS	142
10.2.1	Proceso para la construcción de la hoja de ruta	148
10.3	ESTRATEGIA Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	169
10.3.1	Consideraciones sobre las prioridades	169
10.3.2	Priorización según MRAE	170
10.3.3	Priorización según Visión de los Directivos.....	173
10.4	PROYECTOS ESENCIALES O BÁSICOS.....	181
10.5	PROYECTOS PRIORITARIOS.....	184
10.6	PROYECTOS IMPORTANTES.....	188
10.7	ALINEACIÓN PROYECTOS PETI 2019-2023 CON PORTAFOLIO DE GOBIERNO DIGITAL.....	190
10.7.1	Alineación con Brechas de Arquitectura Empresarial	190
10.7.2	Alineación proyectos PETI 2019-2023 / Proyectos Hoja de Ruta de Gobierno Digital.....	193
10.7.3	Alineación proyectos PETI 2019-2023 / Proyectos Hoja de Ruta de Gobierno Digital.....	194
11	Tablero de Control	194
11.1	Proyectos 2023.....	196
12	Plan de comunicaciones	202
13	Glosario.....	202
14	Bibliografía.....	204

Tablas

Tabla 1. Alineación de la guía metodológica para la construcción del PETI	9
Tabla 2. Marco Normativo	11
Tabla 3. Rupturas estratégicas perspectiva Modelo de Gobierno y Gestión de TI (MGGTI)	16
Tabla 4. Valoración de Capacidades de AE	26
Tabla 5. Acciones de cierre Capacidades AE	27
Tabla 6. Instrumento de Evaluación de cumplimiento de lineamientos MRAE para Gobierno y Estrategia de TI (MGGTI)	42
Tabla 7. Instrumento de Evaluación de cumplimiento de lineamientos MRAE para Arquitectura de TI (MAE)	48
Tabla 8. Instrumento de Evaluación de cumplimiento de lineamientos MGPTI	53
Tabla 9. Resultado general para el dominio de sistemas de información	60
Tabla 10. instrumento de evaluación Nivel de madurez de la Gestión apoyada con TI	61
Tabla 11. Instrumento de evaluación de Nivel de madurez Modelo de gobierno y gestión	62
Tabla 12. instrumento Evaluación de Nivel de madurez Lineamientos MAE	64
Tabla 13. Resultado general para el dominio de información	67
Tabla 14. Instrumento Evaluación Nivel de madurez de la Gestión apoyada con TI	68
Tabla 15. Instrumento Nivel de madurez Modelo de gobierno y gestión	69
Tabla 16. Instrumento de Evaluación Nivel de madurez Lineamientos MAE	72
Tabla 17. Resultado general para Servicios Tecnológicos	78
Tabla 18. Instrumento Evaluación Nivel de madurez de la Gestión apoyada con TI	79
Tabla 19. . Instrumento Nivel de madurez Modelo de gobierno y gestión	80
Tabla 20. Instrumento de Evaluación Nivel de madurez Lineamientos MAE	83
Tabla 21. Instrumento para evaluación de cumplimiento de los lineamientos de MAE - Seguridad de la Información	86
Tabla 22. Caracterización Proceso Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicación	96
Tabla 23. Descripción de unidades organizacionales	99
Tabla 24. Arquitectura asociada a los portales del INM	110
Tabla 25. Categorías de clasificación de la información (Activos de información	118
Tabla 26. Ciclo de los componentes de información para el INM	120
Tabla 27. Acciones de Cierre - Brechas Dominio de Negocio	128
Tabla 28. Acciones de Cierre - Brechas Dominio Información	135
Tabla 29. Acciones de Cierre - Brechas Dominio Información	138
Tabla 30. Brechas Dominio de Tecnología	140
Tabla 31. Acciones de Cierre - Brechas Dominio de Tecnología	141
Tabla 32. Dominio/cantidad de proyectos para el cierre de brechas identificadas	142
Tabla 33. Portafolio de Proyectos	143
Tabla 34. Proyectos Esenciales	181
Tabla 35. Proyectos prioritarios	185
Tabla 36. Proyectos Importantes	188
Tabla 37. Proyectos PETI 2019-2023	190
Tabla 38. Alineación Proyectos PETI 2019-2023 / Brechas de Arquitectura	190
Tabla 39. Alineación proyectos PETI 2019-2023 / Proyectos Hoja de Ruta de Gobierno Digital ..	193
Tabla 40. Acciones sobre los proyectos PETI 2019-2023	194
Tabla 41. Plan de comunicaciones	202

Graficas

Gráfica 1. Evaluación de capacidades de AE	27
Gráfica 2. Cumplimiento de lineamientos MRAE para Gobierno y Estrategia de TI (MGGTI)	39
Gráfica 3. Cumplimiento Detallado de lineamientos MRAE para Gobierno y Estrategia de TI (MGGTI)	39
Gráfica 4. Cumplimiento de lineamientos MRAE para Arquitectura de TI (MAE).....	40
Gráfica 5. Cumplimiento Detallado de lineamientos MRAE para Arquitectura de TI (MAE)	40
Gráfica 6. Cumplimiento de lineamientos MGPTI	40
Gráfica 7. Cumplimiento Detallado de lineamientos MGPTI.....	41
Gráfica 8. Resultado para el dominio de sistemas de información.....	60
Gráfica 9. Resultado para el dominio de Información	67
Gráfica 10. Resultado para el dominio de Servicios Tecnológicos.....	78
Gráfica 11. Formato de clasificación de datos maestros	116
Gráfica 12. Iniciativas Priorizadas	173



Ilustraciones

Ilustración 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	17
Ilustración 2. Plan Estratégico INM	19
Ilustración 3. Política de Gobierno Digital	22
Ilustración 4. MOP Gobierno y Gestión.....	36
Ilustración 5. Cadena de Valor TI.....	37
Ilustración 6. Soporte de la Cadena de Valor	38
Ilustración 7. Modelo Aplicable – Valoración arquitectura de TI	59
Ilustración 8. Alineación de Pilares Estratégicos PEI , con Arquitectura empresarial y Política de Gobierno Digital.....	93
Ilustración 9. Cadena de Valor de TI objetivo	96
Ilustración 10. Diagrama general BPMN del proceso.	98
Ilustración 11. Estructura del área TI	99
Ilustración 12. Elementos del modelo de gobierno y gestión de la AE	102
Ilustración 13. Roles en la estructura organizacional para AE	104
Ilustración 14. Macroproceso de modelos de gobierno y gestión TI.....	105
Ilustración 15. Principios que rigen la construcción o adquisición de los sistemas de información	106
Ilustración 16. Representación esquemática de la definición estratégica de los sistemas de información en el INM	107
Ilustración 17. Arquitectura de sistemas de información del Instituto Nacional de Metrología.....	108
Ilustración 18. Elementos asociados a la seguridad y disponibilidad de los sistemas de información	110
Ilustración 19. Ciclo de vida de los sistemas de información en el INM	111
Ilustración 20. Entorno de calidad de los sistemas de información en el INM.....	112
Ilustración 21. Calidad de los datos para los sistemas de información del INM	113
Ilustración 22. Arquitectura de información del Instituto Nacional de Metrología	115
Ilustración 23. Niveles de datos e información como base para el INM	116
Ilustración 24. Procedimiento general de identificación y clasificación de activos de información	117
Ilustración 25. Topología de los servicios de información para el INM.....	118
Ilustración 26. Pasos para la identificación y caracterización de información y flujos de información	119
Ilustración 27. . Elementos necesarios para el gobierno de información.....	120
Ilustración 28. Modelo de Ciudad Inteligente	123
Ilustración 29. Enfoques de la hoja de ruta.....	124
Ilustración 30. iniciativas que integran proyecto de modelo de Ciudades y Territorios Inteligentes	125
Ilustración 31. Brechas Dominio de Negocio	127
Ilustración 32. Brechas Dominio de Información.....	133
Ilustración 33. Brechas Dominio de Sistemas de Información.....	137
Ilustración 34. Brechas Dominio de Tecnología.....	139
Ilustración 35. Portafolio de Proyectos.....	143
Ilustración 36. Tablero de Control	196

1 Objetivos

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) busca no solo establecer un mapa de ruta para el uso efectivo y eficiente de la tecnología en la Entidad, sino también posicionar la gestión de tecnologías de información como un habilitador tecnológico e innovador en el Instituto Nacional de Metrología. Esto implica fomentar el desarrollo y la implementación de soluciones tecnológicas que permitan a la organización mejorar sus procesos, servicios y productos, y así alcanzar sus objetivos de negocio de manera más efectiva y eficiente.

1.1 Objetivo General

El propósito del PETI es ofrecer a la Entidad un plan estratégico de tecnologías de la información que pueda aplicarse durante el periodo 2019-2023 (junio), basándose en el marco de trabajo de la Política de Gobierno Digital del Gobierno de Colombia.

1.2 Objetivos Específicos

- Realizar un análisis de la situación actual de la Entidad en relación con los diferentes dominios de tecnología establecidos en la arquitectura empresarial definida por MINTIC y en la Política de Gobierno Digital, utilizando herramientas ágiles para evaluar los habilitadores de arquitectura, seguridad y servicios ciudadanos digitales.
- Definir una visión estratégica de las tecnologías de la información y las comunicaciones de la Entidad, tomando en cuenta el análisis de la situación actual, los objetivos del negocio, las perspectivas tecnológicas y las metas definidas en los planes estratégicos de nivel nacional, sectorial e institucional.
- Crear un mapa de ruta, que incluirá propuestas de proyectos específicos, cuya implementación conducirá a la Entidad hacia la consecución de su visión estratégica en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

2 Alcance

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) se enfoca en la implementación de los habilitadores de Arquitectura, Seguridad y privacidad de la información, Servicios ciudadanos digitales, y ahora también Cultura y Apropiación en el INM. Estos habilitadores son esenciales para permitir la ejecución de las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital, que se concentran en el desarrollo de servicios y procesos inteligentes, la toma de decisiones basadas en datos y la consolidación de un Estado abierto. Para esto, se parte del análisis de la situación actual de la estrategia de tecnologías y de la identificación de problemáticas y necesidades de TI en cada uno de los procesos. Además, se articula la visión estratégica de TI para el horizonte 2020-2025, se revisa y direcciona el cumplimiento de los objetivos estratégicos de TI para su logro, todo esto siguiendo las mejores prácticas de arquitectura empresarial como habilitador.

En resumen, el PETI tiene como objetivo principal la implementación de los habilitadores y la ejecución de las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital, a través de iniciativas dinamizadoras que permiten la transformación digital y la consolidación de un Estado abierto.

Asimismo, se integran los resultados del análisis del estado actual de la implementación de la política de Gobierno Digital y los resultados de la planeación para su ejecución. Finalmente, se examinan

los objetivos, inversiones de TI, metas y técnicas de comunicación de resultados dentro de un único Plan Estratégico de TI, y se actualiza el portafolio de proyectos y la hoja de ruta de implementación de la política de Gobierno Digital. De esta forma, se logra una visión integral y coherente de la estrategia de TI y se asegura la alineación con la Política de Gobierno Digital establecida por el Gobierno de Colombia.

3 Articulación Metodológica

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) del Instituto Nacional de Metrología (INM) para el periodo 2019-2023 (junio), ha sido diseñado con el objetivo de alinear la Política de Gobierno Digital con la planeación estratégica de la entidad. La implementación de este plan no solo asegurará que la entidad proponga proyectos adecuados, estratégicos y eficientes que hagan uso efectivo de las TIC, sino que también garantizará la generación de valor público para la entidad y sus usuarios, así como la participación de todos, el diseño integral de proyectos y la gestión de los mismos de principio a fin al interior de la entidad.

Este plan se guía por los lineamientos de planeación estratégica establecidos en el Manual de Gobierno Digital, y vincula la estructura organizativa del INM y orienta su desarrollo a través de la segmentación de elementos habilitadores transversales de Arquitectura, Seguridad de la Información, Servicios Ciudadanos Digitales y Cultura y Apropiación. La articulación de estos elementos permitirá al INM lograr la ejecución de líneas de acción e iniciativas dinamizadoras de la Política de Gobierno Digital. Además, el plan está apoyado en el marco de arquitectura empresarial TOGAF®, el cual permitirá incluir la planeación estratégica, fortalecer la gestión de TI, mejorar las capacidades institucionales y establecer la relación entre los procesos de Transformación Digital y la implementación de la Política de Gobierno Digital.

La Tabla 1. Alineación de la guía metodológica para la construcción del PETI presenta la alineación de la guía metodológica para la construcción del PETI con los productos contenidos en los capítulos de este documento, lo que permitirá al lector familiarizado con la guía de construcción del PETI ubicar los productos allí descritos. El Instituto Nacional de Metrología (INM) es una entidad clave en la implementación de la Política de Gobierno Digital en Colombia, ya que su labor en la metrología y la certificación de calidad es fundamental para el desarrollo tecnológico del país y la promoción de la competitividad de las empresas colombianas en el mercado global.

Tabla 1. Alineación de la guía metodológica para la construcción del PETI

Fase	Descripción de la fase	Contenido relacionado
Primera fase Comprender	Durante esta etapa, los participantes tendrán la oportunidad de comprender los servicios institucionales que la entidad ofrece, así como identificar cómo se relacionan con las capacidades institucionales, el modelo de procesos de la entidad, la estructura organizativa y los recursos tecnológicos que permiten ofrecer dichos servicios a los usuarios. También, se podrán identificar oportunidades de mejora de los servicios y procesos, las cuales serán abordadas durante la Segunda fase “ Analizar”	La situación Actual de la Entidad se encuentra descrita en la sección 7. Situación actual 7.1. Capacidades de Arquitectura Empresarial 7.2. Gobierno y Estrategia de TI 7.3. Sistemas de Información 7.4. Información 7.5. Servicios Tecnológicos 7.6. Uso y Apropiación 7.7. Seguridad de la Información

Fase	Descripción de la fase	Contenido relacionado
Segunda fase: Analizar	<p>Durante esta etapa, el equipo encargado de elaborar el PETI llevará a cabo un análisis exhaustivo de la situación actual de la entidad en materia de tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Además, identificará oportunidades de mejora tanto en los servicios que se ofrecen a los usuarios como en la operación de la entidad en sí.</p> <p>Estas Oportunidades serán utilizadas en la tercera fase para la construcción de la Hoja de Ruta.</p>	<p>El entorno y los factores internos y externos son analizados en el capítulo 6. Motivadores de negocio / Entendimiento Estratégico en donde se tienen en cuenta: los objetivos de Desarrollo, el plan nacional de desarrollo; el plan estratégico institucional; el modelo integrado de planeación; la política de gobierno digital; el habilitador de arquitectura; y, las tendencias tecnológicas vigentes. La normatividad vigente está descrita en el capítulo 4. Marco normativo. El análisis completo de la situación actual se desarrolla en el capítulo 7. Situación actual. Se desarrolla un recorrido sobre las tecnologías emergentes en la sección 6.6. Tendencias tecnológicas. Se presenta el catálogo de hallazgos a partir de la situación actual en el numeral 9. Análisis de Brechas</p>
Tercera fase: Construir	<p>En esta fase el grupo para la construcción del PETI se definirán las acciones (eliminar, modificar, mantener o crear) que se deben ejecutar al interior de la entidad para mejorar los servicios y los procesos asociados, partiendo de la gestión de los hallazgos identificados en la segunda fase.</p>	<p>La misión y visión Estratégica de la Entidad se encuentra definida en la sección 8.1. Misión y Visión. La estrategia de TI se soporta en los pilares estratégicos y en los servicios de TI, elementos que se encuentran definidos en los numerales 8.2. Pilares estratégicos y 8.4. Servicios de TI. Las metas estratégicas de TI se describen en el numeral 8.3. Metas. Las brechas identificadas se describen en el numeral 9. Análisis de Brechas. Los proyectos e iniciativas identificadas para la ejecución del PET 2019 – 2023 (junio) se encuentran documentadas en el capítulo 10. Hoja de Ruta</p>
Cuarta Fase: Presentar	<p>Durante esta etapa, el Líder Estratégico de TI o su equivalente presentará el Plan Estratégico de TI a la Alta Dirección de la entidad y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Al concluir esta fase, el PETI deberá estar completamente integrado con el Plan de Acción Institucional y publicado en el sitio web de la entidad.</p>	<p>Esta fase y sus productos son desarrollados en el plan de comunicaciones definidos para el PETI.</p>

4 Marco normativo



Leyes, decretos y demás desarrollos normativos que guían las acciones para implementar el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI, se encuentran compilados en la Tabla 2. Marco Normativo

Tabla 2. Marco Normativo

NORMA	DESCRIPCION
Norma Técnica ISO 27001 de 2022	Norma técnica de Seguridad de la Información.
Decreto 767 de 2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 088 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
Resolución 746 de 2022	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No.500 de 2021.
Resolución 448 de 2022	Por la cual se actualiza la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información y se deroga la Resolución 2256 de 2020.
Directiva Presidencial 003 de 2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
Decreto 1064 de 2020	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1065 de 2020	Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 620 de 2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del párrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
Resolución 924 expedida por el MinTIC de 2020	Por la cual se actualiza la Política de Tratamiento de Datos Personales del Ministerio/ Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se deroga la Resolución 2007 de 2018.
Resolución 1519 expedida por el MinTIC de 2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

NORMA	DESCRIPCION
Resolución 2108 expedida por el MinTIC de 2020	Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se asignan funciones y se derogan unas resoluciones
Resolución 2109 expedida por el MinTIC de 2020	“Por medio de la cual se conforman los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Resolución 2160 expedida por el MinTIC de 2020	Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos.
Resolución 2306 expedida por el MinTIC de 2020	Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Gestión (MIG), se adopta el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se deroga la Resolución 1905 de 2019 y sus modificatorias.
Resolución 2893 expedida por el MinTIC de 2020	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.
Directiva Presidencial 002 de 2019	Simplificación de la interacción digital entre los Ciudadanos y el estado.
Decreto 2106 de 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
Ley 1978 de 2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
Documento CONPES 3975 de 2019	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
Decreto 1333 de 2019	Por medio del cual se reglamenta el artículo 245 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
Norma Técnica ISO 22301 de 2019	Norma internacional para sistemas de gestión de la continuidad de negocio (SGCN) y proporciona un marco de buenas prácticas para ayudar a las organizaciones a gestionar eficazmente el impacto de una interrupción en su funcionamiento.
Manual de Gobierno Digital de 2018	En este documento se desarrolla el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política; y 4. Medir la política; cada uno de ellos incorpora las acciones que permitirán desarrollar la Política en las entidades públicas de nivel nacional y territorial.
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 20 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Documento CONPES 3920 de 2018	Política Nacional de Explotación de Datos (BIG DATA).

NORMA	DESCRIPCION
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Ley 1832 de 2017	Por el medio de la cual se crea el sistema nacional de información de becas y créditos institucionales.
Ley 1414 de 2017	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1413 de 2017	Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
Documento CONPES 3854 de 2016	Política Nacional de Seguridad Digital.
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Ley 1753 de 2015	"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018"
Ley 1712 de 2014	"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
Decreto 333 de 2014	"Define el régimen de acreditación de las entidades de certificación, aplicable a personas jurídicas, públicas y privadas".
Decreto 0032 de 2013	"Por la cual se crea la Comisión Nacional Digital y de Información Estatal".
Decreto 1510 de 2013	"Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".
Ley 019 de 2012	"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
Ley 1581 de 2012	"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
Decreto 2482 de 2012	"Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión (Ley 489 de 1998, Ley 552 de 1994)".
Decreto 2578 de 2012	"Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los Archivos del Estado".
Decreto 2609 de 2012	"Por la cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado".
Decreto 2618 de 2012	"Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones"

NORMA	DESCRIPCION
Decreto 2693 de 2012	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones".
CONPES 3701 de 2011	"Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa".
Ley 1437 de 2011	"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
Decreto 4170 de 2011	"Mediante el cual se establece un sistema para la compra en entidades públicas, se determina que debe existir un Sistema de Información en el cual se almacene y se de trazabilidad a las etapas de contratación del país, garantizando la transparencia de los procesos".
CONPES 3670 de 2010	"Lineamientos de Política para la continuidad de los programas de acceso y servicio universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
Decreto 235 de 2010	"Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas (Ley 2550 de 1995)".
Ley 1273 de 2009	"Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".
Ley 1286 de 2009	"Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones".
Ley 1341 de 2009	"Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones".
Decreto 4485 de 2009	"Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública".
Ley 1266 de 2008	"Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en base de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones".
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
Ley 962 de 2005	"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o presten servicios públicos".
Decreto 4110 de 2004	"Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones".
Ley 872 de 2003	"Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios".

NORMA	DESCRIPCION
Decreto 1524 de 2002	"Establecer las medidas técnicas y administrativas destinadas a prevenir el acceso a menores de edad a cualquier modalidad de información pornográfica contenida en Internet o en las distintas clases de redes informáticas a las cuales se tenga acceso mediante redes globales de información".
Acuerdo 037 de 2002	"Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la contratación de los servicios de depósitos, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus Parágrafos 1 y 3 de la Ley General de Archivos 594 de 2000".
Ley 594 de 2000	"Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
Ley 599 de 2000	"Por la cual se expide el Código Penal. En esta se mantuvo la estructura del tipo penal de "violación ilícita de comunicaciones", se creó el bien jurídico de los derechos de autor y se incorporaron algunas conductas relacionadas indirectamente con el delito informático, tales como el ofrecimiento, venta o compra de instrumento apto para interceptar la comunicación privada entre personas. Se tipificó el "Acceso abusivo a un sistema informático".
Acuerdo 047 de 2000	"Por el cual se desarrolla el artículo 43 del capítulo V "Acceso a los documentos de archivo", del Reglamento general de archivos sobre "Restricciones por razones de conservación".
Acuerdo 50 de 2000	"Por el cual se desarrolla el artículo 64 del título VII "conservación de documento", del Reglamento general de archivos sobre "Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo".
Ley 527 de 1999	"Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones".
Ley 489 de 1998	"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"
Acuerdo 11 de 1996	"Por el cual se establecen criterios de conservación y organización de documentos".
Ley 152 de 1994	"Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".
Decreto 2620 de 1993	"Por medio del cual se reglamenta el procedimiento para la utilización de medios tecnológicos para conservar los archivos de los comerciantes".
Ley 39 de 1981	Sobre microfilmación y certificación de archivos.

5 Rupturas estratégicas

Este capítulo presenta las rupturas estratégicas como resultado del análisis de la situación actual de las capacidades de arquitectura empresarial como habilitador del Gobierno Digital, el análisis de cada uno de los dominios establecidos en el marco de referencia de arquitectura empresarial, a saber: Estrategia de TI; Gobierno de TI; Información; Sistemas de Información; Servicios Tecnológicos; y, Uso y Apropiación, el análisis de las capacidades de gobierno y gestión de TI y el análisis de la cadena de valor de TI requerida para habilitar el desempeño misional del INM.



Tabla 3. Rupturas estratégicas perspectiva Modelo de Gobierno y Gestión de TI (MGGTI)

DOMINIO	DESCRIPCIÓN DE LA RUPTURA
Estrategia	Las tecnologías de la información como habilitador de la generación de resultados estratégicos.
	Adopción y uso de las Tecnologías emergentes y disruptivas de la denominada cuarta revolución industrial para facilitar la prestación de los servicios integrales a los grupos de interés.
Gobierno	El proceso de gestión de TI alineado con la oferta de valor de TI; cubriendo desde la planeación estratégica, hasta su operación y su mejora continua.
	El tablero de indicadores facilita el control de la gestión de TI y la toma de decisiones.
	Oficina de Sistemas articulada con las áreas.
	Gestión de proyectos de TI con portafolio y programas claramente definidos, proyectos gestionados desde el inicio hasta su cierre, con una metodología formal que incluya la medición de indicadores que faciliten su monitoreo y control.
	Oficina de Sistemas con roles que permiten la gestión integral de TI.
Información	Implementación de un Gobierno de Información que le permita a INM ejercer autoridad y control sobre los Componentes de Información.
	Aprovechamiento de los datos gobernados por medio de tecnologías emergentes.
Sistemas de Información	Arquitecturas de referencia que proporcionen los mecanismos, instrumentos y elementos para una gestión efectiva de los sistemas de información en cuanto a su desarrollo, evolución y/o adquisición.
	Políticas, lineamientos y directrices para la adquisición, construcción, mantenimiento y evolución de los sistemas de información en la Entidad.
	Estándares de integración e interoperabilidad para los sistemas de información, que permitan establecer reglas comunes para compartir la información y que el intercambio entre los sistemas internos y externos se realice de manera consistente.
Tecnología	Apropiar la documentación y procedimientos de operación de los servicios de TI como procesos bien definidos de propiedad de la Entidad permitirá tener un mayor conocimiento y mejor control de las acciones del operador sobre los servicios prestados.
	Definir y comunicar claramente los beneficios y las responsabilidades de todas las partes interesadas que utilizan las TIC mejorará la prestación del servicio a los usuarios de la entidad.
Uso y Apropiación	Estrategia de uso y apropiación que logre modificar la mentalidad, comportamiento y cultura de los grupos de valor de la entidad hacia los servicios e iniciativas TI.

6 Motivadores de negocio / Entendimiento Estratégico

En este capítulo se realiza una revisión de los principales factores que impulsan el negocio del Instituto Nacional de Metrología (INM) y que guiarán la definición de las estrategias de TI para esta entidad. Entre los motivadores identificados se encuentran los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, el Plan Sectorial, el Plan Estratégico Institucional, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Política de Gobierno Digital, la Arquitectura de Tecnología de la Información (TI) y TOGAF, así como las tendencias tecnológicas vigentes.

6.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible y Lineamientos OCDE

Los objetivos de desarrollo sostenible - ODS, también conocidos como objetivos mundiales se adoptaron en el 2015 por los Estados miembros, los 17 Objetivos ODS están integrados ya que reconocen que las intervenciones de un área afectan los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.



Ilustración 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del INM 2019-2023 tiene como objetivo alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el número 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), el 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y el 11 (Ciudades y comunidades sostenibles). La OCDE, por su parte, ha trabajado con países de América Latina y el Caribe en áreas como la inversión, la educación y la inclusión, y ha realizado recomendaciones para lograr un Gobierno Digital en Colombia, basándose en su experiencia y conocimiento adquiridos en proyectos similares en otros países. En este sentido, el INM debe considerar los siguientes aspectos clave de las recomendaciones en la implementación de su estrategia de TI:

- **Apertura y Participación:** Esto implica ser transparentes, inclusivos e involucrar a todos los actores relevantes, así como crear una cultura de uso estratégico de los datos públicos y gestionar adecuadamente los riesgos de seguridad y confidencialidad.

- **Gobernanza y Coordinación:** La alta dirección debe liderar y comprometerse en el uso coherente de las tecnologías digitales en todas las áreas y niveles de la organización, y se debe implementar una coordinación y gobernanza efectivas.
- **Capacidades de Implementación:** Es necesario desarrollar casos de negocio, reforzar las capacidades institucionales de implementación, contratar de forma inteligente las tecnologías digitales y contar con marcos de referencia claros.

6.2 Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 de Colombia tiene un enfoque importante en el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), reconociéndolas como herramientas fundamentales para lograr un país más competitivo, equitativo y sostenible. El Plan establece una serie de estrategias y metas para impulsar el desarrollo de las TIC en el país, incluyendo:

- Ampliar y fortalecer la conectividad digital en todo el territorio nacional, con el objetivo de llevar la conectividad a más de 18 millones de hogares colombianos.
- Promover la adopción y uso de las TIC por parte de las empresas, en especial las pequeñas y medianas empresas, para mejorar su productividad y competitividad.
- Fortalecer el sector TIC y fomentar la innovación y el emprendimiento en este ámbito, con el objetivo de generar empleo y riqueza.
- Fomentar el desarrollo de habilidades y capacidades en la población en el uso de las TIC, para reducir la brecha digital y promover una ciudadanía digital consciente y activa.
- Implementar medidas de ciberseguridad y protección de datos personales, para garantizar la confianza y seguridad de los ciudadanos y empresas en el uso de las TIC.

En resumen, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 de Colombia reconoce la importancia de las TIC para el desarrollo del país y establece una serie de medidas y estrategias para fomentar su uso y desarrollo

La estrategia de democratización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) busca desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología que esté conectada con el mundo global. Su objetivo es integrar a todos los actores del ecosistema, incluyendo el gobierno, la industria, la academia y la ciudadanía, para reducir la brecha digital en el país de manera acelerada. Para lograr esto, se han identificado seis líneas de acción clave que forman los pilares de la estrategia:

- **Conectividad:** Expandir la conectividad de internet a más regiones, especialmente las más alejadas, para impulsar la educación y la productividad.
- **Sociedad del conocimiento:** Fomentar la apropiación de las TIC en el gobierno, sectores productivos, la educación, la salud y el campo, a través de la alfabetización y la conectividad para reducir la brecha digital.
- **Ecosistema seguro:** Mejorar la seguridad ciudadana y la prevención a través de la prestación de mejores servicios en materia de TIC, incrementando la legalidad en el sector y promoviendo el uso responsable de las TIC.
- **Prevención:** Incluir mejores prácticas internacionales para la promoción del cumplimiento normativo, brindando herramientas a los proveedores de servicios de internet, telefonía fija y móvil, postal, y televisión.
- **Fortalecimiento de la industria:** Fortalecer las comunicaciones y los servicios de televisión, radio y sector postal del país a través de la conectividad.
- **Contenido audiovisual:** Promover el desarrollo de contenidos digitales y medios públicos de alta calidad mediante el uso de técnicas pedagógicas y enfoque de lenguaje claro.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) se enfoca en estas líneas estratégicas de democratización digital y las articula con las iniciativas propuestas, los procesos y los servicios de la entidad. El objetivo es apoyar el cumplimiento de las directivas nacionales y presentar proyectos que se ajusten a las necesidades reales, generando valor público y fortaleciendo la gestión de TI y las capacidades institucionales.

6.3 Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento de planeación a mediano plazo, que el Instituto Nacional de Metrología (INM) ha elaborado conforme a la Ley 152 de 1994 para el cuatrienio 2019- 2022, considerando, entre otros elementos, los lineamientos generados en el documento de consulta de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, la planeación sectorial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), las funciones asignadas por medio de la normatividad vigente.

En esta presentación, se contempla el marco institucional de referencia a través de la identificación del propósito fundamental de la entidad, el saber quiénes somos, la misión y la visión; así como los objetivos estratégicos, iniciativas, indicadores y metas de carácter estratégico a desarrollar durante el próximo cuatrienio, y que corresponden al cumplimiento de los compromisos señalados en las Bases del PND, documentos CONPES y lo previsto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). El Plan Estratégico Institucional 2019-2022 se presenta en una estructura en la que se identifica la visión, los pilares estratégicos, un eje transversal y los habilitadores de gestión y desempeño institucional. Igualmente se presenta la alineación con el PND, el Plan Estratégico Sectorial (PES), la proyección de los recursos de presupuesto y la identificación de los Grupos de Valor

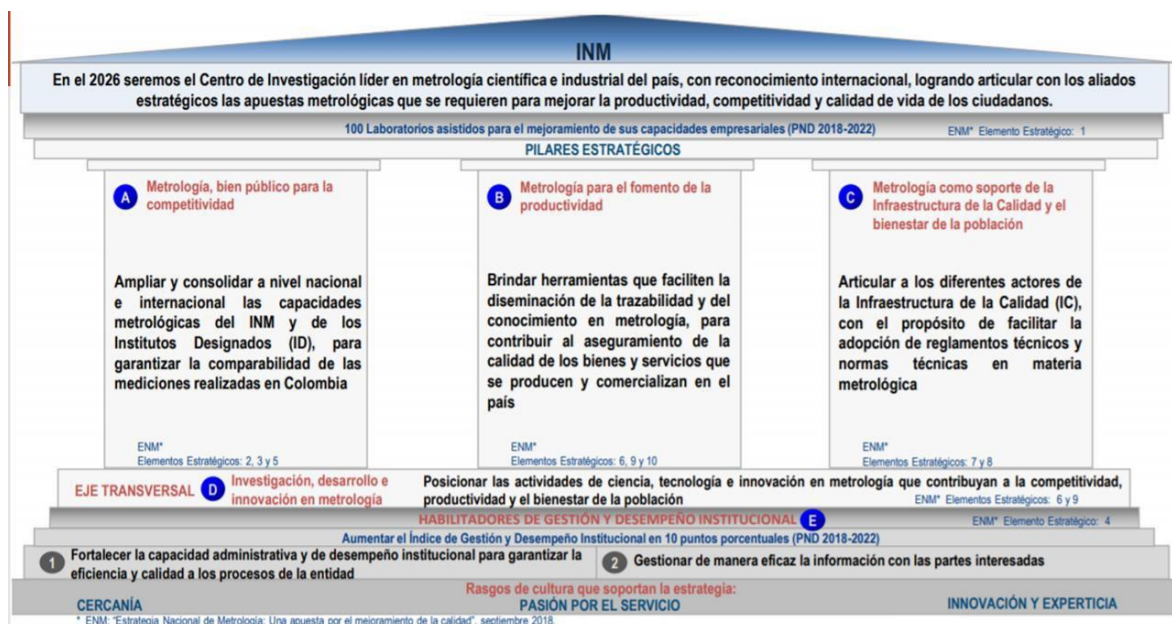


Ilustración 2. Plan Estratégico INM

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
Conmutador: (57 601) 254 22 22 - Website: www.inm.gov.co
E-mail: contacto@inm.gov.co - Twitter: @inmcolombia
Código Postal 111321.



**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

Actualmente el plan Estratégico se encuentra en actualización, para alinearlos al nuevo Plan nacional de desarrollo.

6.4 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El Sistema Integrado de Gestión (SIG) es una herramienta vital para el Instituto Nacional de Metrología (INM) que facilita y respalda sus operaciones diarias, fortaleciendo y estructurando su compromiso y contribución a la ciudadanía con principios de calidad, competencia técnica, eficacia, eficiencia, efectividad, compromiso, responsabilidad, transparencia y honestidad.

El SIG del INM abarca los productos y/o servicios ofrecidos tanto en sus instalaciones como en otros lugares, en concordancia con el portafolio de servicios publicado en su sitio web.

Con la expedición del decreto 1499 del 2017, se estableció un único sistema de gestión llamado "Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG". Este modelo integra y simplifica los sistemas de desarrollo administrativo y de gestión de la calidad, y los articula con el sistema de control interno, con el fin de hacer los procesos en la entidad más sencillos y eficientes.

El MIPG se considera un marco de referencia que ayuda a las entidades públicas a dirigir, planificar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión institucional. Los objetivos del MIPG son fortalecer el liderazgo y el talento humano, agilizar, simplificar y flexibilizar la operación, desarrollar una cultura organizacional sólida, promover la coordinación interinstitucional y facilitar y promover la efectiva participación ciudadana.

Los principios que respaldan estos objetivos son la integridad, transparencia y confianza, orientación a resultados, articulación interinstitucional, excelencia y calidad, aprendizaje e innovación, y toma de decisiones basadas en evidencia.

El MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) es un modelo de gestión pública que tiene como objetivo mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia de la administración pública en Colombia. Basado en componentes como:

- **Planeación:** El MIPG busca promover una planeación estratégica integral y participativa que permita una mejor asignación de recursos y una mayor alineación de los objetivos institucionales con las necesidades de la sociedad. Para ello, el modelo establece políticas de planeación que incluyen la formulación de planes estratégicos, operativos y de inversión, la evaluación de los resultados obtenidos y la retroalimentación constante de los procesos.
- **Gestión por procesos:** El MIPG busca mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de la administración pública mediante la identificación, análisis, diseño, mejora y control de los mismos. Para ello, el modelo establece políticas de gestión por procesos que incluyen la definición de indicadores de gestión, la implementación de sistemas de información y la medición de la satisfacción del usuario.
- **Evaluación del desempeño:** El MIPG busca mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión pública mediante la evaluación del desempeño de los servidores públicos y de las entidades. Para ello, el modelo establece políticas de evaluación del desempeño que incluyen la definición de indicadores de desempeño, la implementación de sistemas de evaluación y la retroalimentación constante de los resultados.



- Transparencia y acceso a la información: El MIPG busca promover la transparencia y el acceso a la información pública mediante la implementación de políticas de gestión de la información que incluyen la definición de los procedimientos de acceso a la información, la publicación de la información en medios electrónicos y la promoción de la cultura de la transparencia.

En resumen, el modelo de operación del MIPG en Colombia busca promover una gestión pública eficiente, eficaz y transparente mediante la implementación de políticas de planeación estratégica, gestión por procesos, evaluación del desempeño y transparencia y acceso a la información. Estas políticas están dirigidas a mejorar la calidad de los servicios públicos y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

6.5 Política de Gobierno Digital

La Política de Gobierno Digital de Colombia 2022-2026 es una iniciativa liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) que busca consolidar la transformación digital del país, promover la innovación, la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública.

El Decreto 767 de 2022 establece que la implementación de la estrategia de gobierno digital en Colombia debe ser liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y debe tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- Promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la eficiencia de la gestión pública.
- Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública a través del uso de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Mejorar la accesibilidad de los servicios públicos a través del uso de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Fortalecer la interoperabilidad de los sistemas de información del Estado para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.
- Garantizar la seguridad y protección de la información y los sistemas críticos del Estado.
- Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y la evaluación de la gestión pública a través de herramientas tecnológicas.
- Impulsar la transformación digital de la economía y el desarrollo de la industria tecnológica en Colombia.

En resumen, el Decreto 767 de 2022 establece los lineamientos generales para la implementación de la estrategia de gobierno digital en Colombia, promoviendo el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la eficiencia de la gestión pública, garantizando la seguridad de la información y los sistemas críticos del Estado, fomentando la participación ciudadana y la transformación digital de la economía.

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

GOBERNANZA



INNOVACIÓN PÚBLICA DIGITAL



Ilustración 3. Política de Gobierno Digital

La Política de Gobierno Digital se desarrollará a través de un esquema que articula los siguientes elementos:

- **Gobernanza:** Este elemento se basa en el relacionamiento entre el orden nacional y territorial, y el nivel central y descentralizado. Asimismo, involucra a los grupos de interés en la toma de decisiones, la definición de los focos estratégicos de acción y la distribución de los recursos disponibles.
- **Innovación Pública Digital:** La Política de Gobierno Digital propenderá por la generación de valor público a través de la introducción de soluciones novedosas y creativas que hagan uso de las TIC y de metodologías de innovación, para resolver problemáticas públicas desde una perspectiva centrada en los ciudadanos.
- **Habilitadores:** Corresponde a las capacidades que les permitan ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital + Se mantienen los tres habilitadores de la actual Política de Gobierno Digital: Arquitectura, Seguridad y privacidad de la información, y Servicios ciudadanos digitales. + Se adiciona el habilitador “Cultura y Apropiación”, el cual busca desarrollar las capacidades de los sujetos obligados y los Grupos de Interés, requeridas para el acceso, uso y aprovechamiento de las TIC.
- **Líneas de acción:** Son las acciones orientadas a desarrollar servicios y procesos inteligentes, tomar decisiones basadas en datos y consolidar un Estado abierto, con el fin de articular las iniciativas dinamizadoras de la política de Gobierno Digital. Estas Líneas de Acción se materializarán en las sedes electrónicas de cada uno de los sujetos obligados, siguiendo los estándares señalados para tal fin.

- Iniciativas dinamizadoras: Las iniciativas dinamizadoras comprenden los Proyectos de Transformación Digital y las Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes, que materializan las Líneas de acción y permiten dar cumplimiento al objetivo de la Política.

6.5.1 Arquitectura

La implementación de la Política de Gobierno Digital es un desafío importante que requiere una sólida base de arquitectura. La arquitectura se define como la organización fundamental de un sistema, que incluye sus componentes, las relaciones entre ellos y su entorno, así como los principios que gobiernan su diseño y evolución. Esta definición ha sido propuesta por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO) en su norma ISO/IEC/IEEE 42010:2011.

Además, la arquitectura también puede describirse como una descripción formal del sistema, o como un plan detallado del sistema al nivel de sus componentes para orientar su implementación. Esta definición ha sido ampliada por The Open Group Architecture Framework (TOGAF) en su manual de arquitectura empresarial. TOGAF define la arquitectura como la estructura de componentes, sus interrelaciones, y los principios y guías que gobiernan su diseño y evolución a través del tiempo.

En Colombia, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) ha desarrollado un marco de referencia para la arquitectura empresarial del país, que incluye una metodología, un modelo de arquitectura y una guía de implementación. Este marco está diseñado para ayudar a las organizaciones a alinear sus estrategias de negocio con sus estrategias de tecnología de la información.

A nivel internacional, el marco de referencia más relevante en arquitectura empresarial es el proporcionado por The Open Group. El Open Group es una organización internacional que se dedica a la promoción de estándares abiertos y a la creación de marcos de referencia para la tecnología de la información. Su marco de referencia en arquitectura empresarial, TOGAF, es ampliamente utilizado en todo el mundo y se ha convertido en un estándar de facto para la arquitectura empresarial.

En resumen, la arquitectura es un habilitador clave para la implementación exitosa de la Política de Gobierno Digital. Tanto la ISO como TOGAF ofrecen definiciones y marcos de referencia útiles para la arquitectura empresarial, y en Colombia, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha desarrollado un marco de referencia específico para el país. La elección del marco de referencia adecuado dependerá de las necesidades y objetivos específicos de cada organización

El marco de referencia de la arquitectura empresarial (MRAE)

MRAE es un marco conceptual que se utiliza como guía para habilitar los componentes clave de la estrategia de gobierno digital en Colombia, incluyendo TIC para servicios, gestión y gobierno abierto, seguridad y privacidad. Se considera como la carta de navegación en el desarrollo e implementación de una Arquitectura Empresarial en las entidades públicas y en los sectores de administración pública, lo que ayuda a fortalecer la percepción, proyección, adquisición, uso y apropiación de las TIC.

Es importante destacar que el MRAE se centra únicamente en el detalle de la Arquitectura de TI debido a su competencia específica. Sin embargo, para lograr una gestión integral de TI, se debe complementar con otras buenas prácticas y marcos de referencia de arquitectura empresarial, como TOGAF, Zachman, DoDAF, entre otros.

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
Conmutador: (57 601) 254 22 22 - Website: www.inm.gov.co
E-mail: contacto@inm.gov.co - Twitter: @inmcolombia
Código Postal 111321.



MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

El MRAE consta de seis dominios, cada uno de los cuales incluye ámbitos específicos que agrupan lineamientos, roles, normatividad, indicadores e instrumentos para su adopción. Estos seis dominios son: Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación.

En resumen, el MRAE es un marco conceptual clave para el desarrollo de una Arquitectura Empresarial sólida en las entidades públicas y en los sectores de administración pública en Colombia. Su enfoque en la Arquitectura de TI lo convierte en una herramienta valiosa, pero es importante complementarlo con otras buenas prácticas y marcos de referencia de arquitectura empresarial para una gestión integral de TI.

The Open Group Architecture Framework (TOGAF)

TOGAF es un marco integral de arquitectura que proporciona un enfoque sistemático y un conjunto de herramientas para apoyar el diseño, desarrollo y mantenimiento de una arquitectura empresarial. Fue creado por "The Open Group" y se basa en las mejores prácticas de la industria, con un enfoque en la iteración continua del proceso y la reutilización de componentes arquitectónicos existentes. Además, TOGAF se puede utilizar en combinación con otros marcos específicos para sectores particulares, como finanzas, gobierno y telecomunicaciones, entre otros, para satisfacer necesidades específicas de la industria.

6.6 Tendencias tecnológicas

La revolución tecnológica actual, conocida como la digitalización de la industria, está transformando radicalmente el entorno empresarial a través de la integración de diversas tecnologías que permiten una total incorporación de la información y el conocimiento en todo el ciclo de vida del producto. Esta transformación, impulsada por características como la rapidez, intensidad y pluralidad, dificulta la adaptación y proyección futura a nivel productivo, por lo que resulta esencial conocer las tendencias tecnológicas más representativas para responder a los desafíos productivos y sociales de manera sostenible, escalable y replicable. Las tecnologías habilitadoras de la denominada industria 4.0 o industria inteligente, entre las que destacan el Cloud Computing, la Inteligencia Artificial, el Internet de las cosas, Big data, BlockChain, Microservicios SOA, DevOps, Plataformas de Ciberseguridad, Realidad Aumentada, Plataforma colaborativa, Robótica y drones e Impresión 3D, son algunas de las tendencias a nivel tecnológico que están guiando la transformación empresarial actual, algunas de ellas:

- **Cloud Computing:** se trata de una tecnología que permite el acceso a servicios y recursos informáticos a través de Internet, sin necesidad de tenerlos físicamente en el lugar de trabajo. Esto implica una reducción en los costos de infraestructura y una mayor flexibilidad en la gestión de los recursos. Las soluciones de Cloud Computing pueden ser de diferentes tipos, como Software como Servicio (SaaS), Plataforma como Servicio (PaaS) e Infraestructura como Servicio (IaaS).
- **Inteligencia Artificial:** es un conjunto de tecnologías que permiten que las máquinas imiten la inteligencia humana y realicen tareas que antes solo eran posibles para las personas. Algunas aplicaciones de la inteligencia artificial incluyen: procesamiento de lenguaje natural, aprendizaje automático, reconocimiento de imágenes, entre otros.
- **Internet de las cosas (IoT):** es una tecnología que permite la conexión de dispositivos cotidianos a Internet, lo que les permite comunicarse entre sí y recopilar y compartir datos en tiempo real. Las soluciones de IoT se utilizan en áreas como la salud, el transporte, la energía, la agricultura, entre otras.

- **Big Data:** hace referencia al conjunto de tecnologías que permiten la gestión, procesamiento y análisis de grandes cantidades de datos. Estos datos pueden provenir de diversas fuentes, como redes sociales, sensores IoT, transacciones comerciales, entre otros.
- **Blockchain:** es una tecnología de registro distribuido que permite el almacenamiento y verificación de transacciones de forma segura, transparente e inmutable. Esta tecnología se utiliza en aplicaciones de criptomonedas, contratos inteligentes, y en la trazabilidad y verificación de la cadena de suministro.
- **Microservicios SOA:** es una arquitectura de software que se basa en la construcción de aplicaciones a partir de pequeños servicios independientes, lo que permite una mayor flexibilidad y escalabilidad en la gestión de los recursos.
- **DevOps:** es una metodología de desarrollo de software que se enfoca en la integración continua y la entrega continua de software. Esto implica una mayor eficiencia en el desarrollo y una mayor velocidad en la entrega de soluciones.
- **Plataformas de Ciberseguridad:** son soluciones que permiten proteger los sistemas y la información de las amenazas cibernéticas. Las soluciones de ciberseguridad pueden incluir soluciones de seguridad perimetral, soluciones de gestión de identidad y acceso, soluciones de protección de datos, entre otros.
- **Realidad Aumentada:** es una tecnología que permite la superposición de elementos virtuales en el mundo real a través de dispositivos como smartphones o gafas inteligentes. Las soluciones de realidad aumentada se utilizan en áreas como el entretenimiento, la educación, la publicidad, entre otros.
- **Plataforma colaborativa:** son soluciones que permiten la colaboración en tiempo real entre personas en diferentes lugares y dispositivos. Estas soluciones pueden incluir herramientas de comunicación, almacenamiento y gestión de documentos, entre otras.
- **Automatización robótica de procesos (RPA):** La RPA implica la automatización de tareas repetitivas en los procesos de negocio mediante el uso de software robots. Estos robots pueden realizar tareas como la entrada de datos, la generación de informes y la manipulación de datos. La RPA ha demostrado ser especialmente útil para reducir la carga de trabajo de los empleados en tareas repetitivas y permitirles centrarse en tareas más creativas y de mayor valor. Además, la RPA puede mejorar la eficiencia de los procesos de negocio y reducir los errores humanos. Se espera que la RPA tenga un impacto significativo en una variedad de sectores, incluyendo finanzas, salud, telecomunicaciones y gobierno.

7 Situación actual

7.1 Capacidades de Arquitectura Empresarial

En este capítulo se describe el proceso de valoración y medición de cada capacidad identificada en el modelo de madurez de Arquitectura Empresarial (AE) aplicado en el Instituto Nacional de Metrología (INM). Para llevar a cabo la evaluación de las capacidades de AE, se utilizó una metodología que incluye los instrumentos del modelo de capacidades para AE desarrollado por el Departamento de Comercio (DoC) del Gobierno de los Estados Unidos.

Los resultados de la valoración revelaron un bajo nivel de madurez en las capacidades de AE en el INM, lo que indica que la organización aún se encuentra en una etapa incipiente en la implementación de la Arquitectura Empresarial. Se identificaron elementos y habilitadores que no están articulados, lo que impide la existencia de un proceso formal de AE en la organización.

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
Conmutador: (57 601) 254 22 22 - Website: www.inm.gov.co
E-mail: contacto@inm.gov.co - Twitter: @inmcolombia
Código Postal 111321.



MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

Tabla 4. Valoración de Capacidades de AE

CAPACIDAD	NUMERAL	PREGUNTAS	ESTADO ACTUAL
1. Proceso de arquitectura	1.1	¿Existe un proceso establecido para arquitecturas?	No se ha establecido un proceso para el gobierno y gestión de arquitectura empresarial
2. Desarrollo de arquitectura	2.1	¿En qué medida el desarrollo y progreso de los elementos operativos de arquitecturas están documentados?	No hay documentación en un repositorio de arquitectura
3. Alineamiento de la arquitectura con el negocio	3.1	¿En qué medida las disciplinas de arquitectura están vinculadas y alineadas a los objetivos, las estrategias y los orientadores (drivers) de negocio?	No hay vinculación de la arquitectura con estrategias y orientadores de negocio
4. Involucramiento del nivel ejecutivo con la arquitectura	4.1	¿En qué medida están los altos ejecutivos de las principales áreas misionales involucrados en el establecimiento, desarrollo, y posterior cumplimiento de arquitecturas?	Hay una concientización o involucramiento limitado del equipo directivo de la entidad en el proceso de arquitectura.
5. Participación de las áreas misionales en la arquitectura	5.1	¿En qué medida están las disciplinas (procesos, artefactos, y la organización) de arquitecturas aceptadas por TI y las áreas misionales?	Hay una aceptación limitada en las áreas misionales del proceso de arquitectura a nivel institucional
	5.2	¿En qué medida son las prácticas de arquitectura un esfuerzo representativo de toda la organización?	Soporte localizado de personas en el proceso de AE a nivel institucional
6. Comunicación de la arquitectura	6.1	¿En qué medida están documentadas las decisiones y revisiones de las prácticas de arquitecturas?	No existe documentación.
	6.2	¿En qué medida se desarrolla capacitación en la organización sobre las prácticas de arquitecturas?	Capacitación limitada
7. Integración de seguridad en la arquitectura	7.1	¿En qué medida la seguridad de TI está integrada con las prácticas de arquitecturas?	Las consideraciones sobre la seguridad de TI en la arquitectura son ad hoc y localizadas
8. Gobernabilidad de la arquitectura	8.1	¿En qué medida existe un proceso de gobernabilidad de las arquitecturas establecido y aceptado por los altos ejecutivos?	No existe gobernabilidad explícita de estándares de arquitectura. Acuerdos limitados con la estructura de gobernabilidad

9. Influencia de la arquitectura en inversiones y adquisiciones	9.1	¿En qué medida las arquitecturas influncian la inversión en TI y la estrategia para su adquisición?	Poco o ningún involucramiento del personal estratégico de planeación y adquisición en el proceso de arquitectura empresarial. Poco o ningún apego a Perfil de Estándares existente.
--	-----	---	---

El análisis de las diferentes capacidades del modelo de madurez y su contraste con un Nivel meta 3 (en la escala de 5), permite identificar brechas específicas y elaborar múltiples recomendaciones, que pueden clasificarse como acciones para cerrar brechas o como acciones para fortalecer la madurez de manera general.



Gráfica 1. Evaluación de capacidades de AE

Tabla 5. Acciones de cierre Capacidades AE

	Id	Acción	Recomendación
PROCESO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL	Acc.01	Ser extensivo en la organización, repetible y con especificación formal y aprobada.	Sensibilizar, movilizar y accionar un grupo de trabajo de AE de AE.
	Acc.02	Ser automatizado y reforzado para vigilar el cumplimiento de	Aplicar la práctica AE en forma disciplinada (método) y medible (métricas) con ayuda de herramientas especializadas.

	Id	Acción	Recomendación
		arquitecturas a nivel institucional	
	Acc.03	Especificar con apoyo de automatización los procesos claves de arquitectura (identificación, creación, mantenimiento, revisión, y mejora).	Generar plan de entrega y valor de subprocesos claves de arquitectura con ayuda de herramientas especializadas.
	Acc.04	Realizar la gestión de estos procesos claves en la mayoría/totalidad de los proyectos en curso.	Aplicar la práctica AE sobre el portafolio de proyectos del PETI actual, y de aquellos resultantes del desarrollo de nuevas visiones de arquitectura.
	Acc.05	Establecer un programa de trabajo para desarrollar procesos adicionales para soporte de arquitectura.	Definir con áreas misionales los servicios de arquitectura esperados, para que el grupo de AE pueda introducir progresivamente nuevos procesos de apoyo.
	Acc.06	Generar documentación estándar para todos los productos o resultados del proceso.	Revisión de lenguaje y medios de comunicación para las arquitecturas y las decisiones tomadas sobre estas.
	Acc.07	Soportar actualización frecuente para todos los productos o resultados del proceso.	Accionar el manejo del cambio de arquitecturas en el grupo de trabajo de AE.
	Acc.08	Uso de técnicas de almacenamiento, modelamiento, visualización y vinculación para los productos de arquitectura y los resultados del proceso AE en audiencias interesadas y autorizadas.	Publicar y mantener las arquitecturas con sus ajustes y decisiones con ayuda de herramientas especializadas.
	Acc.09	La especificación formal de los stakeholders consumidores de arquitectura y las decisiones tomadas por el proceso AE para desarrollar vistas y perspectivas que se enfoquen a estos stakeholders	Gestión de la matriz de stakeholders y establecimiento de un plan para la gestión de requerimientos de AE asociados
	Acc.10	El establecimiento de métricas básicas sobre la práctica de AE con el fin de monitorear la gestión,	Establecer un tablero de control de indicadores de AE alineados con los indicadores de la estrategia institucional

	Id	Acción	Recomendación
DESARROLLO DE LA ARQUITECTURA	Acc.01	Incorporar un Repositorio formal y consolidado de arquitecturas.	Utilizar herramienta de definición, desarrollo y mantenimiento de arquitecturas para desarrollo de AE.
	Acc.02	Gestionar los Estándares en varios dominios de arquitectura. Estos estándares de arquitectura deben estar necesariamente vinculados con la Arquitectura Objetivo. Los Estándares de arquitectura están vinculados con las directrices de negocio a través de Mejores Prácticas, Principios, y Arquitecturas Objetivo.	Definir y perfilar estándares institucionales en el contexto de AE. Vincular los estándares institucionales con las directrices de negocio y arquitecturas objetivo.
	Acc.03	Definir, mantener y mejorar artefactos de arquitectura tales como Visión, Principios (políticas), Vínculos al Negocio, Arquitecturas Base y Objetivo en diferentes dominios.	Desarrollar la primera iteración de método para AE.
	Acc.04	Mantener los Análisis de Brecha y Planes finales de Migración en diferentes dominios de arquitectura.	Definir, aprobar y regular Técnicas en Brechas y Migración con arquitecturas intermedias.
	Acc.05	Manejar un Programa establecido de Marco de Arquitectura a nivel institucional.	Integrar los productos del grupo de AE con el Negocio y los marcos de gobernabilidad institucional.
	Acc.06	Mantener y adoptar un Marco de Arquitectura definido y ajustado a la organización institucional. Este Marco establecido debe aportar trazabilidad y ciclo de vida formal para arquitectura con mantenimiento periódicamente. Este Marco de Arquitectura es usado en ciertos proyectos complejos y prioritarios. La arquitectura de la organización empresarial está desarrollada y publicada para las	Ajustar marco para AE con las mejores prácticas de la industria que apliquen para el caso del INM.

	Id	Acción	Recomendación
ALINEAMIENTO DE LA ARQUITECTURA CON EL NEGOCIO		audiencias correspondientes.	
	Acc.07	Adoptar técnicas de modelamiento estándar provenientes del sector público. Los Modelos producidos también están de acuerdo con las técnicas de modelamiento provenientes del sector. Hay un uso generalizado de arquitecturas vinculadas con el sector. Existe un acuerdo sobre los artefactos de arquitectura relevantes en el modelo de arquitectura. Finalmente, se han definido y utilizan las Plantillas más relevantes con actualización y mejora para soportar el modelo de arquitectura.	El grupo de AE investiga e incorpora técnicas de modelamiento con foco en el sector público
	Acc.08	Los Arquitectos establecen relaciones con las organizaciones del sector, los proveedores estratégicos e institucionales y otros vendedores en temas de arquitectura.	El Grupo de AE gestiona relaciones externas en temas de arquitecturas.
	Acc.01	Proveer una vinculación explícita de la arquitectura a nivel institucional con estrategias y orientadores de negocio, con la planeación de recursos y control de la inversión, y con los requerimientos de información	Utilizar herramienta de arquitectura para encadenar y relacionar a través de un metamodelo los diferentes dominios de arquitectura y desarrollar el alineamiento en AE.
	Acc.02	Realizar una integración de TI con las áreas de Negocio. Tener Programas establecidos donde se comparta la visión de TI y Negocio.	Establecer comités frecuentes de orientación estratégica donde se invite a TI y otras áreas de Negocio.
	Acc.03	Entregar proyectos de TI que direccionan el cambio de negocio. Las demandas de Negocio le	Enfocar TI a servicios y procesos y plantear una dinámica de gobierno de TI que tiene carácter de negocio y no tecnológico.

	Id	Acción	Recomendación
INVOLUCRAMIENTO DEL DIRECTIVO CON LA ARQUITECTURA		apuntan a las soluciones y servicios de TI. Existe una utilización de soluciones comunes y reutilizables donde surgen oportunidades de Negocio. TI provee como interfaz al Negocio servicios con contrato de uso y ciclo de vida bien definido. El manejo del cambio de Negocio se atiende con un proceso formal de Gestión de Demanda.	
	Acc.04	La generación y evolución de capacidades de negocio en equipos de habilidades multi-áreas, con manejo del impacto y cambio organizacional en su implantación.	Reorientar el modelo de gestión institucional hacia un modelo basado en capacidades del negocio que integre la gestión del modelo institucional, la gestión por procesos, la gestión del cambio y la gestión del conocimiento.
	Acc.05	La redefinición y alineamiento de procesos de negocio que son transversales a las unidades funcionales típicas, y que son apoyados por servicios institucionales de tipo tecnológico, organizacional, regulatorio, etc.	Avanzar hacia una arquitectura de centro de servicios compartidos, que integre los servicios de apoyo transversales y el soporte tecnológico apropiado.
	Acc.01	Lograr que el equipo directivo involucre los productos de la arquitectura empresarial en la toma de decisiones estratégicas institucionales y se involucre en la revisión del proceso y productos de arquitectura empresarial y la generación y uso de arquitecturas a nivel institucional. Adicionalmente, la dirección debe soportar activamente los estándares de arquitectura. El nivel de compromiso llega hasta el	Integrar los productos y resultados de la arquitectura empresarial en los procesos de toma de decisiones estratégicas institucionales. Empoderar a los directivos institucionales como agentes de transformación institucional a partir de la AE.

	Id	Acción	Recomendación
PARTICIPACIÓN DE LAS ÁREAS DE NEGOCIO EN LA ARQUITECTURA		involucramiento en la revisión de arquitecturas al participar activamente en el comité de desarrollo de arquitectura.	
	Acc.02	Obtener compromiso activo para los arquitectos del grupo de trabajo de AE en proyectos de Negocio. Adicionalmente, los arquitectos se involucran en la estrategia de Negocio e influyen al equipo directivo en la toma de decisiones.	Los Arquitectos del Grupo de AE se involucran activamente en la definición y ejecución de estrategia y proyectos de Negocio.
	Acc.03	Mantener un arquitecto líder como miembro de los órganos de toma de decisiones estratégicas institucionales.	El Arquitecto líder debe formar parte de los órganos de toma de decisiones estratégicas institucionales.
	Acc.04	Generación de casos de negocio y desarrollo de oportunidades clave institucionales para la alta dirección ejecutiva con el involucramiento directo del equipo de arquitectura.	El equipo de arquitectura participa activamente en la generación del portafolio de programas, planes y proyectos institucionales.
	Acc.05	Vinculación de los principios e indicadores de gestión de la AE en los principios e indicadores de negocio institucionales.	Los principios e indicadores de AE son parte integral del esquema de gestión y seguimiento a la gestión institucional.
	Acc.01	Mostrar que hay responsabilidades en arquitectura asignadas en las áreas misionales y que existe trabajo de arquitectura en progreso en dichas áreas, bajo un entendimiento claro y reconocimiento del estado de desarrollo actual de la organización de	Asignación de responsabilidades claras en arquitectura para las áreas misionales

	Id	Acción	Recomendación
COMUNICACIÓN DE LA AE		arquitectura. Aceptar que la mayoría de los elementos al interior de las áreas misionales muestran aceptación de AE. Las áreas de Negocio identifican que el programa de AE reduce la complejidad de negocio, y permite mejoras de flexibilidad y adaptabilidad ante un entorno cambiante y demandante.	
	Acc.02	Generar conciencia y acuerdos de colaboración en la organización para AE, con niveles y estándares para intercambio de información entre las partes.	Definición de acuerdos para intercambio de información AE entre unidades de la organización.
	Acc.03	La identificación, descubrimiento, y segmentación de la arquitectura del negocio con invitación directa a las áreas misionales por parte del equipo de arquitectos.	Asignación de responsabilidades claras en arquitectura para las áreas misionales
	Acc.01	Implantación de una herramienta con actualización periódica y uso para documentar los entregables de arquitectura. Esporádicamente, se realizan comunicaciones acerca del proceso de arquitectura mediante reuniones y otros medios. Las estrategias, los principios, las políticas, y los modelos son periódicamente publicados y comunicados.	Llevar los productos de arquitectura claves a un medio de publicación compartida y accesible.
	Acc.02	Desarrollar capacitación frecuente sobre arquitecturas con cobertura de áreas misionales. El programa AE es conocido a través de la organización. El	Capacitar sobre estándares y productos actualizados y relevantes de arquitectura a diferentes Áreas de Negocio.

	Id	Acción	Recomendación
INTEGRACIÓN DE SEGURIDAD EN LA ARQUITECTURA		nivel ejecutivo y las unidades de Negocio participan del entrenamiento con respecto a AE y sus beneficios. Los miembros de los comités para desarrollo de arquitecturas son parte del proceso de capacitación.	
	Acc.01	Determinar que la seguridad de TI está totalmente desarrollada e integrada con la AE.	La Arquitectura de Seguridad debe incorporarse al grupo de trabajo de AE e integrarse con los Dominios de Arquitectura desde el inicio de la práctica AE
	Acc.01	Mantener una Gobernabilidad documentada y explícita de estándares de arquitectura y de la mayoría de las inversiones en TI. El equipo directivo da soporte a los estándares de arquitectura de nivel institucional y al cumplimiento subsecuente requerido. Todos los proyectos tienen Arquitectos comprometidos en proveer principios y control de estándares. Un proceso de cumplimiento es parte integral del ciclo de vida de AE, y se sigue en forma consistente a través de la organización.	El cumplimiento de estándares institucionales se refuerza con el uso de contratos de arquitectura.
GOBIERNO DE ARQUITECTURA	Acc.02	Asegurar que hay una sola manera de entender la estructura de gobierno utilizada. Está constituido y en operación el comité para desarrollo de arquitectura, con roles y responsabilidades bien definidas, y una función de creación de valor. La toma y gestión de decisiones estratégicas se hace con base en los resultados de AE.	El gobierno de AE debe ser bien definido en su interfaz con unidades externas de apoyo seguimiento, y control.

	Id	Acción	Recomendación
INFLUENCIA DE LA ARQUITECTURA EN INVERSIONES Y ADQUISICIONES	Acc.03	Definir y usar Procesos formales para el manejo de dispensaciones y casos especiales en cumplimiento de arquitectura. Un Caso de Negocio es requerido para justificar la situación cuando hay divergencia con los procesos formales de cumplimiento y aseguramiento de arquitectura.	Las dispensaciones en cumplimiento de arquitectura son acciones extraordinarias temporales y monitoreables, aprobadas por el Grupo y Comité de AE.
	Acc.01	Mostrar que las áreas de Negocio demuestran total apego al Perfil de Estándares de Arquitectura existentes.	Las áreas de Negocio deben apegarse al Perfil de Estándares Institucional desde su primera participación o iniciativa de AE.
	Acc.02	Manejar una estrategia de adquisiciones de TI que incluye medidas de cumplimiento de la arquitectura. El costo-beneficio es siempre considerado en la identificación de proyectos que realizan las arquitecturas. Los Arquitectos están involucrados en aspectos relevantes de la planeación de recursos, adquisiciones y programas bajo el contexto de AE. Los RFI's y RFP's son definidos en cooperación con el grupo de AE, mediante el uso de plantillas y modelos aprobados conjuntamente.	Las adquisiciones de TI planificadas en el contexto AE generan proyectos alineados al negocio y apegados al cumplimiento de arquitectura.

7.2 Gobierno y Estrategia de TI

Para valorar el estado actual del Gobierno y la estratégica de TI, se aplican dos (2) instrumentos:

- La valoración de la Cadena de valor de TI.

- Valoración de cumplimiento de lineamientos del Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE) y el Modelo de Gobierno y Gestión de TI (MGGTI), y el Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI).

Cadena de Valor de TI actual

El área de Sistemas de Información y Redes del INM ha definido un modelo de operación por procesos para el macroproceso Gestión de Tecnologías de la Información que se detalla en la Siguiente Ilustración



Ilustración 4. MOP Gobierno y Gestión

Un modelo macro de cadena de valor para las TIC se muestra en la Ilustración de acuerdo a referentes de la industria como COBIT®, APQC y el Marco MinTIC – MRAE.

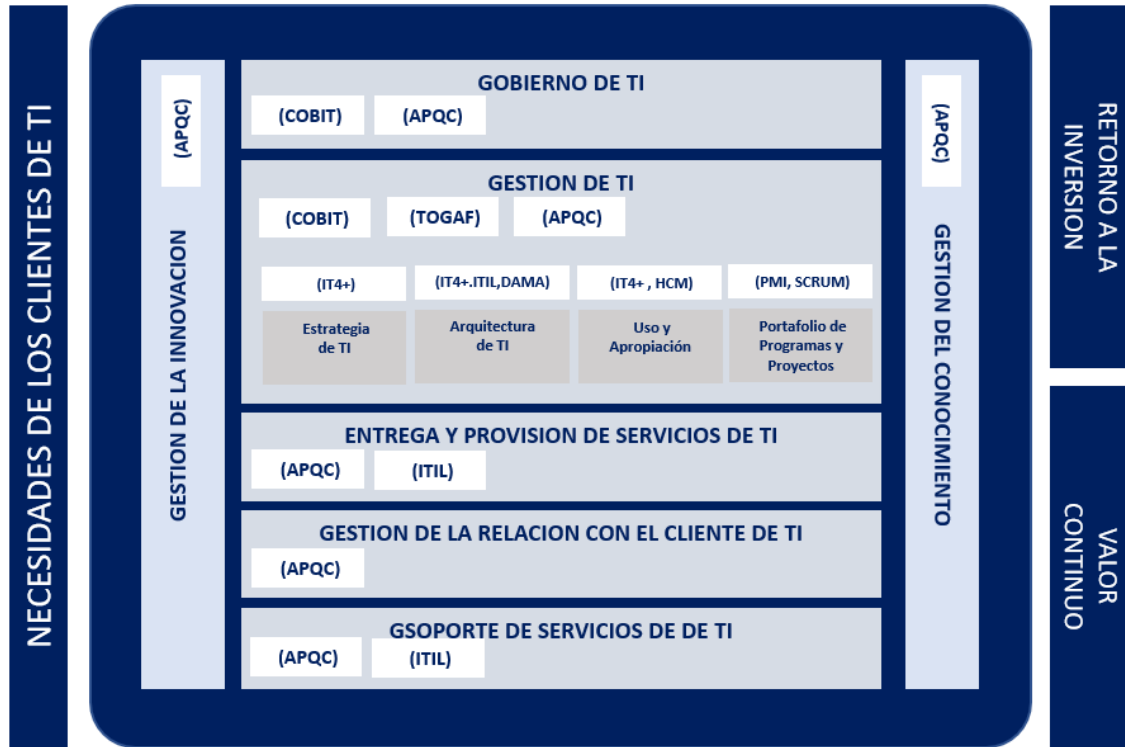


Ilustración 5. Cadena de Valor TI

El Valor que genera el Grupo de Información y Redes, se cuantifica en términos de los servicios prestados y la calidad de los mismos.

A partir del modelo de operación por procesos de TI que es parte del estado AS-IS de la Arquitectura TI Institucional, se identifican procesos de soporte para cada uno de los bloques macro de la cadena de valor de TI, como se muestra en la siguiente Ilustración.

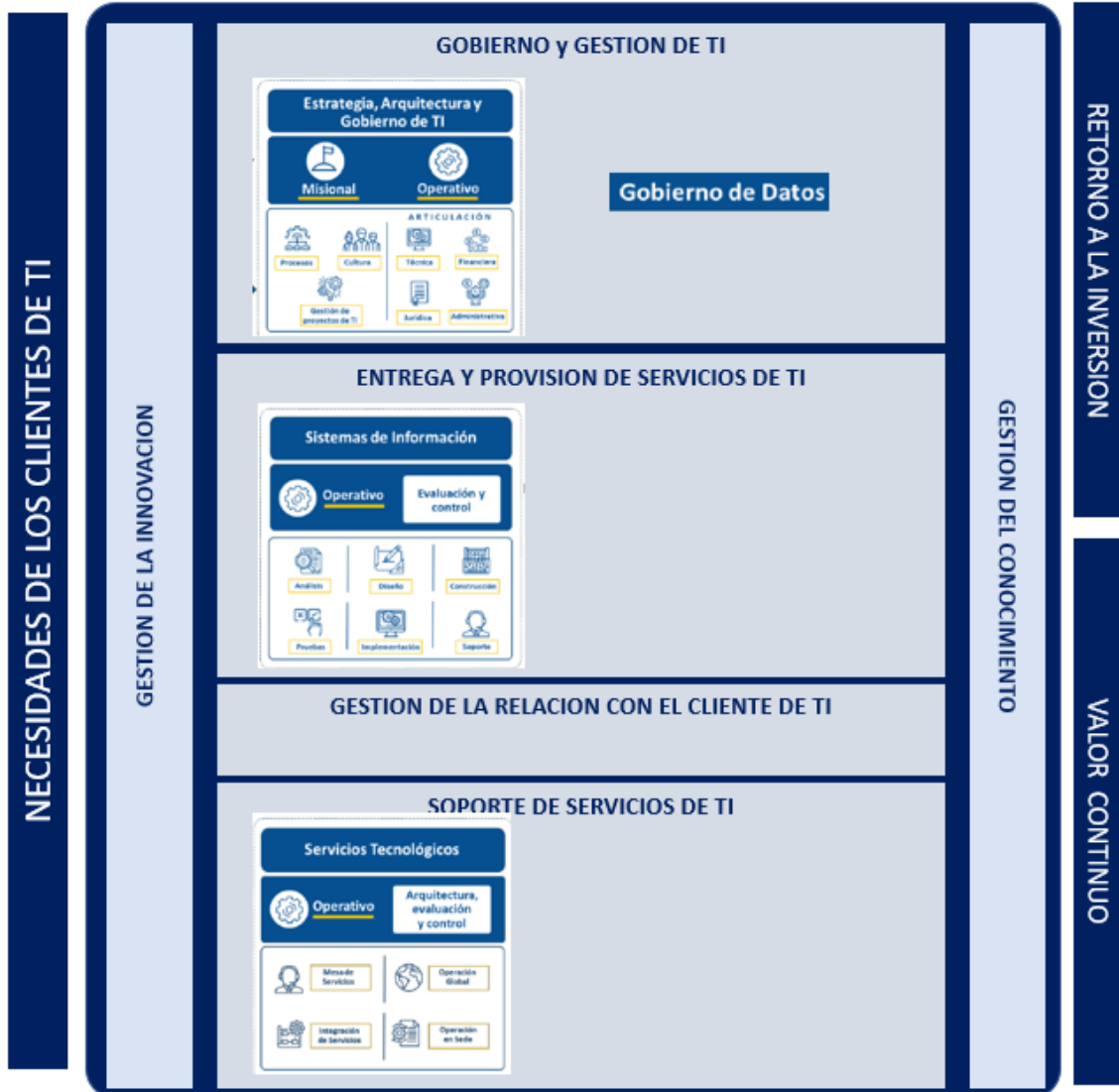


Ilustración 6. Soporte de la Cadena de Valor

Valoración de cumplimiento de lineamientos del Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE) y el Modelo de Gobierno y Gestión de TI (MGGTI), y el Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI).

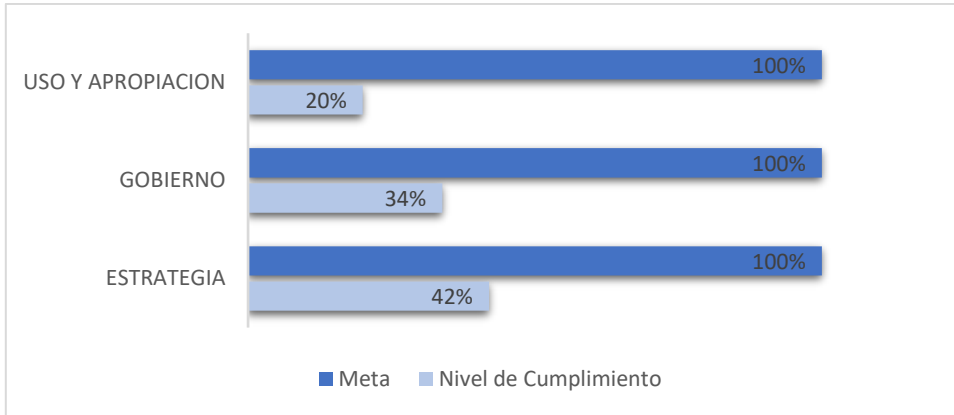
La Gestión de TI en su estado actual integra capacidades para la gestión de la estrategia y el gobierno de TI, la gestión de los sistemas de información (arquitectura de sistemas de información, información) y la gestión de los servicios tecnológicos.

En resumen, el cumplimiento de los lineamientos de gobierno, estrategia y uso y apropiación de TI se presenta en la siguiente Ilustración.

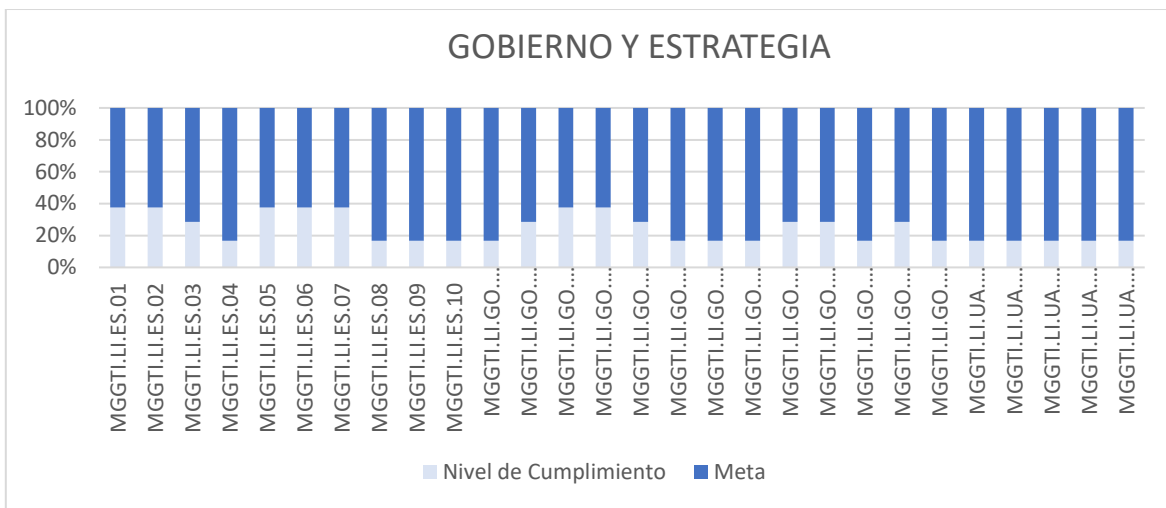
Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
Conmutador: (57 601) 254 22 22 - Website: www.inm.gov.co
E-mail: contacto@inm.gov.co - Twitter: @inmcolombia
Código Postal 111321.



**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

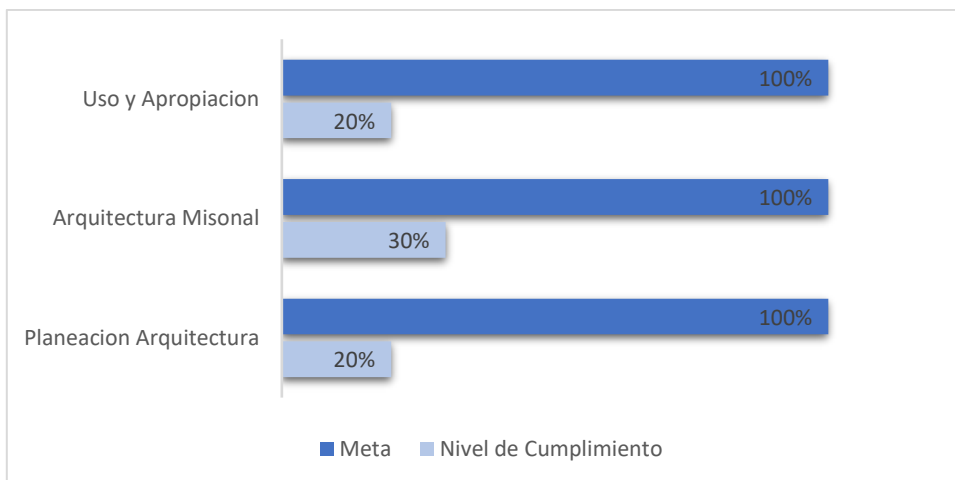


Gráfica 2. Cumplimiento de lineamientos MRAE para Gobierno y Estrategia de TI (MGGTI)

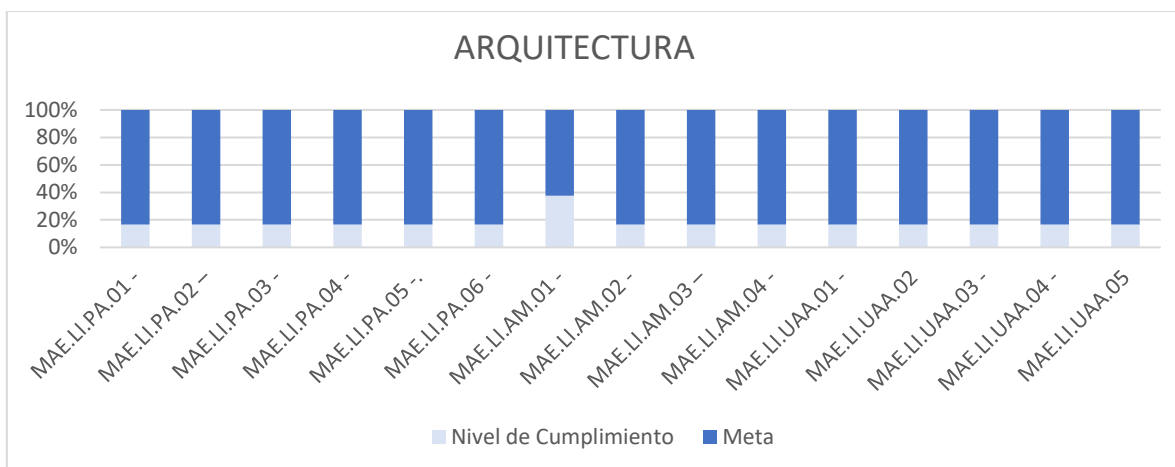


Gráfica 3. Cumplimiento Detallado de lineamientos MRAE para Gobierno y Estrategia de TI (MGGTI)

En resumen, el cumplimiento de lineamientos relacionados con Arquitectura TI se presenta en la siguiente ilustración

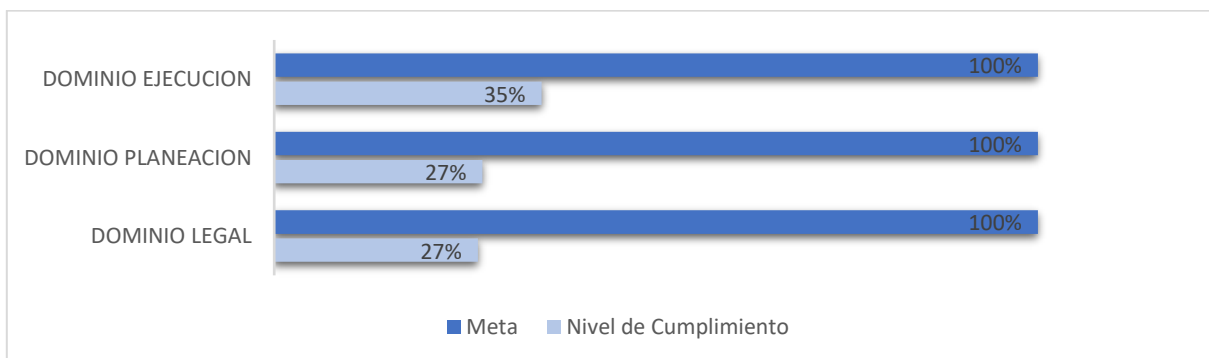


Gráfica 4. Cumplimiento de lineamientos MRAE para Arquitectura de TI (MAE)

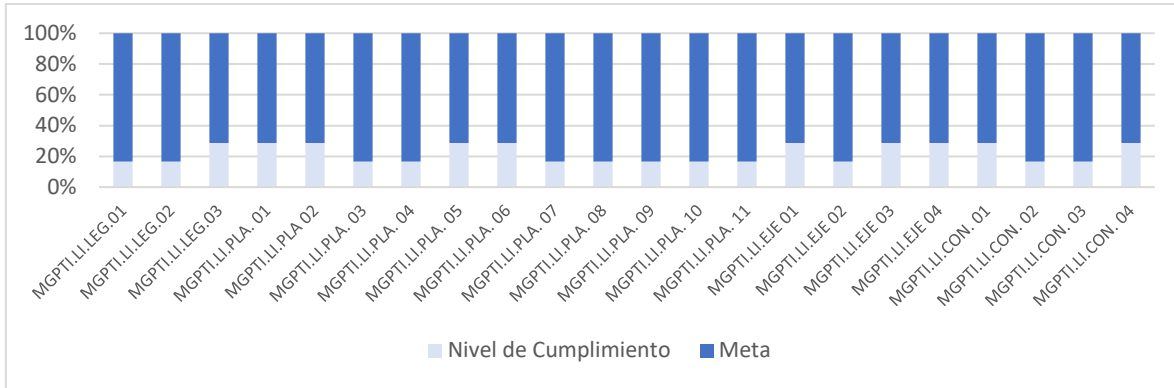


Gráfica 5. Cumplimiento Detallado de lineamientos MRAE para Arquitectura de TI (MAE)

La siguiente ilustración presenta el nivel máximo vs el nivel actual del cumplimiento de lineamientos MGPTI



Gráfica 6. Cumplimiento de lineamientos MGPTI



Gráfica 7. Cumplimiento Detallado de lineamientos MGPTI

A continuación, se detalla la valoración de cada uno:

7.2.1 Valoración de cumplimiento de lineamientos MRAE para Gobierno y Estrategia de TI (MGGTI)

Tabla 6. Instrumento de Evaluación de cumplimiento de lineamientos MRAE para Gobierno y Estrategia de TI (MGGTI)

ID	Nombre	Descripción	¿Cumple?	Nivel de Cumplimiento	Evidencia Esperada	Observaciones
MGGTI.LI.ES.01	Entendimiento estratégico	Las instituciones de la administración pública deben contar con una estrategia de TI que esté alineada con las estrategias sectoriales, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes sectoriales, los planes decenales - cuando existan - y los planes estratégicos institucionales. La estrategia de TI debe estar orientada a generar valor y a contribuir al logro de los objetivos estratégicos.	SI	3	Estrategia de TI / Plan Estratégico de TI	Existe como parte del PETI / Se cuenta con un PETI
MGGTI.LI.ES.02	Documentación de la estrategia de TI en el PETI	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con una estrategia de TI documentada en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI. El PETI debe contener la proyección de la estrategia para 4 años, y deberá ser actualizado anualmente a razón de los cambios de la estrategia del sector o de la institución, normatividad y tendencias tecnológicas. A nivel sectorial, la entidad cabeza de sector deberá definir los lineamientos, políticas y estrategia de TI sectoriales y plasmarlos en un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información sectorial.	SI	3		
MGGTI.LI.ES.03	Políticas de TI	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe identificar y definir las políticas y estándares que faciliten la gestión y la gobernabilidad de TI, contemplando por lo menos los siguientes temas: seguridad, continuidad del negocio, gestión de información, adquisición, desarrollo e implantación de sistemas de información, acceso a la tecnología y uso de las facilidades por parte de los usuarios. Así mismo, debe contar con un proceso integrado entre las instituciones del sector que permita asegurar el cumplimiento y actualización de las políticas y estándares de TI.	NO	2	Políticas de TI	No hay una política de TI definida
MGGTI.LI.ES.04	Gestión de los proyectos con componentes de TI	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe participar de forma activa en la concepción, planeación y desarrollo de los proyectos de la institución que incorporen componentes de TI.	NO	1	Fichas de proyectos con componentes de TI Indicadores	No hay una práctica estándar para la gestión de

ID	Nombre	Descripción	¿Cumple?	Nivel de Cumplimiento	Evidencia Esperada	Observaciones
					de los proyectos de TI	proyectos, no hay metodología
MGGTI.LI.ES.05	Gestión del presupuesto de TI	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe realizar de manera periódica el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto de TI. El presupuesto deberá identificar el presupuesto asignado a la operación de TI y el presupuesto asignado a los proyectos de transformación incluidos en el PETI.	SI	3	Presupuesto de TI	Se gestiona el presupuesto de TI. La Secretaría General apoya el área de TI alineada con el PETI
MGGTI.LI.ES.06	Catálogo de servicios de TI	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe diseñar y mantener actualizado el catálogo de servicios de TI con los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) asociados.	SI	3	Catálogo de Servicios de TI	Existe el catálogo de servicios de TI. No hay una práctica unificada según mejor práctica para su elaboración, actualización y gestión
MGGTI.LI.ES.07	Evaluación de la gestión de la estrategia de TI	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe realizar de manera periódica la evaluación de la gestión de la Estrategia TI, para determinar el nivel de avance y cumplimiento de las metas definidas en el PETI.	SI	3	Medición de los Indicadores de logro definidos en la estrategia de TI y planes de acción asociados a las mediciones por fuera de los rangos aceptables	Se desarrolla seguimiento de la ejecución del PETI, está definido en el PETI, se reporta mensual
MGGTI.LI.ES.08	Tablero de indicadores de TI	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con un tablero de indicadores, que permita tener una visión integral de los avances y resultados en el desarrollo de la Estrategia TI. A nivel sectorial, la entidad cabeza de sector, debe contar con un tablero de indicadores del sector.	NO	1	Tablero de Indicadores de TI	No hay un tablero de indicadores formalizado

	ID	Nombre	Descripción	¿Cumple?	Nivel de Cumplimiento	Evidencia Esperada	Observaciones
GOBIERNO	MGGTI.LI.ES.09	Investigación e innovación en TI	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe explorar y evaluar el uso de nuevas tecnologías en búsqueda de soluciones y servicios de TI innovadores que permitan alcanzar los objetivos estratégicos definidos y atender las necesidades de los grupos de interés.	NO	1	Proceso de Innovación en donde participe el área de TI	Se está definiendo un proceso de innovación en TI
	MGGTI.LI.ES.10	Diseño dirigido por el usuario	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe involucrar activamente a los ciudadanos en la definición de trámites y servicios digitales, con el fin de asegurar que el resultado final satisfaga las necesidades de los usuarios.	NO	1	Mapas de Experiencia de Usuario (Customer Journey)	No, hay definición
	MGGTI.LI.GO.01	Esquema de Gobierno de TI	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir e implementar un esquema de Gobierno TI alineado con la estrategia misional y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que estructure y dirija el flujo de las decisiones de TI. El esquema de Gobierno de TI deberá identificar los roles, los procesos y los recursos necesarios para habilitar las capacidades de TI.			Esquema de Gobierno TI	Ya hay una versión. Hay documentos ya hechos pero que nunca fueron aprobados. Los documentos no tienen gobierno
	MGGTI.LI.GO.02	Gestión de las no conformidades	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir e incorporar dentro de su plan estratégico, acciones que permitan corregir, mejorar y controlar procesos de TI que se encuentren dentro de la lista de no conformidades generada en el marco de las auditorías de control interno y externo, a fin de contribuir con el compromiso de mejoramiento continuo de la administración pública de la institución.	NO	2	Plan de acción y evidencias de seguimiento de acciones para la atención de aquellos procesos que se encuentren dentro de la lista de no conformidad del marco de las auditorías de control interno y externo.	Se desarrolla ligado a las acciones propias del sistema de gestión de calidad, pero no como estrategia propia del área

ID	Nombre	Descripción	¿Cumple?	Nivel de Cumplimiento	Evidencia Esperada	Observaciones
MGGTI.LI.GO.03	Macroproceso de gestión de TI	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe estructurar e implementar un macroproceso de gestión de TI, según los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la institución.	SI	3	Macroproceso de Gestión de TI	Existe, pero no adaptados a mejor práctica
MGGTI.LI.GO.04	Gestión de Incidentes de TI	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir e implementar el procedimiento para atender los incidentes de primer, segundo y tercer nivel, para sus servicios de TI, a través de un único punto de contacto como puede ser una mesa de servicio.	SI	3	Proceso de atención de incidentes de TI	No hay mejor práctica establecida
MGGTI.LI.GO.05	Gestión de problemas de TI	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir e implementar formalmente un procedimiento para gestionar los incidentes recurrentes y tratarlos como problemas.	NO	2	Proceso de gestión de problemas de TI	No hay mejor práctica establecida
MGGTI.LI.GO.06	Gestión de cambios	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir e implementar formalmente un procedimiento de control de cambios preaprobados, urgentes y normales.	NO	1	Procedimiento de gestión de cambios	No está definido
MGGTI.LI.GO.07	Capacidades y recursos de TI	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe identificar, evaluar y monitorear las capacidades actuales y requeridas de TI, asegurando su implementación mediante procesos, roles y recursos adecuados para ofrecer los servicios de TI de la institución	NO	1	Mapa de Capacidades de TI	No está definida
MGGTI.LI.GO.08	Optimización de las compras de TI	La entidad debe realizar las compras de bienes o servicios de Tecnología a través de Acuerdos Marco de Precios (AMP) existentes, en caso de que apliquen, y dar prioridad a adquisiciones en modalidad de servicio o por demanda. Debe además propender por minimizar la compra de bienes de hardware.	NO	1	Órdenes de compra realizadas por la TVEC	
MGGTI.LI.GO.09	Criterios de adopción y de compra de TI	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir los criterios y metodologías que direccionen la toma de decisiones de adopción y compra de Tecnologías de la Información (TI), buscando el beneficio económico y de servicio de la institución.	NO	2	Evaluaciones realizadas	

	ID	Nombre	Descripción	¿Cumple?	Nivel de Cumplimiento	Evidencia Esperada	Observaciones
	MGGTI.LI.GO.10	Evaluación del desempeño de la gestión de TI	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe realizar el monitoreo y evaluación de desempeño de la gestión de TI a partir de las mediciones de los indicadores del macroproceso de Gestión TI y demás que haya definido la entidad.	NO	2	Resultados de las encuestas para medir la gestión de TI a nivel interno de la entidad.	
	MGGTI.LI.GO.11	Mejoramiento de los procesos	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe identificar oportunidades de mejora en los procesos de TI, de modo que pueda focalizar esfuerzos en la optimización de estos a través de las TI para contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales y del sector o territorio.			Matriz de procesos (Todos) vs proyectos de TI	
	MGGTI.LI.GO.12	Gestión de contratistas de TI	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe administrar todos los contratos asociados con los proyectos y operación de TI. Durante el proceso contractual se debe aplicar un esquema de dirección, supervisión, seguimiento, control y recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, así como la transferencia de la información y conocimiento de los bienes y servicios de TI contratados.	NO	2	Carpetas de los contratos de TI Actas de transferencia del conocimiento Informes de Ejecución Aceptación de Bienes y Servicios	Solo la supervisión de los proyectos realiza gestión
	MGGTI.LI.GO.13	Medición y reportes del esquema de gobierno de TI	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir indicadores que le permitan hacer seguimiento al esquema de gobierno de TI. Los indicadores deben permitir identificar posibles puntos de mejoramiento			Mediciones de los indicadores del macroproceso de gestión de TI	La no existencia de un tablero de indicadores condiciona la medición
USO Y APROPIACIÓN	MGGTI.LI.UA.01	Estrategia de Uso y apropiación de TI	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces es la responsable de definir la estrategia de Uso y Apropiación de TI de los servicios de TI, sistemas de información e información.	NO	1	Plan de uso y apropiación de los servicios de TI.	No está definido
	MGGTI.LI.UA.02	Esquema de incentivos	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces es la responsable de asegurar que el plan de formación de la institución incorpore adecuadamente el desarrollo de las competencias internas requeridas en TI.	NO	1	Esquemas de incentivos para quienes demuestren uso	No hay esquema de incentivos definido

ID	Nombre	Descripción	¿Cumple?	Nivel de Cumplimiento	Evidencia Esperada	Observaciones
					y aprovechamiento de las TI.	
MGGTI.LI.UA.03	Plan de formación	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con indicadores de Uso y Apropiación para evaluar el nivel de adopción de la tecnología y la satisfacción en su uso, lo cual permitirá desarrollar acciones de mejora y transformación.	NO	1	Cronograma con las actividades de formación programadas.	no se evidencia
MGGTI.LI.UA.04	Evaluación del nivel de adopción de TI	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe realizar constantemente capacitación y entrenamiento funcional y técnico a los usuarios, con el fin de fortalecer el uso y apropiación de los sistemas de información.	NO	1	Evaluaciones realizadas del nivel de adopción de TI.	No está formalizado el ejercicio. La primera que se va a hacer es la de gobierno digital
MGGTI.LI.UA.05	Plan de capacitación y entrenamiento para los sistemas de información	Plan de capacitación y entrenamiento para los sistemas de información	NO	1	Cronograma de las capacitaciones y entrenamientos programados.	No hay un plan de capacitación para Sistemas de Información

7.2.2 Valoración de cumplimiento de lineamientos MRAE para Arquitectura de TI (MAE)

Tabla 7. Instrumento de Evaluación de cumplimiento de lineamientos MRAE para Arquitectura de TI (MAE)

	ID	Nombre	Descripción	¿Cumple?	Nivel de Cumplimiento	Evidencia Esperada	Observaciones
Planeación Arquitectura	MAE.LI.PA.01 -	Evaluación del Nivel de Madurez	Las entidades de la administración pública deben realizar la evaluación del nivel de madurez de las capacidades actuales con los que cuenta la entidad para realizar los ejercicios de arquitectura empresarial e identificar aquellas que deben fortalecerse. Las capacidades incluyen capacidades estratégicas, misionales, de apoyo y capacidades de arquitectura empresarial	No	1	Resultado de la evaluación del nivel de madurez de AE.	No se cuenta con el equipo para realizarlo el personal si cree en el modelo de INM de AE / Se da más por esfuerzos individuales que por iniciativa organizacional
	MAE.LI.PA.02 -	Planeación de los ejercicios de AE	Las entidades de la administración pública deben realizar la identificación, planeación y priorización de los ejercicios de arquitectura identificando el alcance vertical es decir el nivel de detalle, el alcance horizontal es decir las áreas y procesos que van a ser impactados con cada ejercicio y la duración de cada ejercicio.	No	1	Cronograma de los ejercicios de AE	No está definido
	MAE.LI.PA.03 -	Definición del grupo de arquitectura empresarial	Las entidades de la administración pública deben conformar grupo de trabajo de arquitectura empresarial. Este grupo actúa como un comité técnico de arquitectura empresarial, que evalúa los impactos de cualquier decisión de inversión, adquisición o modernización de sistemas de información e infraestructura de TI en la entidad. Es importante tener en cuenta que este grupo se conforma dependiendo de la madurez de la entidad en materia de arquitectura empresarial.	No	1	Documento que evidencie la creación del grupo de trabajo de arquitectura empresarial	No hay grupo de AE.
	MAE.LI.PA.04 -	Visión de la arquitectura	Las entidades de la administración pública deben construir la visión de la arquitectura de cada ejercicio de AE. La visión de la arquitectura debe incluir el alcance organizacional, los dominios que se van a abarcar y el detalle en cada dominio, la identificación de interesados de cada ejercicio y sus necesidades, las vistas a generar en cada ejercicio de AE, los recursos necesarios para ejecutar el ejercicio y el cronograma detallado de actividades durante el ejercicio.	No	1	Documentos de visión de la arquitectura de los ejercicios de AE ejecutados o pendientes por ejecutar.	Visión de AE existe, pero no está alineada con Transformación Digital y Gobierno Digital

	ID	Nombre	Descripción	¿Cumple?	Nivel de Cumplimiento	Evidencia Esperada	Observaciones
	MAE.LI.PA.05 -	Definición de la Arquitectura Empresarial Objetivo	Cada institución debe contar con una Arquitectura Empresarial Objetivo definida para toda la entidad. Para ello deberá aplicar el Modelo de Arquitectura Empresarial. Los ejercicios de Arquitectura Empresarial deben ser liderados conjuntamente por la alta dirección de la entidad y la Dirección de Tecnologías de la Información o quien haga sus veces. Mediante un trabajo articulado, la cabeza del sector debe contar con una definición de Arquitectura Empresarial Objetivo a nivel sectorial que permita materializar su visión estratégica utilizando la tecnología como agente de transformación.	No	1	Documento de Arquitectura Empresarial en donde describa la arquitectura objetivo para cada uno de los dominios	No existe Arquitectura TO-BE / Siempre han sido diagnósticos
	MAE.LI.PA.06 -	Matriz de interesados	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con una matriz de caracterización que identifique, clasifique y priorice los grupos de interés involucrados e impactados por los ejercicios de arquitectura empresarial. La matriz deberá consolidar las necesidades de cada interesado y deberá ser actualizada con una periodicidad establecida por el grupo de trabajo de arquitectura empresarial.	No	1	Matriz de interesados de AE.	No se tienen identificados
Arquitectura Misional	MAE.LI.AM.01 -	Modelo de intención de la entidad	Las entidades de la administración pública deben contar con un entendimiento preciso, claro y documentado de la situación actual y objetivo del modelo de intención de la entidad que describa el modelo estratégico de la entidad, el modelo financiero, el portafolio de servicios institucionales y el modelo de misional de la entidad (El modelo misional corresponde al modelo de negocio).	No	3	Modelo Estratégico de la entidad. Modelo financiero de la entidad. Modelo misional de la entidad. Portafolio de productos y servicios de la entidad. Marco normativo que rige la entidad. Documento con la definición de la Arquitectura Misional.	No está formalizada la arquitectura Misional de la entidad

	ID	Nombre	Descripción	¿Cumple?	Nivel de Cumplimiento	Evidencia Esperada	Observaciones
	MAE.LI.AM.02 -	Modelo de capacidades institucionales	Las entidades de la administración pública deben realizar el entendimiento preciso, claro y documentado del modelo de capacidades institucionales que permita identificar las capacidades actuales y objetivo de la entidad. Las capacidades de la entidad pueden ser clasificadas en estratégicas, misionales o de apoyo	No	1	Modelo de capacidades institucionales	Modelo de Gestión por capacidades es expectativa del director / No existe una definición dada para capacidades / Hay modelo operativo AS-IS, pero no TO-BE
	MAE.LI.AM.03 -	Modelo operativo de la entidad	Las entidades de la administración pública deben realizar el entendimiento preciso, claro y documentado de la situación actual y objetivo del modelo operativo de la entidad que permita identificar los procesos, roles, actores y recursos que se habilitan cada una de las capacidades institucionales.	No	1	Modelo de procesos. Modelo de recursos. Modelo Organizacional.	Modelo de operación por servicios. No están catalogados explícitamente. / Existe plan de integración de GOV.CO / No existe la alineación explícita de servicios de aplicación y tecnología
	MAE.LI.AM.04 -	Apoyo de TI a los procesos	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe identificar las necesidades de sistematización y demás apoyo tecnológico requerido por los procesos y procedimientos de la entidad, de tal manera que se incorporen facilidades tecnológicas que contribuyan a mejorar la articulación, calidad, eficiencia, seguridad y reducir los costos de operación.	No	1	Catálogo de hallazgos asociados a los procesos de la entidad.	No existe. Es expectativa
Uso y Apropiación	MAE.LI.UAA.01 -	Hoja de ruta de la arquitectura empresarial	Las entidades deben realizar ejercicios de Arquitectura Empresarial que definan iniciativas priorizadas para alcanzar la situación objetivo. Estas iniciativas con los proyectos priorizados en la hoja de ruta que resulten de los ejercicios de Arquitectura Empresarial son un insumo al momento de actualizar Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y el Plan de Acción Institucional de forma anual.	No	1	Hoja de ruta de Arquitectura Empresarial	No hay una hoja de ruta de AE / No. Apenas está en proceso de Gobierno Digital

ID	Nombre	Descripción	¿Cumple?	Nivel de Cumplimiento	Evidencia Esperada	Observaciones
MAE.LI.UAA.02	Plan de comunicaciones de la arquitectura empresarial	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir e implementar una estrategia que le permita hacer uso y apropiación de la arquitectura empresarial de la entidad que incluya la estrategia de la entidad, los ejercicios de arquitectura planeados y los proyectos de TI definidos.	No	1	Plan de comunicaciones de Arquitectura Empresarial	Hace parte del PETI aprobado en comité directivo / TI no tiene gobierno sobre toda la infraestructura de TI
MAE.LI.UAA.03 -	Proceso para mantener la Arquitectura Empresarial	Cada institución debe diseñar e implementar un proceso, herramientas y roles y funciones, que le permita desarrollar la capacidad para realizar ejercicios de Arquitectura Empresarial y mantenerla actualizada, acorde con los cambios estratégicos, organizacionales, regulatorios y nuevas tendencias tecnológicas. A nivel sectorial, la entidad cabeza de sector deberá coordinar el gobierno y evolución de la Arquitectura Empresarial sectorial.	No	1	Proceso o procedimiento de arquitectura empresarial aprobado e implementado	Sin plan de uso y apropiación / Esta como iniciativa del PETI.
MAE.LI.UAA.04 -	Retorno de la inversión de TI	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe establecer la relación costo- beneficio y justificar la inversión de los proyectos de TI mediante casos de negocio que evalúen las posibles opciones.	No	1	Casos de negocio.	Se desarrolló como parte de la definición del plan anual de adquisiciones y de acuerdo al presupuesto/ Los proyectos operativos marcan dicho plan por encima de los procesos estratégicos
MAE.LI.UAA.05	Repositorio de AE	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con un repositorio de Arquitectura Empresarial que le permita hacer gestión de la Arquitectura Empresarial actual y objetivo de la entidad de acuerdo con las necesidades de los interesados y la madurez actual de la capacidad de AE. Se recomienda que el repositorio sea gestionado mediante herramienta de Arquitectura Empresarial que permita generar las vistas de cada dominio y sea compatible con el Modelo Conceptual de la Arquitectura Empresarial.	No	1	Herramienta de AE implementada o Repositorio de AE con una estructura de carpetas acorde con los dominios abordados y ejercicios realizados	Sin herramienta. Se almacenan en el drive de la entidad gobernado por personas individuales



7.2.3 Valoración de cumplimiento de lineamientos MGPTI

Tabla 8. Instrumento de Evaluación de cumplimiento de lineamientos MGPTI

	ID	Nombre	Descripción	¿Cumple?	Nivel de Cumplimiento	Evidencia Esperada	Observaciones
DOMINIO LEGAL	MGPTI.LI.LEG.01	Cumplimiento normativo	La Oficina de Gestión de Proyectos junto con la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, deberán estructurar, gestionar y ejecutar proyectos de tecnología de tal forma que cumplan cabalmente con la ley, directrices, estándares y normas emitidas por los diferentes órganos del Estado y que apliquen en el ejercicio de su actividad.	No	1	Documento propio de la entidad donde referencie el marco normativo que aplica en la ejecución del proyecto	No se cumple
	MGPTI.LI.LEG.02	Banco de proyectos	La Oficina de Gestión de Proyectos junto con la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, deberán contar con un banco de proyectos que son producto de la planeación estratégica de TI (PETI) e iteraciones de arquitectura empresarial, en donde se encuentre registrado el inventario de proyectos ejecutados, en ejecución y por ejecutar, junto con variables que definan de manera integral su estado contractual y legal.	No	1	Listado de las iniciativas del banco de proyectos, ejecutados, en ejecución y por ejecutar	No de TI
	MGPTI.LI.LEG.03	Documentación de entregables	La Oficina de Gestión de Proyectos junto con la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, deberán estructurar los proyectos de tecnología de tal forma que el resultado de su ejecución sean un conjunto de entregables, los cuales deben ser todos documentados (preferiblemente en español), registrados con un identificador y almacenados en el repositorio del proyecto.	No	2	Listado de entregables por proyecto plenamente documentados	El lineamiento es parcialmente aplicado por iniciativa individual o de pequeños grupos sin estar formalmente establecido en el modelo de gestión TI institucional.

	ID	Nombre	Descripción	¿Cumple?	Nivel de Cumplimiento	Evidencia Esperada	Observaciones
DOMINIO PLANEACION	MGPTI.LI.PLA.01	Gestión de proyectos de inversión	La Oficina de Gestión de Proyectos junto con la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, debe ser la responsable de formular, administrar, ejecutar y hacer seguimiento de las fichas de los proyectos de inversión requeridos para llevar a cabo la implementación de la Estrategia TI. El proceso de gestión de proyectos de inversión debe cumplir con los lineamientos que para este efecto establezca el (DNP).	No	2	Fichas de proyectos de inversión de los proyectos que implementan la estrategia TI en la entidad / Evidencias de gestión de los Planes de Proyecto de TI. Carpeta de los contratos de los proyectos de TI actualizada.	El lineamiento es parcialmente aplicado por iniciativa individual o de pequeños grupos sin estar formalmente establecido en el modelo de gestión TI institucional.
	MGPTI.LI.PLA 02	Gestión de proyectos con componentes de TI	La Oficina de Gestión de Proyectos junto con la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, debe liderar todas las iniciativas y proyectos de TI de la entidad, utilizando una metodología formal de gestión de proyectos que incorpore el uso de lecciones aprendidas y un esquema de gestión de cambios.	No	2	Carpeta de los proyectos de TI, cuando fueron realizados por personal interno.	El lineamiento es parcialmente aplicado por iniciativa individual o de pequeños grupos sin estar formalmente establecido en el modelo de gestión TI institucional.
	MGPTI.LI.PLA.03	Preparación para el cambio	La Oficina de Gestión de Proyectos junto con la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, es la responsable de elaborar un plan de gestión del cambio para facilitar el Uso y Apropiación de los proyectos de TI. Este plan debe incluir las prácticas, procedimientos, recursos y herramientas que sean necesarias para lograr el objetivo.	No	1	Procedimiento documentado de gestión del cambio.	No se cumple
	MGPTI.LI.PLA.04	Oficina de proyectos	Todas las entidades públicas que implementan el modelo de gestión de proyectos de TI deberán establecer una oficina de proyectos en la que se tenga una visión y ejecución integral de portafolios, programas y proyectos que correspondan y obedezcan a la misionalidad y estrategia de la entidad.	No	1	Actas de trabajo realizadas por la oficina de proyectos.	No se cumple

ID	Nombre	Descripción	¿Cumple?	Nivel de Cumplimiento	Evidencia Esperada	Observaciones
MGPTI.LI.PLA.05	Gerentes de proyectos calificados	La Oficina de Gestión de Proyectos junto con la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, deberá asignar un gerente a cada proyecto de TI que se ejecutará dentro de la entidad, preferiblemente con un perfil y formación en gerencia tecnológica, preferiblemente que cuente con certificaciones que acrediten la aplicación de mejores prácticas conocidas en la industria.	No	2	Hojas de vida de gerentes de proyectos	El lineamiento es parcialmente aplicado por iniciativa individual o de pequeños grupos sin estar formalmente establecido en el modelo de gestión TI institucional.
MGPTI.LI.PLA.06	Plan de comunicaciones de proyecto	La Oficina de Gestión de Proyectos junto con la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, deberá realizar un plan de comunicaciones para cada proyecto, donde se identifique los interesados, canales/tecnología, periodicidad, responsable y formato.	No	2	Planes de comunicación de proyectos TI, junto con anexos que evidencien su uso.	
MGPTI.LI.PLA.07	Plan de configuración de proyecto	La Oficina de Gestión de Proyectos junto con la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, deberá realizar un plan de configuración por proyecto, donde se identifiquen y definan los entregables y formatos contractuales y no contractuales a utilizar en cada fase, directrices para el nombramiento de entregables, documentos, actas, correos y estructuración del repositorio de documentos.	No	1	Planes de configuración de proyectos TI, junto con anexos que evidencien su uso.	No se cumple
MGPTI.LI.PLA.08	Actividades paralelas	La Oficina de Gestión de Proyectos junto con la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, a través de los gerentes de proyectos, deberán estructurar los planes de trabajo sobre los proyectos de tecnología de tal forma que existan la mayor cantidad de actividades paralelas a la ruta crítica sin que éstas afecten la duración total del proyecto.	No	1	Planes de Proyecto de TI con programación de tareas paralelas.	No se cumple

	ID	Nombre	Descripción	¿Cumple?	Nivel de Cumplimiento	Evidencia Esperada	Observaciones
	MGPTI.LI.PLA.09	Ruta Crítica	La Oficina de Gestión de Proyectos junto con la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, a través de los gerentes de proyectos, deberá estructurar planes de trabajo de tal forma que existan mecanismos de contingencia aplicando técnicas para acelerar un cronograma retrasado cuando una o varias actividades de alguna ruta crítica se retrase.	No	1	Planes de Proyecto de TI con estrategias de contingencia para actividades de las rutas críticas.	No se cumple
	MGPTI.LI.PLA.10	Uso de metodologías ágiles	Se debe considerar el uso de metodologías ágiles y la aplicación de principios del manifiesto Ágil, en los proyectos que planifique y ejecute la entidad. Dentro de las directrices que establece este enfoque se encuentra: Simplicidad, autogestión de equipos, adaptación a circunstancias cambiantes, funcionalidad de proyecto por encima de documentación exhaustiva	No	1	Evidencia de definición de uso de metodología ágil y evidencia de caracterización del proceso.	Primera apuesta en este proyecto
	MGPTI.LI.PLA.11	Software Libre y código abierto	Se debe dar prioridad al uso de software libre y código abierto para dar solución a las necesidades de la entidad, siempre y cuando está sea la mejor opción para abordar una necesidad, desde un punto de vista técnico, operativo y financiero.	No	1	Evidencia de uso de software libre en el desarrollo del proyecto.	Sin evidencia
DOMINIO EJECUCION	MGPTI.LI.EJE 01	Liderazgo de proyectos de TI	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe liderar la planeación, ejecución y seguimiento a los proyectos de TI. En aquellos casos en que los proyectos estratégicos de la institución incluyan componentes de TI y sean liderados por otras áreas, la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, deberá supervisar el trabajo sobre el componente de TI conforme con los lineamientos de la Arquitectura Empresarial de la institución.	No	2	Cartas de proyecto, actas de seguimiento y cronogramas de los proyectos donde apoya TI o lidera / Contratos firmados donde se verifica la supervisión compartida entre TI y las áreas funcionales en los proyectos que tienen componentes tecnológicos, que implican el liderazgo de TI.	El lineamiento es parcialmente aplicado por iniciativa individual o de pequeños grupos sin estar formalmente establecido en el modelo de gestión TI institucional.

	ID	Nombre	Descripción	¿Cumple?	Nivel de Cumplimiento	Evidencia Esperada	Observaciones
	MGPTI.LI.EJE 02	Lecciones aprendidas	La Oficina de Gestión de Proyectos junto con la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, deberá realizar un documento donde se registren las lecciones aprendidas en la ejecución del proyecto, así como los criterios de éxito o fracaso de las decisiones tomadas, esto con el fin de alimentar la base de conocimientos de la entidad	No	1	Documento de lecciones aprendidas del proyecto.	No se cumple
	MGPTI.LI.EJE 03	Repositorio de documentos del proyecto	La Oficina de Gestión de Proyectos junto con la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, a través de los gerentes de proyectos, deberá estructurar un repositorio central de los documentos del proyecto donde se almacene todos los elementos (entradas y salidas) de la planeación, ejecución y cierre. El repositorio deberá cumplir con los estándares definidos en el plan de configuración.	No	2	Pantallazo de la estructura de archivos del repositorio de documentos del proyecto.	El lineamiento es parcialmente aplicado por iniciativa individual o de pequeños grupos sin estar formalmente establecido en el modelo de gestión TI
	MGPTI.LI.EJE 04	Entrega de valor continuo	Los proyectos de TI deberán entregar valor de forma continua siempre que sea posible y evitar esperar hasta la etapa final del proyecto para generar valor	No	2	Plan de hitos y entregables a generar a lo largo del proyecto.	
DOMINIO CONTROL	MGPTI.LI.CON. 01	Indicadores de gestión de los proyectos de TI	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, debe monitorear y hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos de TI, por medio de un conjunto de indicadores de alcance, tiempo, costo y calidad que permitan identificar desviaciones y tomar las acciones correctivas pertinentes	No	2	Actas de reunión de seguimiento a proyectos / Tablero de control de gestión de TI, con indicadores de seguimiento a proyectos.	El lineamiento es parcialmente aplicado por iniciativa individual o de pequeños grupos sin estar formalmente establecido en el modelo de gestión TI institucional.
	MGPTI.LI.CON. 02	Gestión de Impactos	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información en con- liderazgo con el área de transformación organizacional o quien haga sus veces son las responsables de administrar los efectos derivados de la implantación de los proyectos de TI.	No	1	Documento de plan de gestión de impactos establecido.	No se cumple

ID	Nombre	Descripción	¿Cumple?	Nivel de Cumplimiento	Evidencia Esperada	Observaciones
MGPTI.LI.CON.03	Gestión de Riesgos	La Oficina de Gestión de Proyectos junto con la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, deberá realizar un plan para la gestión integral de riesgos sobre cada uno de los proyectos, identificando probabilidad, impacto, frecuencia, estrategia de mitigación y mecanismo de monitoreo.	No	1	Informe de riesgos.	No se cumple. Solo en MSPI
MGPTI.LI.CON.04	Bitácora de proyecto	La Oficina de Gestión de Proyectos junto con la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, deberá implementar una bitácora por cada proyecto en el que se lleve el registro de los hechos importantes que se presentan en su ejecución, por ejemplo: adjudicación, acta de inicio, cumplimiento de hitos, cambios de gerente, generación de "otro sí", cesión de contratos, etc.	No	2	Documento que registre la bitácora del proyecto.	

Para la evaluación del estado actual de los dominios de Sistemas de Información, Información, Servicios Tecnológicos y Seguridad de la Información, se integran los instrumentos dispuestos por el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. La siguiente Ilustración presenta el modelo aplicable.

Modelo aplicable MGGTI

Dominio	# Lineamientos Valorados
Sistemas de Información	15
Información	7
Infraestructura Tecnológica	10

Modelo aplicable MAE

Dominio	# Lineamientos Valorados
Sistemas de Información	4
Información	10
Arquitectura de infraestructura Tecnológica	4
Arquitectura de Seguridad	6

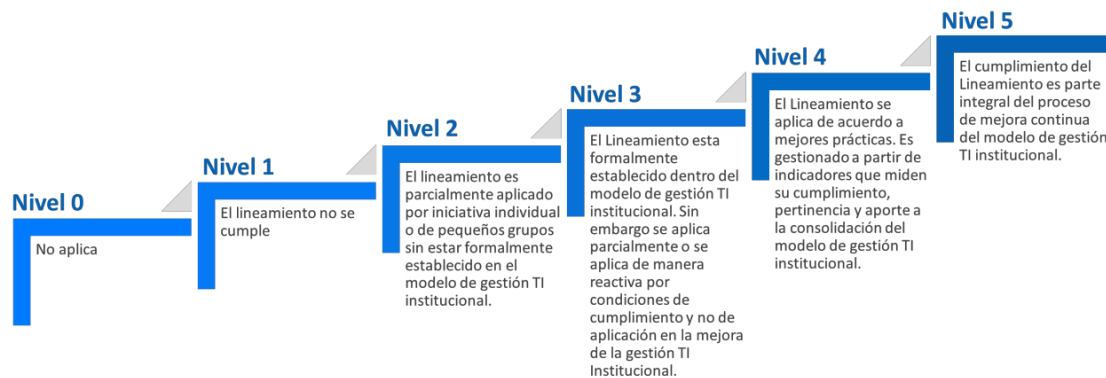


Ilustración 7. Modelo Aplicable – Valoración arquitectura de TI

A continuación, se muestran los resultados del ejercicio assessment del dominio de sistemas de información para el Instituto Nacional de Metrología:



Gráfica 8. Resultado para el dominio de sistemas de información

Tabla 9. Resultado general para el dominio de sistemas de información

Nivel de Madurez	Resultado	Escala
Gestión apoyada con TI	76%	<ul style="list-style-type: none"> 0 no aplica. 1 funcional. 2 habilitador. 3 contributivo. 4 diferenciador. 5 transformador.
Modelo de gobierno y gestión	75,8%	<ul style="list-style-type: none"> 0. No aplica 1. El Lineamiento no se cumple. 2. El lineamiento es parcialmente aplicado por iniciativa individual o de pequeños grupos sin estar formalmente establecido en el modelo de gestión TI institucional. 3. El Lineamiento esta formalmente establecido dentro del modelo de gestión TI institucional. Sin embargo, se aplica parcialmente o se aplica de manera reactiva por condiciones de cumplimiento y no de aplicación en la mejora de la gestión TI Institucional. 4. El Lineamiento se aplica de acuerdo a mejores prácticas. Es gestionado a partir de indicadores que miden su cumplimiento, pertinencia y aporte a la consolidación del modelo de gestión TI institucional. 5. El cumplimiento del Lineamiento es parte integral del proceso de mejora continua del modelo de gestión TI institucional.
Lineamientos MAE	55%	<ul style="list-style-type: none"> 0. No aplica 1. El Lineamiento no se cumple.

		<p>2. El lineamiento es parcialmente aplicado por iniciativa individual o de pequeños grupos sin estar formalmente establecido en el modelo de gestión TI institucional.</p> <p>3. El Lineamiento esta formalmente establecido dentro del modelo de gestión TI institucional. Sin embargo, se aplica parcialmente o se aplica de manera reactiva por condiciones de cumplimiento y no de aplicación en la mejora de la gestión TI Institucional.</p> <p>4. El Lineamiento se aplica de acuerdo a mejores prácticas. Es gestionado a partir de indicadores que miden su cumplimiento, pertinencia y aporte a la consolidación del modelo de gestión TI institucional.</p> <p>5. El cumplimiento del Lineamiento es parte integral del proceso de mejora continua del modelo de gestión TI institucional.</p>
--	--	---

7.3.1 Valoración Nivel de madurez de la Gestión apoyada con TI

Tabla 10. instrumento de evaluación Nivel de madurez de la Gestión apoyada con TI

DOMINIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		NIVEL DE MADUREZ	OBSERVACIONES
1	¿Los sistemas de información existentes tienen un control centralizado, suficiente planeación y una gestión estructurada?	4	La mayor parte de los sistemas se ha administrado de forma centralizada al igual que las bases de datos. Lo mismo pasa para las acciones de planeación. Se pueden presentar faltantes en aspectos de auditoría.
2	¿Los sistemas de información cuentan con documentación que permita dar soporte y mantenimiento adecuados?	3	Si se cuenta con documentación, aunque no tienen un nivel de detalle importante.
3	¿Monitorean y miden el desempeño de los sistemas de información, para tomar acciones cuando presente algún tipo de fallo?	4	No hay un nivel organizado o planeado para este tipo de cosas. Se hace de forma empírica. Se revisa periódicamente el estado y se toman acciones típicas como, por ejemplo, el borrado de carpetas temporales. A nivel de aplicaciones se revisan alertas, se monitorea comunicaciones, se identifican problemas de funcionamiento. También se cuenta con alertas sobre firmas electrónicas.
4	¿Se ha logrado la integración de aplicaciones, acorde a la planeación establecida y adecuándose a las	4	Si hay integraciones. Sin embargo, sistemas como el BPM no manejan temas de recaudos, pero se tiene el aplicativo que se integra con BPM para esta actividad. BPM no maneja correspondencia, pero, igual

DOMINIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		NIVEL DE MADUREZ	OBSERVACIONES
	necesidades de los procesos?		que con el anterior, está integrado con un sistema (Surdo). También existen integraciones a nivel de webservices para integración con firma digital.
5	¿Se innova desde el punto de vista técnico y de los procesos y no según las coyunturas situacionales de la entidad o del mercado?	4	Se cuenta con un proceso de investigación o innovación permanente. Hay una modalidad dentro de los sistemas de información que es la AUTOMATIZACION DE PROCESOS DE LOS LABORATORIOS. También se cuenta con herramienta especializada tipo LABVIEW. Estos procesos se centralizan en el área de tecnología.

7.3.2 Valoración Nivel de madurez Modelo de gobierno y gestión

A continuación, se detalla el resultado del ejercicio de evaluación cualitativa relacionada con el Nivel de Madurez del Modelo de Gobierno y Gestión:

Tabla 11. Instrumento de evaluación de Nivel de madurez Modelo de gobierno y gestión

ID	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
MGGTI.LI.SI.01	Metodología para el desarrollo de sistemas de información	SI	4	Proceso de desarrollo de software.
MGGTI.LI.SI.02	Derechos patrimoniales sobre los sistemas de información	SI	5	Contratos de cesión de derechos en donde los contratistas cedan los derechos de los productos generados durante la ejecución de los contratos de TI.
MGGTI.LI.SI.03	Guía de estilo y usabilidad	SI	4	Para los sistemas de información que involucren interacción con el ciudadano, deben cumplir con el nivel de accesibilidad establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las

				Comunicaciones
MGGTI.LI.SI.04	Ambientes independientes en el ciclo de vida de los sistemas de información	SI	4	Deberá existir un ambiente de desarrollo, de pruebas, de capacitación y de producción como mínimo en caso de no realizar desarrollos propios o por terceros solamente deberá contar con ambiente de producción y de capacitación.
MGGTI.LI.SI.05	Análisis de requerimientos de los sistemas de información	SI	4	Proceso de especificación de requerimientos en donde se realice la identificación, la especificación, la validación y aprobación de los requerimientos
MGGTI.LI.SI.06	Integración continua durante el ciclo de vida de los sistemas de información	SI	4	Mecanismos utilizados para la integración continua.
MGGTI.LI.SI.07	Entrega continua durante el ciclo de vida de los sistemas de información	SI	4	Mecanismos utilizados para la entrega continua
MGGTI.LI.SI.08	Despliegue continuo durante el ciclo de vida de los sistemas de información	SI	4	Mecanismos utilizados para el despliegue continuo.
MGGTI.LI.SI.09	Plan de pruebas durante el ciclo de vida de los sistemas de información	SI	3	Evidencia de la ejecución de los ciclos de pruebas sobre los desarrollos propios.
MGGTI.LI.SI.10	Manual del usuario, técnico y de operación de los sistemas de información	SI	3	Manuales de Usuario. Manuales técnicos y de operación.
MGGTI.LI.SI.11	Estrategia de mantenimiento de los sistemas de información	NO	0	Proceso documentado y formalizado de gestión de cambios.
MGGTI.LI.SI.12	Servicios de mantenimiento de sistemas de información con terceras partes	SI	4	ANS definidos en los contratos de TI.
MGGTI.LI.SI.13	Plan de calidad de los sistemas de información	NO	3	Plan de calidad.

MGGTI.LI.SI.14	Requerimientos no funcionales y atributos calidad de los sistemas de información	SI	4	Documentación de los requerimientos no funcionales de los sistemas de información de la entidad y la forma en la que se garantizan.
MGGTI.LI.SI.15	Accesibilidad	SI	3	Informes del nivel de accesibilidad de los sistemas de información dispuestos a los ciudadanos realizados de forma manual y de forma automática.

7.3.3 Nivel de madurez Lineamientos MAE

A continuación, se detalla el resultado del ejercicio de evaluación cualitativa relacionada con los lineamientos del Modelo de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano para el dominio de Sistemas de Información:

Tabla 12. instrumento Evaluación de Nivel de madurez Lineamientos MAE

ID	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
MAE.LI.ASI.01	Arquitecturas de referencia de la entidad	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces es la responsable de definir y evolucionar las arquitecturas de referencia tecnológicas, con el propósito de orientar el diseño de cualquier arquitectura de solución bajo parámetros, patrones y atributos de calidad definidos por la entidad, teniendo en cuenta los principios de diseño de	SI	2	Algunos de los sistemas de información cuentan con documentos iniciales con la definición de arquitectura de sistemas de información.

		servicios digitales, definidos en el Manual de Gobierno digital.			
MAE.LI.ASI.02	Arquitecturas de solución de la entidad	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe garantizar la definición, documentación y actualización de las arquitecturas de solución tecnológica bajo los parámetros de las arquitecturas de referencia de la entidad.	SÍ	2	Existen arquitecturas, pero no son la base para el desarrollo de nuevas aplicaciones. Debería incluirse cláusula en contratos con terceros.
MAE.LI.ASI.03	Arquitectura de software	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir y documentar la arquitectura de software de los sistemas de información y aplicaciones de la entidad identificando los diferentes componentes bajo los parámetros de las arquitecturas de referencia definidas.	SI	3	La idea es usar una única arquitectura para nuevos sistemas, todo ligado a una arquitectura de sistema operativo, base de datos y servidores de aplicaciones. Con las nuevas herramientas es necesario trabajar otros elementos como .net. BPM, contrato que se hizo también por conveniencia funcional y de presupuesto. Aquellos sistemas específicos como LabVIEW u otros con lenguaje de desarrollo (R, por ejemplo), son del

					<p>tipo especializadas. En cuanto a software base, todas las aplicaciones corren en máquinas con sistemas convencionales Windows. Las páginas (Desarrollos) funcionan en lenguaje abierto HTML y PHP.</p>
MAE.LI.ASI.04	Catálogo de sistemas de información	<p>La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información debe disponer un catálogo actualizado de sus sistemas de información, que incluya atributos que permitan identificar la información relevante que facilite la gobernabilidad de estos. Las entidades cabeza de sector adicionalmente deben consolidar y mantener actualizado el catálogo de sistemas de información sectorial.</p>	SÍ	4	<p>No está sujeta a actualización permanente. En BPM aún no se ha registrado. No hay un perfil de la persona que debe hacerlo</p>

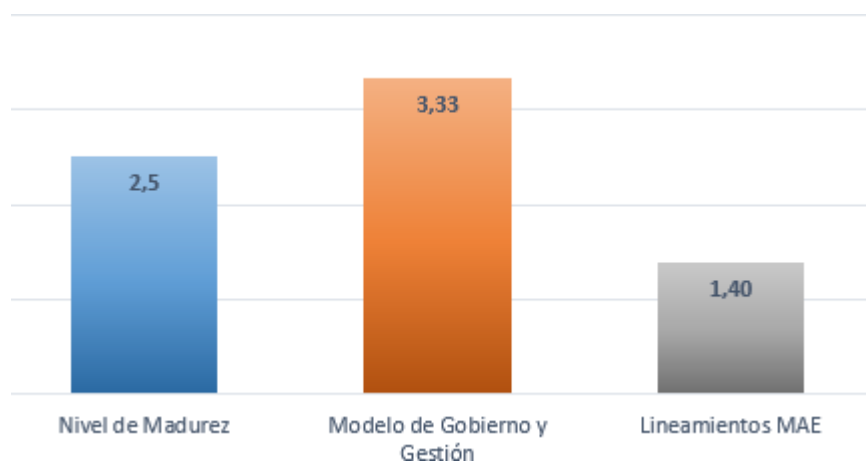
7.4 Información

La Ilustración muestra los resultados del ejercicio assessment del dominio de información para el

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
 Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
 Conmutador: (57 601) 254 22 22 - Website: www.inm.gov.co
 E-mail: contacto@inm.gov.co - Twitter: @inmcolombia
 Código Postal 111321.



**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**



Gráfica 9. Resultado para el dominio de Información

Tabla 13. Resultado general para el dominio de información

Nivel de Madurez	Resultado	Escala
Gestión apoyada con TI	50%	<ul style="list-style-type: none"> 0 no aplica. 1 funcional. 2 habilitador. 3 contributivo. 4 diferenciador. 5 transformador.
Modelo de gobierno y gestión	66,66%	<ul style="list-style-type: none"> 0. No aplica 1. El Lineamiento no se cumple. 2. El lineamiento es parcialmente aplicado por iniciativa individual o de pequeños grupos sin estar formalmente establecido en el modelo de gestión TI institucional. 3. El Lineamiento esta formalmente establecido dentro del modelo de gestión TI institucional. Sin embargo, se aplica parcialmente o se aplica de manera reactiva por condiciones de cumplimiento y no de aplicación en la mejora de la gestión TI Institucional. 4. El Lineamiento se aplica de acuerdo a mejores prácticas. Es gestionado a partir de indicadores que miden su cumplimiento, pertinencia y aporte a la consolidación del modelo de gestión TI institucional.

		5. El cumplimiento del Lineamiento es parte integral del proceso de mejora continua del modelo de gestión TI institucional.
Lineamientos MAE	28%	<p>0. No aplica</p> <p>1. El Lineamiento no se cumple.</p> <p>2. El lineamiento es parcialmente aplicado por iniciativa individual o de pequeños grupos sin estar formalmente establecido en el modelo de gestión TI institucional.</p> <p>3. El Lineamiento esta formalmente establecido dentro del modelo de gestión TI institucional. Sin embargo, se aplica parcialmente o se aplica de manera reactiva por condiciones de cumplimiento y no de aplicación en la mejora de la gestión TI Institucional.</p> <p>4. El Lineamiento se aplica de acuerdo a mejores prácticas. Es gestionado a partir de indicadores que miden su cumplimiento, pertinencia y aporte a la consolidación del modelo de gestión TI institucional.</p> <p>5. El cumplimiento del Lineamiento es parte integral del proceso de mejora continua del modelo de gestión TI institucional.</p>

7.4.1 Valoración Nivel de madurez de la Gestión apoyada con TI

A continuación, se detalla el resultado del ejercicio de evaluación cualitativa relacionada con el Nivel de Madurez de la Gestión Apoyada con TI.

Tabla 14. Instrumento Evaluación Nivel de madurez de la Gestión apoyada con TI

DOMINIO DE INFORMACIÓN		NIVEL DE MADUREZ	OBSERVACIONES ⁵
1	¿La información para el análisis y la toma de decisiones se toma directamente de los sistemas de información?	3	Se encuentra en curso un proyecto de implementación de BPM. No se tenían herramientas de analítica hasta este momento.
2	¿Los indicadores empleados permiten comprobar que se han alcanzado las metas esperadas?	3	Se cuenta con indicadores de mantenimiento y soporte de los SI. No específicos del dominio de información. Existen otros indicadores relacionados que también cumplen con la expectativa.
3	¿Tienen definidos procesos de gestión de información para recolección, validación, consolidación y publicación?	0	No se cuenta con procesos de gestión de información en este momento.
4	¿La información suministrada a la alta dirección apoya la toma de decisiones relacionadas con el logro de los objetivos	3	Se dirige, usualmente, para la oficina de planeación y se estima que esa información va en línea de lo misional o estratégico.

	estratégicos?		Faltan, sin embargo, aspectos relacionados
5	¿El Sector comparte información entre sus entidades, a través de los sistemas de información integrados, posibilitando acciones para establecer nuevas estrategias sectoriales?	1	Se han planteado iniciativas desde el sector. Se ha creado un buzón común para tratar temas sectoriales. En cuanto a servicios web, no ha habido definición del sector, como trámites u otros. Se recibió un sistema de manejo de información interna por parte el Ministerio. Se trata de una cesión de software para manejo interno.

7.4.2 Valoración Nivel de madurez Modelo de gobierno y gestión

A continuación, se detalla el resultado del ejercicio de evaluación cualitativa relacionada con el Nivel de Madurez del Modelo de Gobierno y Gestión:

Tabla 15. Instrumento Nivel de madurez Modelo de gobierno y gestión

ID	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
MGGTI. LI.INF.01	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir las directrices y liderar la gestión de los Componentes de información durante su ciclo de vida. Así mismo, debe trabajar en conjunto con las dependencias para establecer acuerdos que garanticen la calidad de la información.	SI	3	No se cuenta con una matriz o con el mapeo del ciclo de vida del dato y de la información como política general. No se identifican matrices de alineamiento.
MGGTI. LI.INF.02	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con un plan de calidad de los componentes de información que incluya etapas de aseguramiento, control e inspección, medición de indicadores de calidad, actividades preventivas, correctivas y de mejoramiento continuo de la calidad de los componentes.	SI	0	Se cuenta con la información. En 2018 se hizo un levantamiento a nivel de componentes de información a través de un contratista. Se cuenta con un repositorio de documentos del ciclo de vida de los sistemas. No se cuenta con un plan

				de calidad de componentes de información.
MGGTI. LI.INF.03	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe establecer un programa para la gestión de documentos y expedientes electrónicos y contemplar dichos componentes dentro de la Arquitectura de Información de la institución.	SI	4	Se gestiona desde servicios administrativos. Hay un programa de gestión documental que esta publicado y oficializado. En expediente electrónico no se ha avanzado mucho. Se cuenta con las tablas de retención.
MGGTI. LI.INF.04	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe acoger la normatividad, los estándares relacionados de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE), los lineamientos de política de información geográfica y demás instrumentos vigentes que rijan la información geográfica según el Comité Técnico de Normalización, y disponer en el Portal Geográfico Nacional aquella información oficial útil para el desarrollo de proyectos de interés nacional y estratégicos.	No aplica	0	No aplica este lineamiento

MGGTI. LI.INF.05	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe publicar los servicios de intercambio de información a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado colombiano.	SI	3	Se realizó un ejercicio relacionado en su momento, no por la necesidad de interoperabilidad sino más por el cumplimiento del lineamiento. Se propuso intercambiar con Min Comercio debido a que la entidad manejaba la información de metrología mientras el Ministerio maneja lo legal de la metrología. Se hizo un webservice que permitiera intercambiar información entre entidades para estos trámites específicos.
MGGTI. LI.INF.06	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe establecer los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) con las dependencias o instituciones para el intercambio de la información de calidad, que contemplen las características de oportunidad, disponibilidad y seguridad que requieran los Componentes de información.	NO	0	No se han implementado ANS.
MGGTI. LI.INF.07	Las entidades de orden nacional y territorial deberán adoptar el uso del código postal de la República de Colombia en el diseño de sus componentes de información	NO	0	No se cuenta con un catálogo de componentes de información.

7.4.3 Valoración Nivel de madurez Lineamientos MAE

A continuación, se detalla el resultado del ejercicio de evaluación cualitativa relacionada con los lineamientos del Modelo de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano:



Tabla 16. Instrumento de Evaluación Nivel de madurez Lineamientos MAE

ID	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA	OBS
MAE.LI.AI.01	Catálogo de los componentes de información	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe gestionar y mantener actualizado el catálogo de los componentes de información. Las entidades cabeza de sector deben consolidar y mantener actualizado el catálogo de componentes de información sectorial.	SI	4	Matriz de componentes de información	Aunque se cuenta con un catálogo de componentes basado en las tablas de retención documental, es necesario realizar un proceso de actualización de dicho catálogo.
MAE.LI.AI.02	Arquitectura de información	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe gestionar y mantener actualizada la arquitectura de información.	NO	0	No se cuenta con esta documentación	No se cuenta con una arquitectura de información. La entidad debe crear y documentar la arquitectura y proponer una estimación de tiempo para su implementación.

ID	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA	OBS
MAE. LI.AI.03	Marco de interoperabilidad del Estado	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, debe hacer uso del Marco de Interoperabilidad definido por el Estado Colombiano para compartir datos con otras entidades a partir de las necesidades de intercambio de información.	SI	1	No se cuenta con vistas de interoperabilidad. Con entidades externas se tiene convenio para recaudos. Hay ideas de integración e interoperabilidad, pero no la implementación esperada.	No se implementó ni se aplica el marco de interoperabilidad del Estado Colombiano, aunque en la entidad se llevan a cabo acciones de intercambio de información.
MAE. LI.AI.04	Datos Maestros	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir la estructura de los datos maestros de la entidad a partir de un ejercicio de arquitectura empresarial en el dominio de información por cada una de las entidades de información	NO	0	No se cuenta con un esquema de datos maestros.	Es necesaria la implementación de un esquema de datos maestros que le permita al INM basar su Core misional y estratégico en función de estos. Adicionalmente, los datos maestros permitirán identificar la información base clave en la entidad.

ID	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA	OBS
		más importantes				
MAE. LI.AI.05	Mapa de Información	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir y mantener actualizados su mapa de información identificando cada uno de los flujos de información actuales y objetivo.	SI	3	A nivel de procesos de la entidad, se hace y se tiene claro la forma en que opera y tiene su propio diagrama. Con la implementación del BPM se entró a definir los flujos de información y se encuentra en proceso de definición para implementación. La herramienta BPM tiene su propio software para el diseño de flujos y se pueden definir pasos, estados, responsables, triggers, timers, etc.	Aunque se cuenta con una herramienta con la capacidad de definir los mapas de información es fundamental su estandarización y formalización a todo nivel de la entidad.
MAE. LI.AI.06	Lenguaje común de intercambio de información.	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información debe utilizar el lenguaje común para el intercambio de	SI	3	Notificación de Nivel 1 del Lenguaje Común de Intercambio de Información para los servicios diseñados en	Se hace necesario retomar el esquema de intercambio identificando elementos básicos para continuar con

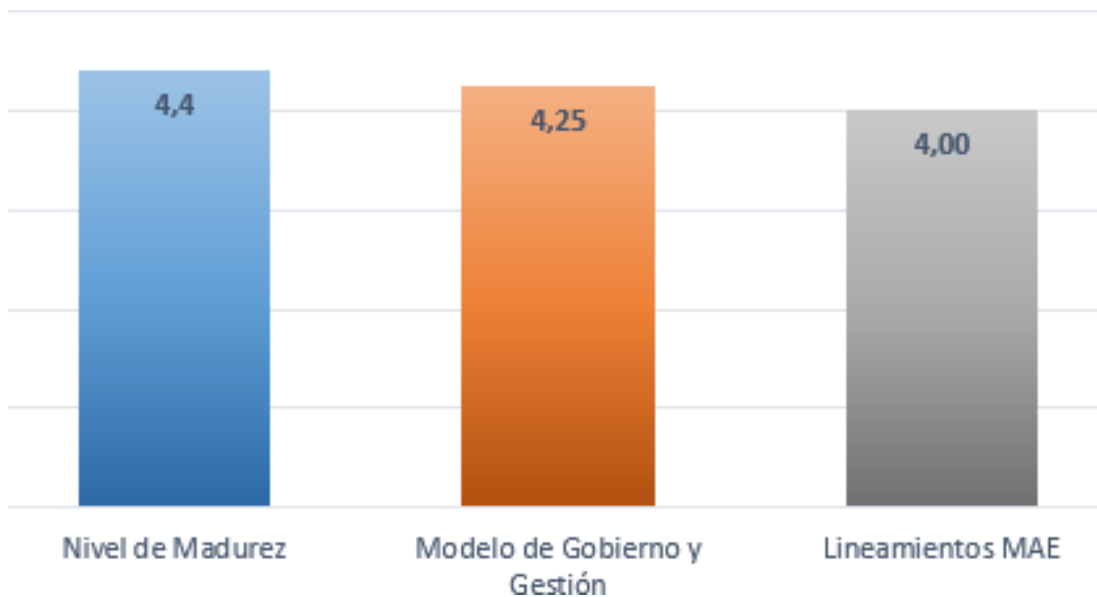
ID	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA	OBS
		información con otras entidades. Si el lenguaje no incorpora alguna definición que sea requerida a escala institucional o sectorial, la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces deberá solicitar la inclusión al Ministerio de las TIC para que pueda ser utilizada por otras instituciones y quede disponible en el portal de Lenguaje común de intercambio de información del Estado colombiano.			la Arquitectura Objetivo.	los niveles siguientes.
MAE. LI.AI.07	Canales de acceso a los Componentes de información	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe diseñar los mecanismos que permitan el acceso a los	NO	0	Aunque se cuenta con varios canales de acceso a información institucional, la definición de estos no se ha realizado específicamente para los	Se deben estructurar las características de los canales de acceso para todos los componentes de información que se identifiquen.

ID	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA	OBS
		componentes de información por parte de los diferentes grupos de interés, contemplando características de accesibilidad, seguridad y usabilidad. Los mecanismos deben permitir realizar el entendimiento, análisis y aprovechamiento de la información por parte de los grupos de interés.			componentes de información.	
MAE. LI.AI.08	Fuentes unificadas de información	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir fuentes únicas de información, para que el acceso sea oportuno, relevante, confiable, completo, veraz y comparable.	NO	0	La entidad no cuenta con vistas de fuentes de información	Se deben identificar, estructurar y elaborar las vistas basadas en las fuentes de información identificadas.
MAE. LI.AI.09	Hallazgos en el acceso a los Componente	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de	NO	0	La entidad no ha documentado los hallazgos	Se deben identificar, analizar y tomar

ID	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA	OBS
	s de información	la Información o quien haga sus veces debe documentar los hallazgos asociados a los componentes de información identificando el impacto de cada uno.			de componentes de información	acciones sobre los hallazgos relacionados con los componentes de información de la entidad.
MAE. LI.AI.10	Apertura de datos	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe identificar los conjuntos de datos abiertos y asegurar que se diseñen mecanismos que permitan generarlos a partir de los componentes de información. Estos mecanismos de extracción deben estar automatizados para la generación y publicación de conjuntos de datos abiertos en el portal de datos abiertos del Estado.	SI	3	Conjuntos de datos abiertos publicados, pero NO automatizados. Recordar que, de acuerdo con la vigencia, adquieren importancia algunos datos sobre otros.	Se debe implementar un esquema automatizado que vincule los datos abiertos identificados y publicados.

7.5 Servicios Tecnológicos

La Ilustración muestra los resultados del ejercicio assessment⁷ del dominio de infraestructura para el Instituto Nacional de Metrología:



Gráfica 10. Resultado para el dominio de Servicios Tecnológicos

Tabla 17. Resultado general para Servicios Tecnológicos

Nivel de Madurez	Resultado	Escala
Gestión apoyada con TI	88%	0 no aplica. 1 funcional. 2 habilitador. 3 contributivo. 4 diferenciador. 5 transformador.
Modelo de gobierno y gestión	85%	0. No aplica 1. El Lineamiento no se cumple. 2. El lineamiento es parcialmente aplicado por iniciativa individual o de pequeños grupos sin estar formalmente establecido en el modelo de gestión TI institucional. 3. El Lineamiento esta formalmente establecido dentro del modelo de gestión TI institucional. Sin embargo, se aplica parcialmente o se aplica de manera reactiva por condiciones de

		<p>cumplimiento y no de aplicación en la mejora de la gestión TI Institucional.</p> <p>4. El Lineamiento se aplica de acuerdo a mejores prácticas. Es gestionado a partir de indicadores que miden su cumplimiento, pertinencia y aporte a la consolidación del modelo de gestión TI institucional.</p> <p>5. El cumplimiento del Lineamiento es parte integral del proceso de mejora continua del modelo de gestión TI institucional.</p>
Lineamientos MAE	80%	<p>0. No aplica</p> <p>1. El Lineamiento no se cumple.</p> <p>2. El lineamiento es parcialmente aplicado por iniciativa individual o de pequeños grupos sin estar formalmente establecido en el modelo de gestión TI institucional.</p> <p>3. El Lineamiento esta formalmente establecido dentro del modelo de gestión TI institucional. Sin embargo, se aplica parcialmente o se aplica de manera reactiva por condiciones de cumplimiento y no de aplicación en la mejora de la gestión TI Institucional.</p> <p>4. El Lineamiento se aplica de acuerdo a mejores prácticas. Es gestionado a partir de indicadores que miden su cumplimiento, pertinencia y aporte a la consolidación del modelo de gestión TI institucional.</p> <p>5. El cumplimiento del Lineamiento es parte integral del proceso de mejora continua del modelo de gestión TI institucional.</p>

7.5.1 Valoración Nivel de madurez de la Gestión apoyada con TI

A continuación, se detalla el resultado del ejercicio de evaluación cualitativa relacionada con el Nivel de Madurez de la Gestión Apoyada con TI:

Tabla 18. Instrumento Evaluación Nivel de madurez de la Gestión apoyada con TI

DOMINIO DE INFRAESTRUCTURA		NIVEL DE MADUREZ	OBSERVACIONES
1	¿Cuentan con soporte técnico especializado para apoyar las solicitudes de soporte de los usuarios?	4	Si lo hay. Sin embargo, aún están en operación sistemas o elementos que deben ser actualizados o renovados.
2	¿Tienen definidos ANS sobre los servicios tecnológicos que se prestan a los usuarios?	5	Si los hay, la mayoría hacen referencia a las variables de los servicios que se soportan desde la mesa de ayuda.

3	¿Tienen las capacidades suficientes para suministrar los servicios solicitados, acorde con la demanda?	3	Aunque actualmente se suplen los servicios con la capacidad disponible, hay equipos a los que es necesario hacer renovaciones. Estos equipos no dejan de ser un riesgo latente porque puede que, en un momento específico, no se puedan cubrir las necesidades de servicios tecnológicos de la entidad.
4	¿Los servicios prestados cumplen con los niveles de seguridad requeridos por la entidad?	5	Se cuenta con la infraestructura y tecnología necesaria para garantizar la seguridad de los servicios en cuanto a tecnología se refiere: Firewall, equipos de mitigación de ataques por fuerza bruta y otros elementos relacionados que garantizan la seguridad.
5	¿El acceso a las aplicaciones para disponer de los servicios se hace a través de múltiples canales (web, móvil, etc.)?	5	Los servicios de la entidad se prestan desde múltiples canales: web, redes sociales, web en hosting, intranet. Las páginas desde las cuales se presta el servicio cumplen con las características responsive. Desde 2019 se trabaja la actualización con lineamientos MinTIC.

7.5.2 Valoración Nivel de madurez Modelo de gobierno y gestión

Tabla 19. . Instrumento Nivel de madurez Modelo de gobierno y gestión

ID	DESCRIPCIÓN	CUMPLE S/NO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
MGGTI.LI.IT.01	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, debe gestionar la operación y el soporte de la infraestructura tecnológica, en particular, durante la implementación y paso a producción de los proyectos de TI, se debe garantizar la estabilidad de la operación de TI y responder acorde al plan de capacidad	SI	4	La mayor parte de documentación está en proceso de actualización.
MGGTI.LI.IT.02	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe velar por la correcta operación de la infraestructura de TI, identificando las	SI	5	Se cuenta con un plan de capacidad, pero está limitado a los recursos disponibles de la vigencia. Anualmente se hace

ID	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
	capacidades actuales, proyectando las capacidades futuras requeridas para un óptimo funcionamiento.			una revisión de capacidades para establecer hoja de ruta.
MGGTI.LI.IT.03	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe velar por el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos para la infraestructura tecnológica contratada con terceros.	SI	5	Se cuenta con los acuerdos de nivel de servicio firmados con los contratistas que ofrecen servicios de infraestructura de TI
MGGTI.LI.IT.05	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe implementar un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre toda la infraestructura de TI.	SI	3	Se cuenta con un documento de plan de mantenimiento detallado por cada acción que se relaciona. / Se hace llenar un formato de visita con firma / Se cuenta con un plan para los equipos como servidores o equipos de comunicaciones / Planta telefónica también se tiene mediante un contrato de soporte / Las acciones se informan de manera formal.
MGGTI.LI.IT.06	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe identificar, monitorear y controlar el nivel de consumo de la infraestructura de TI crítica para generar alertas tempranas ligadas a los umbrales de operación que tenga definidos.	SI	5	Se tiene implementada una herramienta de monitoreo que supervisa variables como Ancho de banda, datacenter, correo electrónico y otras alertas relacionadas.

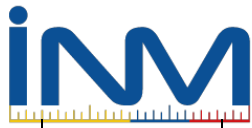
ID	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
MGGTI.LI.IT.08	La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con mecanismos de respaldo para la infraestructura de TI crítica que soporta los procesos de la entidad, así como con un proceso periódico de respaldo de la configuración y de la información almacenada en la infraestructura tecnológica, incluyendo la información clave de las estaciones de trabajo de los funcionarios de la entidad. Este proceso debe ser probado periódicamente y debe permitir la recuperación íntegra de la infraestructura de TI.	SI	5	La mayor parte de los elementos de infraestructura tienen mecanismos de respaldo. Así mismo, se cuenta con un procedimiento e instructivo en el que se indica los procedimientos para solicitud de backup de equipo y de su recuperación.
MGGTI.LI.IT.09	La entidad debe implementar un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos con los que cuente el gobierno nacional.	SI	5	Es responsabilidad del área administrativa y se lleva a cabo. / La entidad tiene un aspecto diferenciador y es que trabaja con químicos y otros elementos similares lo que hace que el proceso esté maduro y conforme con la misionalidad de la entidad.
MGGTI.LI.IT.10	La entidad debe implementar la adopción del protocolo de Internet IPv6 según los lineamientos establecidos en la resolución 2710 de 3 de octubre de 2017 de MinTIC.	SI	2	El proyecto de migración a IPV6 se encuentra en curso

7.5.3 Valoración Nivel de madurez Lineamientos MAE

A continuación, se detalla el resultado del ejercicio de evaluación cualitativa relacionada con los lineamientos del Modelo de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano:

Tabla 20. Instrumento de Evaluación Nivel de madurez Lineamientos MAE

ID	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	¿CUMPLE ?	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
MAE.LI.AIT.0 1	Catálogo de elementos de infraestructura tecnológica	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con un catálogo actualizado de sus elementos de infraestructura tecnológica, que le sirva de insumo para administrar, analizar y mejorar la infraestructura tecnológica de la entidad. Las entidades cabeza de sector adicionalmente deben consolidar y mantener actualizado el catálogo de elementos de infraestructura tecnológica compartidos por las entidades del sector.	SI	5	Se tiene definida la ruta tecnológica que atiende el servicio de negocio (P.ej. Hora legal). Otro ejemplo: Los servicios en línea se tienen documentados en términos de TI y de los servicios tecnológicos.
MAE.LI.AIT.0 2	Plataforma de interoperabilidad	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe incluir dentro de su arquitectura	NO	2	Se ha llevado a cabo revisiones de interoperabilidad y se han identificado cinco (5) servicios de



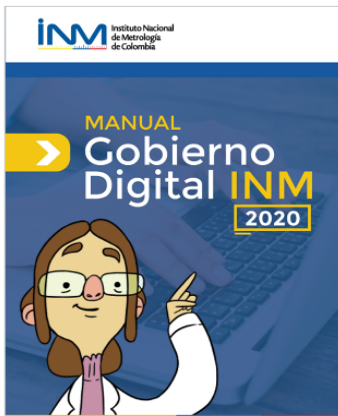
		de Infraestructura Tecnológica los elementos necesarios para poder realizar el intercambio de información entre las áreas de la institución y las entidades externas a nivel sectorial y nacional mediante la plataforma de interoperabilidad definida en el Marco de Interoperabilidad.			interoperabilidad e intercambio. El plan existe, pero no se ha puesto en operación.
MAE.LI.AIT.03	Acceso a servicios en la Nube	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe evaluar como primera opción la posibilidad de prestar o adquirir los bienes y servicios asociados a la infraestructura tecnológica haciendo uso de la Nube (pública, privada o híbrida), para atender las necesidades de la entidad.	SI	4	Se cuenta con correo por la nube de Google y se evalúa si el esquema de DRP puede hacer parte de estos servicios. Hay un tema crítico de la hora legal porque es un servicio esencial y su prestación desde la nube puede generar latencias altas. En Colombia no se tiene esa infraestructura. Adicionalmente, es necesario considerar el tema legal puesto que donde esté la data ésta se acoge a la ley del País en la



					que se encuentre.
MAE.LI.AIT.0 4	Continuidad y disponibilidad de los Elementos de infraestructura	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe incluir en el diseño de la arquitectura de infraestructura tecnológica los mecanismos que garanticen la continuidad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica, así como la capacidad de atención y resolución de incidentes para ofrecer continuidad de la operación y la prestación de todos los servicios de la entidad.	SÍ	5	La infraestructura que se implementa se monta en alta disponibilidad. En caso de daño, se puede continuar con la prestación del servicio sin perjuicio del cliente o ciudadano.

7.6 Uso y Apropiación

Este dominio se trabajó, logrando los artefactos para una estrategia de Uso y Apropiación en el caso de la implementación de las nuevas soluciones tecnológicas desarrolladas o adquiridas.



MANUAL DIGITAL GD



INFOGRAFÍAS -INM-



E- CARD -INM-

7.7 Seguridad de la Información

El resultado de la valoración de seguridad de la información está basado en la evaluación del cumplimiento de los lineamientos de MAE

Tabla 21. Instrumento para evaluación de cumplimiento de los lineamientos de MAE - Seguridad de la Información

ID	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA ESPERADA	OBSERVACIONES
MAE.L I.A 01	Auditoria y trazabilidad de componentes de información	La Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir los criterios necesarios para asegurar la trazabilidad y auditoría	No	1	Documento con la definición de arquitectura de seguridad. Registros de auditoría y trazabilidad.	1) Falta de continuidad y uso sobre el trabajo realizado en relación al inventario de componentes de información. 2) No se cuenta con un documento con la definición de registros de auditoría y trazabilidad. Se realizó una matriz de componentes de información, sin embargo, no se actualiza desde hace ya un tiempo. No se está utilizando como insumo desde el



		sobre las acciones de creación, actualización, modificación o borrado de los Componentes de información. Estos mecanismos deben ser considerados en el proceso de gestión de dichos Componentes. Los sistemas de información deben implementar los criterios de trazabilidad y auditoría definidos para los Componentes de información que maneja.				2018. Se requiere conocer la usabilidad o aplicabilidad de los componentes de información. Se requiere darle continuidad al trabajo realizado en otros momentos.
MAE.L I.A 02	Protección y privacidad de Componentes de información	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe incorporar, en los atributos de los Componentes	No	1	Riesgos de componentes de información.	1) No contar con un levantamiento de riesgos sobre los componentes de información identificados en el inventario. 2) Incumplimiento normativo como resultado de fallas o



		es de información, la información asociada con los responsables y políticas de la protección y privacidad de la información, conforme con la normativa de protección de datos de tipo personal y de acceso a la información pública				ausencia de integración de los componentes de información identificados con los requisitos de establecidos por el marco de protección de datos personales e información pública 3) Ausencia de procedimientos o procesos que aseguren la incorporación de la protección y privacidad en los componentes de información.	
MAE.L I.A 03	Seguridad y privacidad de los sistemas de información	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información debe analizar e incorporar aquellos componentes de seguridad y privacidad de la información que sean necesarios durante todas las fases del	No	1	Riesgos asociados a las aplicaciones	1) No sé este contemplando la seguridad y privacidad en todo el ciclo de vida del software 2) Ausencia de implementación de todos los controles necesarios en cada fase del ciclo de vida de los sistemas de información	

		ciclo de vida de los sistemas de información				
MAE.L I.A 04	Auditoría y trazabilidad de los sistemas de información	La Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe desarrollar mecanismos que aseguren el registro histórico de las acciones realizadas por los usuarios sobre los Sistemas de Información, manteniendo la trazabilidad y apoyando los procesos de auditoría.	Si	3	Mecanismos de auditoría y trazabilidad en las aplicaciones	1) Contar con las evidencias que permitan acreditar formalmente la aplicabilidad y efectividad de los Log establecidos. 2) Falta de formalidad en la aplicabilidad de este tipo de controles. 3) No contar con mecanismos de auditoría y trazabilidad para todas las aplicaciones. Se cumple para algunos aplicativos, BMP, SURDO, SASM. A nivel de sistema operativo Linux, Los registros de las actividades del operador y administrador hacen parte de los registros de los log de bases de datos y cuentan con copias de respaldo.
MAE.L I.A 05	Auditoría y trazabilidad de los sistemas de información	La Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe	Si	3	Mecanismos de auditoría y trazabilidad en las aplicaciones	1) Contar con las evidencias que permitan acreditar formalmente la aplicabilidad y efectividad de los Log establecidos. 2) Falta de formalidad en Adicionalmente se cuenta con el visor de eventos de directorio activo y el log de la plataforma gsuite. El control se

		desarrollar mecanismos que aseguren el registro histórico de las acciones realizadas por los usuarios sobre los Sistemas de Información, manteniendo la trazabilidad y apoyando los procesos de auditoría.				la aplicabilidad de este tipo de controles. 3) No contar con mecanismos de auditoría y trazabilidad para todas las aplicaciones.	encuentra como cumplido de acuerdo a la valoración de controles de la ISO27001 realizado en mayo / junio 2020
MAE.L I.A 05	Análisis de riesgos	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe realizar el análisis y gestión de los riesgos asociados a su infraestructura tecnológica, aplicaciones y componentes de información, haciendo énfasis en aquellos	Si	3	Riesgos de elementos de infraestructura.	1) Complejidad de las metodologías definidas y aplicables para la identificación y valoración de riesgos. 2) Falta de personalización de las metodologías o instrumentos aplicables al interior de la entidad con la intención de facilitar los ejercicios.	Se cuenta con una matriz de riesgos de seguridad digital publicada actualmente en la página web

		que puedan comprometer la seguridad de la información o que puedan afectar la prestación de los servicios de la entidad durante la ejecución de los ejercicios de arquitectura empresarial.					
MAE.L I.A 06	Seguridad informática	La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe diseñar los controles de seguridad informática para gestionar los riesgos que atenten contra la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información identificados durante la ejecución de los	Si	3	Controles de seguridad	1. El cambio operacional que debe aplicar la entidad y particularmente el área de TI como resultado de la alineación a los requisitos de seguridad y privacidad de la información.	Recientemente se aprobó el manual técnico de SGSI con la intención de darle formalidad a la seguridad de la información

ejercicios
de
arquitectura
empresarial

8 Visión Estratégica

8.1 Misión y Visión

El Instituto Nacional de Metrología de Colombia, también conocido como INM, es la entidad encargada de establecer y mantener los patrones de medida en Colombia. El objetivo principal del INM es garantizar la precisión y la confiabilidad de las mediciones en el país, lo que es esencial para el comercio justo, la protección de la salud pública y el cuidado del medio ambiente.

Entre las actividades del INM se incluyen la calibración de instrumentos de medición, la certificación de sistemas de gestión de calidad, la evaluación de la conformidad de los productos con las normas técnicas y la investigación y el desarrollo en metrología. Además, el INM colabora con otros organismos nacionales e internacionales en la promoción de la cultura de la metrología y en el fortalecimiento de la infraestructura de la calidad en Colombia.

“Misión: Coordinar la metrología científica e industrial, desarrollar actividades de ciencia, tecnología e innovación, asegurar la trazabilidad al Sistema Internacional de unidades (SI) y prestar servicios metroológicos contribuyendo a la confiabilidad de las mediciones, la productividad y competitividad de sectores productivos y el bienestar de los ciudadanos.”

La misión del Instituto Nacional de Metrología de Colombia (INM) es promover y garantizar la confiabilidad, la calidad y la trazabilidad de las mediciones en el país, a través del establecimiento y mantenimiento de los patrones nacionales de medida y la prestación de servicios metroológicos de alta calidad.

Para cumplir con esta misión, el INM lleva a cabo diversas actividades, como la investigación y el desarrollo en metrología, la calibración de instrumentos de medida, la certificación de sistemas de gestión de calidad y la evaluación de la conformidad de productos con las normas técnicas.

Además, el INM busca promover la cultura de la metrología en Colombia y colaborar con otros organismos nacionales e internacionales en el fortalecimiento de la infraestructura de la calidad en el país. En resumen, la misión del INM es contribuir al desarrollo sostenible de Colombia mediante la promoción de la calidad y la confiabilidad de las mediciones.

“Visión: En el 2026 seremos el Centro de Investigación líder en metrología científica e industrial del país, con reconocimiento internacional, logrando articular con los aliados estratégicos las apuestas metroológicas que se requieren para mejorar la productividad, competitividad y la calidad de vida de los ciudadanos”

La visión del Instituto Nacional de Metrología de Colombia (INM) es convertirse en una entidad líder en metrología en la región y en el mundo, reconocida por su excelencia técnica, sus altos estándares de calidad y su contribución al desarrollo económico, social y ambiental del país.

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
Commutador: (57 601) 254 22 22 - Website: www.inm.gov.co
E-mail: contacto@inm.gov.co - Twitter: @inmcolombia
Código Postal 111321.



MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

Para lograr esta visión, el INM busca consolidarse como un referente en la generación de conocimiento en metrología, la prestación de servicios metroológicos de alta calidad y la promoción de la cultura de la metrología en Colombia. Asimismo, el INM se plantea como objetivos el fortalecimiento de su infraestructura y la ampliación de su cobertura a nivel nacional e internacional, para poder ofrecer soluciones innovadoras y eficientes a sus clientes.

En definitiva, la visión del INM es consolidarse como un actor clave en el desarrollo de la metrología en Colombia y en el mundo, contribuyendo al bienestar de la sociedad a través de la garantía de la calidad y la confiabilidad de las mediciones.

8.2 Pilares estratégicos



Ilustración 8. Alineación de Pilares Estratégicos PEI, con Arquitectura empresarial y Política de Gobierno Digital

8.3 Metas

- Automatización de procesos
 - Mantener y fortalecer la herramienta de BPM con los procesos que se encuentran automatizados.

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
 Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
 Conmutador: (57 601) 254 22 22 - Website: www.inm.gov.co
 E-mail: contacto@inm.gov.co - Twitter: @inmcolombia
 Código Postal 111321.



- Alcance: mantener los seis (6) procesos que se encuentran soportados en la herramienta de BPM
- Diagnostico Fase I IPV6
 - Plan de trabajo para la adopción de IPv6 en el INM.
 - Inventario de TI (Hardware, Software)
 - Diagnóstico de la Situación Actual
 - Plan de capacitación en IPv6 a los funcionarios de TI. Transformación digital
 - Renovación tecnológica, mediante la actualización de equipos y sistemas que conforman la plataforma tecnológica del INM.
 - Gobierno digital: arquitectura, seguridad y gov.co
- Renovación cultural: formación y capacitación Infraestructura Tecnológica Alterna
 - Migrar dos (2) servicios críticos a infraestructura alterna
 - Realizar el plan de trabajo para la migración de los servicios Cursos Virtuales de Metrología
 - Mantener los cursos virtuales implementados
 - Incorporar un nuevo curso virtual en la plataforma E-Learning

8.4 Servicios de TI

A continuación, se describen todos los elementos de infraestructura tecnológica requeridos para consolidar la plataforma que da soporte a los servicios de TI.

- **Datacenter:** El INM cuenta con un datacenter propio ubicado dentro de sus instalaciones de la dirección general, en el primer piso, de acuerdo al análisis cuenta con las condiciones físicas de ubicación adecuadas de acuerdo a los estándares de buenas prácticas IT4+ tales como que no ingresa la luz del día, su ubicación es segura puesto que no contiene ventanas al exterior o acceso fácil para los diferentes usuarios, el acceso al datacenter se realiza con llave a las cuales tienen acceso dos (2) ingenieros y el coordinador del grupo de sistemas de información y redes, además tiene acceso por medio de tecnología biométrica a través de la huella, cuenta con un piso falso, con un detector automático y manual de incendios y un sistema de respaldo de energía por UPS y planta (que está disponible para respaldo de energía en todo el INM). En el datacenter se encuentran alojados los equipos de comunicaciones, los sistemas de almacenamiento, los servidores y demás equipos para prestar los servicios tecnológicos al INM.
- **Servidores:** El datacenter del INM cuenta con servidores granja de servidores virtualizados, en donde se alojan las diferentes aplicaciones usadas por el INM tales como: hora legal, recursos de red, respaldo de impresión, directorio activo.
- **Sistemas de seguridad:** Con la información recibida hasta el momento, se evidencia que el INM está trabajando actualmente en la definición de una política de seguridad de la información, lo usuarios entrevistados consideran que debe existir, pero no han tenido acceso a esta política o al menos no conocen la ubicación de los avances de la misma. Se evidencia en la información recopilada que existe un plan de SGSI; sin embargo, es notable que no se conoce por todos los usuarios tanto internos como externos.
En cuanto a los sistemas de la seguridad informática que es la encargada de la protección de la infraestructura computacional y todo lo relacionado con esta, vemos en la información recopilada hasta el momento que el INM cuenta con una infraestructura de seguridad

soportada por medio de firewalls en alta disponibilidad, sistema WAF, consola centralizada de antivirus, equipos de anti DDOS, manejo de reportes y centralización de información mediante analyzer, entre otros.

- **Arquitectura de hardware:** Con la información recolectada hasta el momento se puede evidenciar la existencia de sistemas de almacenamiento, relacionados con: con sistemas de respaldo en cinta, almacenamiento tipo SAN, sistemas de backup, balance de cargas HW, de la misma manera se cuenta con un diagrama de red que muestra la arquitectura definida. En cuanto a los recursos de hardware computacional, se evidencia la existencia de un aproximado de 257 equipos de cómputo.
- **Licenciamiento de software de datacenter:** Con la información recibida hasta el momento se puede identificar que el 63% de los servidores del datacenter del INM cuenta con Sistemas Operativo Windows Server, el 23% con sistema operativo Linux Red Hat, el 7% Suse Linux Enterprise Server, 7% Ubuntu.
- **Hardware y software de oficina:** Se evidencia que el 91% de los equipos de cómputo del INM cuenta con Microsoft Office. También se encontraron licencias de herramienta ofimáticas Office Mac, MS Project.
Adicionalmente se cuenta con correo electrónico institucional que permite el servicio de correo y almacenamiento en la nube, cuenta con todos los niveles de seguridad y acuerdos de confidencialidad para poder prestar un servicio seguro.

8.5 Gobierno de TI

Esta sección presenta la Propuesta de modelo de gobierno y gestión de TI basado y alineado en un modelo de gobierno y gestión de Arquitectura Empresarial para el INM, la cual incluye la definición de procesos, de los grupos de trabajo, su conformación, las funciones, los roles y las funciones asociadas a cada uno de ellos.

Con base en mejores prácticas internacionales para la definición e implementación de la Arquitectura Empresarial (AE) como TOGAF®, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de las TI del Estado Colombiano, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG2), integrando COBIT® como marco de gobierno de TI y el Process Classification Framework (PCF) del American Productivity & Quality Center (APQC) como marco de procesos, se establecen el modelo de operación por procesos y los órganos para la gobernabilidad y la implementación del gobierno y gestión de TI y de la Arquitectura Empresarial.

La capacidad de Gobierno y Gestión de TI representa el esfuerzo continuo de la entidad en la gestión efectiva de las TIC como motor de la transformación digital de la entidad; Esta capacidad se encarga de gestionar y gobernar el negocio y las estrategias de las tecnologías de la información y comunicación. Desarrollar la relación con los clientes de TI. Gestionar los servicios y soluciones TI institucionales y los servicios y soluciones de soporte.

La capacidad de Gobierno y Gestión de la Arquitectura Empresarial representa el esfuerzo continuo de la entidad en la gestión efectiva de la mejor práctica de AE en la identificación, creación, mantenimiento, revisión, y mejora continua de la práctica; Esta capacidad mide el desarrollo, el seguimiento, y la evolución de los productos de arquitectura entregados en la entidad, ya que gracias a ella se logra dar el paso en la transición de operativos a estratégicos.

De acuerdo a la definición del estado deseado depara el modelo de gobierno y gestión de TI, la Cadena de Valor de TI objetivo se caracteriza según la Ilustración

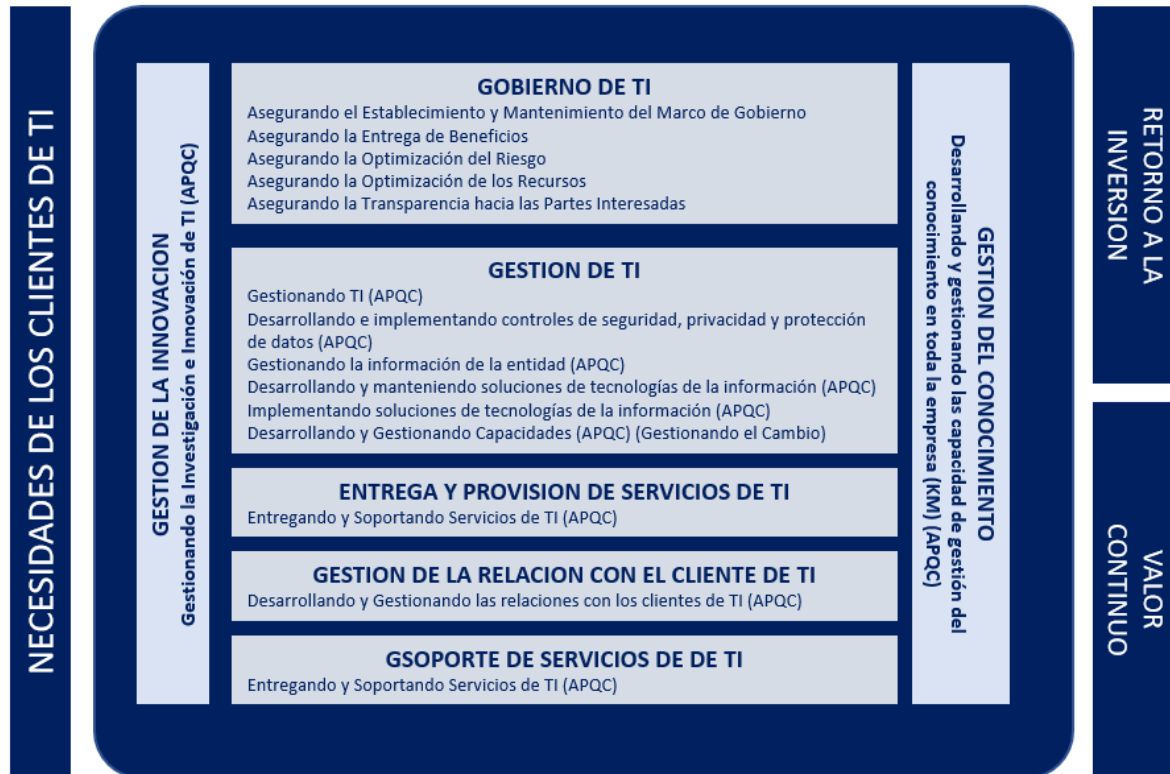


Ilustración 9. Cadena de Valor de TI objetivo

El grupo de Sistemas de Información y Redes es el dueño del proceso del negocio “Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicación” que implementa la Cadena de Valor TI y está compuesta de los procesos que se listan en la Tabla

Tabla 22. Caracterización Proceso Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicación

ID	PROCESO DEL NEGOCIO	OBJETIVO	ALCANCE	ID	PROCESO
BP1.0	Gestión de Tecnologías de la Información	Gestionar y gobernar el negocio y las estrategias de las tecnologías de la	Este Macroproceso integra los procesos que soportan la cadena de valor	BP1.0.P1.0	Desarrollo y gestión de la relación con los clientes de TI
				BP1.0.P2.0	Diseño y gestión de la estrategia de TI
				BP1.0.P3.0	Gestión de la resiliencia y

		información y comunicación. Desarrollar la relación con los clientes de TI. Gestionar los servicios y soluciones TI institucionales y los servicios y soluciones de soporte.	del gobierno y la gestión TI institucional. Parte de la gestión de la relación con los clientes de TI, la gestión y gobierno de la estrategia, la gestión del ciclo de vida de las soluciones y servicios, la gestión de los servicios y soluciones de soporte.		el riesgo de TI
				BP1.0.P4.0	Gestión de la información
				BP1.0.P5.0	Desarrollo y Gestión de Servicios y Soluciones
				BP1.0.P6.0	Despliegue de servicios y soluciones
				BP1.0.P7.0	Crear y administrar servicios / soluciones de soporte

El proceso del negocio “Gestión de las Tecnologías de la Información y La Comunicación” incluye el Gobierno de TI, el desarrollo y administración de relaciones con clientes de TI, el desarrollo y mantenimiento de soluciones de tecnología de la información, la implementación de soluciones de tecnología de la información y la entrega y soporte de soluciones de tecnología de la información. El diagrama general BPMN del proceso se presenta en la siguiente Ilustración.

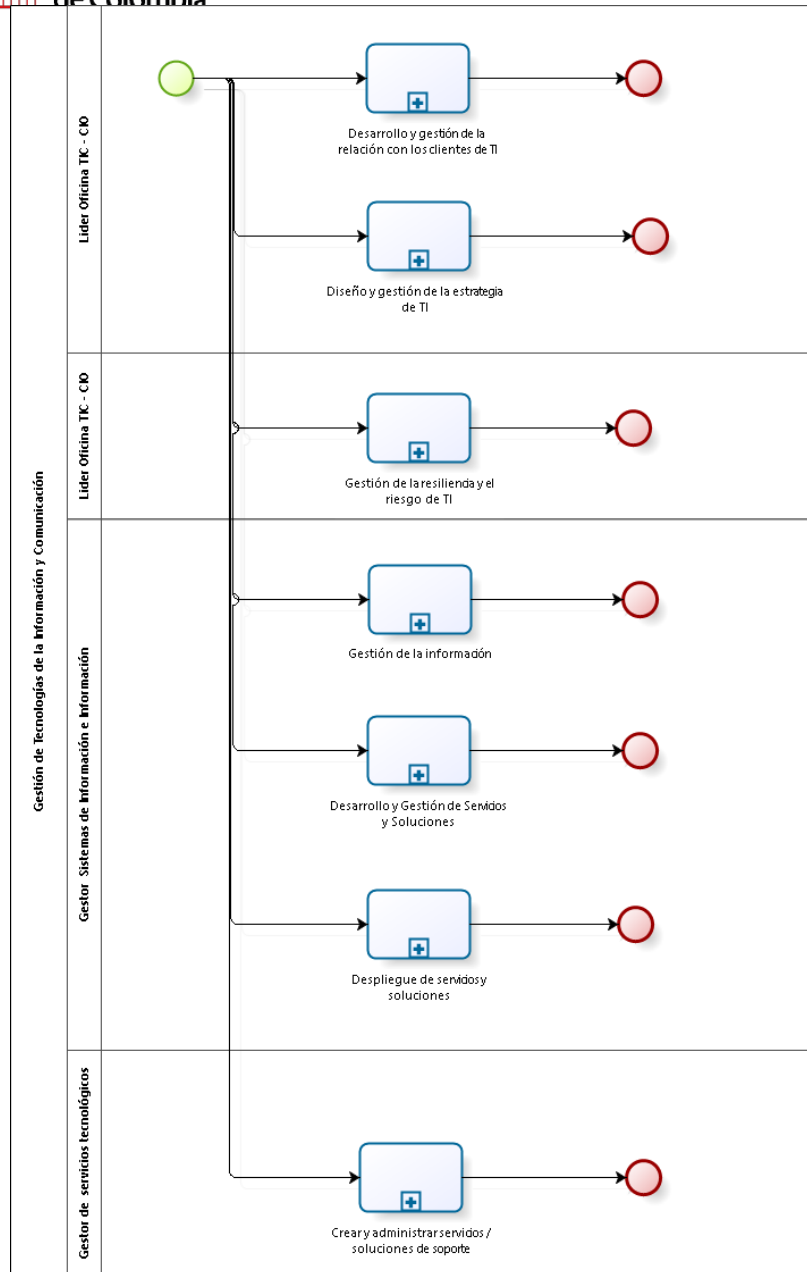


Ilustración 10. Diagrama general BPMN del proceso.

8.5.2 Estructura organizacional

8.5.2.1 Área de TI deseada

Siguiendo los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del estado colombiano, las mejores prácticas de TOGAF® 9.2 para el gobierno y gestión de la arquitectura, y en respuesta a los roles y responsabilidades requeridos para el gobierno y gestión del proceso del negocio “Gestión de las Tecnologías de la Información y La Comunicación” se define en la

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
 Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
Conmutador: (57 601) 254 22 22 - **Website:** www.inm.gov.co
E-mail: contacto@inm.gov.co - **Twitter:** @inmcolombia
 Código Postal 111321.



**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

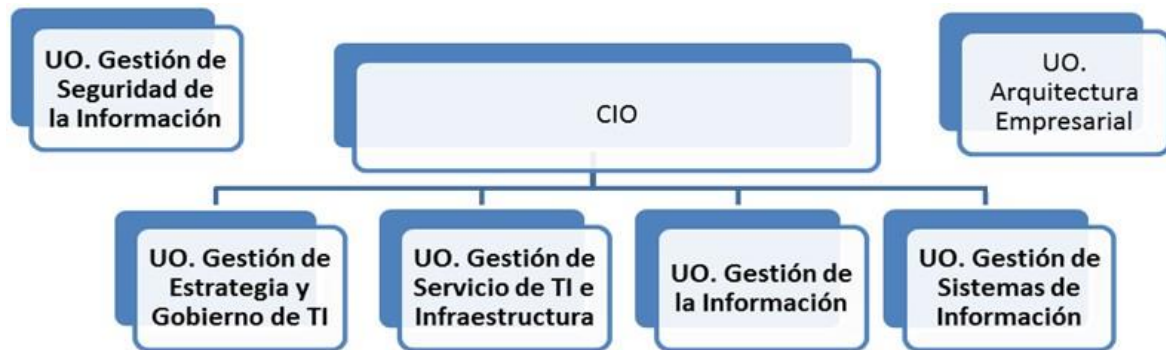


Ilustración 11. Estructura del área TI

Cada unidad organizacional es descrita en términos de sus roles y responsabilidades dentro de la cadena de valor de TI institucional

Tabla 23. Descripción de unidades organizacionales

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZACIONALES DEL ÁREA TI			
ID	NOMBRE	ID	FUNCIÓN
UO.00	UO. Gestión de Estrategia y Gobierno de TI	UO.00.BF.01	Establecer las estrategias políticas, planes, objetivos y metas en gestión de tecnologías y sistemas de la información que faciliten el cumplimiento de la misión de la entidad y del Estado y garantizar su implementación y cumplimiento
		UO.00.BF.02	Impartir lineamientos para el cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información y la interoperabilidad de los sistemas de información que la soportan, así como el intercambio permanente de información.
		UO.00.BF.03	Liderar la formulación, coordinación y seguimiento al plan institucional en materia de gestión de información y de la gestión de tecnologías de la información.
		UO.00.BF.04	Establecer las estrategias, políticas, estándares y lineamientos para coleccionar, almacenar, analizar, usar, acceder, proveer, divulgar, proteger, y cuando corresponda desechar, la información misional de la entidad para contribuir con el proceso de la toma de decisiones y rendición de cuentas mediante las tecnologías de la información y las comunicaciones.

		UO.00.BF.05	Propiciar la coordinación y articulación de la entidad con las demás entidades del Estado y aliados clave, en sus diferentes niveles, mediante la gestión estratégica de las tecnologías y sistemas de la información, creando sinergias y optimizando recursos para coadyuvar en la construcción de un Estado integrado y centrado en el ciudadano
		UO.00.BF.06	Establecer las estrategias, políticas, planes, objetivos y metas el desarrollo de la Arquitectura Tecnológica y la estrategia de Gobierno Digital.
UO.0P	UO. Gestión de Servicio de TI e Infraestructura	UO.0P.BF.01	Coordinar, supervisar y asegurar la correcta operación y funcionamiento de la infraestructura y servicios tecnológicos de cada institución.
		UO.0P.BF.02	Implementar las estrategias de apropiación de los servicios tecnológicos de la institución, para los ciudadanos y los usuarios internos en coordinación con el proceso de gestión de la información.
		UO.0P.BF.03	Diseñar las estrategias de apropiación de los servicios tecnológicos de la institución a los ciudadanos y los usuarios internos.
		UO.0P.BF.04	Diseñar estrategias que incorporen las tendencias y cambios tecnológicos que sean pertinentes con los objetivos misionales de la institución.
UO.0Q	UO. Gestión de Sistemas de Información	UO.0Q.BF.01	Realizar la gestión requerida para asegurar la apropiada prestación de servicios de TI, con base en los diferentes recursos asignados de software, hardware, redes, telecomunicaciones y demás.
		UO.0Q.BF.02	Implementar los lineamientos y procesos de gestión de TI de la institución en materia de software, hardware, redes y telecomunicaciones, acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación y mantenimiento, en pro del cumplimiento de los objetivos institucionales
		UO.0Q.BF.03	Implementar el plan estratégico institucional en materia de gestión de TI
		UO.0Q.BF.04	Implementar las estrategias, los instrumentos y las herramientas con aplicación de Tecnologías de la Información para brindar de manera constante y permanente un buen servicio al ciudadano
		UO.0Q.BF.05	Apoyar la integración, la articulación y la coordinación entre los programas, proyectos y actividades relacionados con TI, de la institución, con las estrategias de otras instituciones públicas y del sector privado, destinadas a la gestión de TI.
UO.0R	UO. Gestión de Seguridad de la Información	UO.0R.BF.01	Definir, seguir y controlar la estrategia informática que permita el logro de los objetivos y la minimización de los riesgos de la institución.
		UO.0R.BF.02	Guiar la prestación del servicio y la adquisición de bienes y/o servicios relacionados y requeridos para garantizar la seguridad de información

		UO.0R.BF.03	Diseñar e implementar las estrategias de seguridad de la información de la institución
UO.0S	UO. Gestión de la Información	UO.0S.BF.01	Realizar la gestión requerida para asegurar las características que generan valor en la información en la institución.
		UO.0S.BF.02	Asegurar que la información de la institución sea adecuada, oportuna, dinámica, fiable, eficaz y con calidad.
		UO.0S.BF.03	Desarrollar estrategias para lograr un flujo eficiente de información institucional que, de un lado, promueva la rendición de cuentas ante la ciudadanía y, por otro lado, facilite tomar decisiones y cumplir los objetivos de la institución
		UO.0S.BF.04	Implementar los lineamientos para cumplir con los estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información, y con la interoperabilidad de los sistemas que la soportan, así como con el procesamiento, transmisión e intercambio permanente de la misma.
		UO.0S.BF.05	Implementar el plan de la estrategia de TI en materia de gestión de información en el marco de los lineamientos del orden nacional y territorial, cuando corresponda.
		UO.0S.BF.06	Elaborar el mapa de información institucional
		UO.0S.BF.07	Responder conceptual y técnicamente por el proceso de información pública de la institución como componente del Modelo Integrado de Gestión.
		UO.0S.BF.08	Apoyar los procesos de formulación de políticas y directrices de la gestión de la información.
		UO.0S.BF.09	Apoyar la integración, la articulación y la coordinación entre los programas, proyectos y actividades relacionados con TI, de la institución, con las estrategias de otras instituciones públicas y del sector privado, destinadas a la gestión de la información.

8.5.2.2 Estructura organizacional para el Gobierno y la gestión de la arquitectura TI del INM

El Gobierno de la Arquitectura TI es la práctica mediante la cual se gestiona y controla la Arquitectura Empresarial de la entidad; es una actividad transversal y en paralelo a cualquier ejercicio de Arquitectura TI que se desarrolle.

Para garantizar que este control sea efectivo, es necesario tener la estructura organizacional del gobierno de arquitectura TI operando a través del modelo de gestión institucional, incluyendo el **Equipo de Trabajo de AE**, la capacidad de Gestión de Proyectos de TI, y las funciones propias de la **Mesa de Trabajo de Arquitectura Empresarial** de la entidad alineado con las funciones del Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

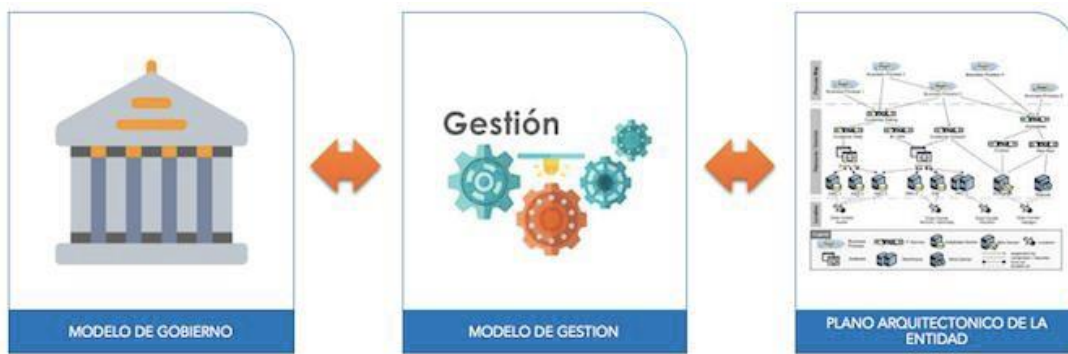


Ilustración 12. Elementos del modelo de gobierno y gestión de la AE

Para la **coordinación estratégica** de la arquitectura empresarial y el gobierno digital, se debe implementar la **Mesa de Trabajo de Arquitectura TI** o asignar sus funciones a otra instancia de toma de decisiones para liderar cómo la Arquitectura Empresarial apalancará la transformación digital de la entidad.

La Coordinación Operativa es la que aborda los desafíos en la implementación de la Arquitectura TI para la transformación digital de la Entidad, y debe ser presidida por las áreas de tecnología y sistemas de información y apoyada por el área de planeación.

Se debe implementar el **Equipo de Trabajo de AE** (que puede conformarse como un grupo de trabajo interno dentro del área responsable de la gestión y el gobierno de TI de la entidad y posteriormente como una Oficina de Arquitectura Empresarial) (Ilustración 26), integrado por el Arquitecto Empresarial Líder, el Arquitecto de Negocio, Arquitecto de Información, Arquitecto de Sistemas de Información, Arquitecto de Tecnología, el CIO, y el responsable de la gestión de proyectos de TI. Dicho grupo de trabajo, puede analizar y generar recomendaciones a la hoja de ruta para la transformación digital del INM a través de la implementación del modelo de gestión de la arquitectura TI, cumpliendo con los principios, políticas y procedimientos de AE.

Los órganos y roles organizacionales específicos de la gestión de la Arquitectura TI institucional son:

- **Mesa de Trabajo de Arquitectura Empresarial.** Es el máximo órgano de gobierno de la Arquitectura Empresarial institucional. Es la instancia u órgano encargado de “revisar y tomar las decisiones que requieran un análisis de impacto y/o viabilidad estratégica con relación a requerimientos o proyectos producto del proceso de arquitectura empresarial u otros proyectos de TI que se desarrollen en la entidad”¹⁰, e incluye prácticas y actividades tendientes a orientar las políticas, principios, las opciones estratégicas y su alineación con el Plan Estratégico

Institucional de la entidad. La Mesa de Trabajo de Arquitectura Empresarial se constituye como parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

- **Equipo de Trabajo de Arquitectura Empresarial.** Es responsable de definir, coordinar y actualizar la arquitectura empresarial de la Entidad, en conjunto con el grupo de Sistemas de Información y Redes siguiendo los lineamientos de la Mesa de Trabajo de Arquitectura Empresarial. El equipo de trabajo de AE realiza análisis de impacto y/o viabilidad técnica con relación a requerimientos o proyectos producto del proceso de arquitectura empresarial u otros proyectos que se desarrollen en la entidad, liderando cada uno de los programas e iniciativas apalancado en el modelo de operación de la Arquitectura Empresarial, velando por el mejoramiento del Nivel de Madurez de la práctica de Arquitectura Empresarial.
- **Arquitecto Empresarial Líder** Lidera la gestión y evolución del modelo de la Arquitectura Empresarial Institucional desde un enfoque integrado por habilidades, destrezas y conocimientos fundamentales en: arquitectura empresarial, gerencia de proyectos, consultoría, liderazgo y conocimientos de la industria y de marcos de referencia; vela por el cumplimiento de los principios y lineamientos de la Arquitectura Empresarial adoptados por la entidad; es el responsable de tomar decisiones de Arquitectura considerando aspectos de costos y presupuesto y en estrecha interacción con la gerencia del Proyecto y el Arquitecto Empresarial de Negocio.
- **Chief Technology Officer (CTO).** Lidera la gestión técnica de los sistemas de información, desde el punto de vista de su ejecución u operación, para garantizar su correcto funcionamiento y mejora permanente del producto final, desde un enfoque integrado por habilidades, destrezas y conocimientos técnicas en tecnologías de la información.
- **Arquitecto Empresarial de Negocio.** Lidera el desarrollo y gestión de la Arquitectura Empresarial desde la perspectiva del negocio de la entidad, para lo cual debe entender en detalle cómo trabaja la entidad, cuáles son sus objetivos estratégicos, metas y procesos (desde lo particular hasta el metamodelo), y cómo los Sistemas de Información apoyan al negocio y soportan los procesos, que le permitan sugerir mejoras en los mismos que conduzcan a la entrega de valor y beneficios a la entidad; para ello debe poseer habilidades, destrezas y conocimientos fundamentales en temas de negocios, de modelado de procesos de negocio, de análisis de requerimientos y de liderazgo.
- **Arquitecto Empresarial de información.** Desarrolla y gestiona la Arquitectura de la información de la entidad.
- **Arquitecto Empresarial de Aplicaciones.** Desarrolla y gestiona la Arquitectura de Sistemas de información de la entidad.
- **Arquitecto Empresarial de Tecnología.** Desarrolla y gestiona la Arquitectura de tecnología de la entidad.
- **Responsable del Control y Gestión de Proyectos de TI.** Da línea sobre los métodos de gestión, los estándares para la gestión de proyectos de TI y su implementación, en función de un análisis que tenga en cuenta puntos clave como riesgos, recursos, plazos y otros aspectos relacionados con la planificación y exitosa ejecución de los proyectos.

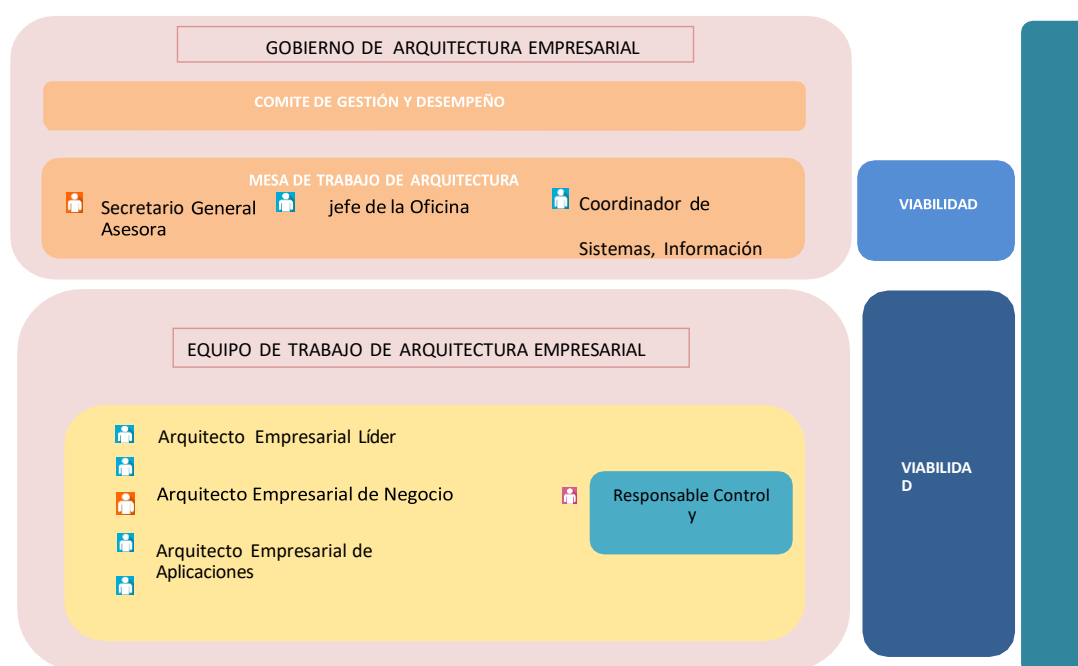


Ilustración 13. Roles en la estructura organizacional para AE

8.5.3 Descripción del proceso de Gobierno de Arquitectura TI

El proceso de Gobierno y gestión de Arquitectura hace parte del proceso BP1.0.P2.0 Diseño y gestión de la estrategia de TI del Macroproceso de Gestión TI e incluye los siguientes subprocesos, a saber:

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
 Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
Conmutador: (57 601) 254 22 22 - **Website:** www.inm.gov.co
E-mail: contacto@inm.gov.co - **Twitter:** @inmcolombia
 Código Postal 111321.



**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

- **Evaluar nivel de madurez de Arquitectura TI y cumplimiento de gobierno digital:** este subproceso describe las actividades y define responsables necesarios para evaluar la madurez de la arquitectura empresarial y establecer el porcentaje de cumplimiento de los lineamientos del gobierno digital.
- **Realizar seguimiento al plan de migración (Hoja de Ruta):** este subproceso describe las actividades y define responsables necesarios para realizar el seguimiento a los planes de transformación generados por el ejercicio de Arquitectura Empresarial, con el fin de tener una retroalimentación de la ejecución de los proyectos tomar decisiones respecto a siguientes pasos.
- **Gestión de requerimientos de arquitectura TI:** este subproceso describe las actividades y define responsables necesarios para gestionar el detalle de ficha técnica de las iniciativas.
- **Actualizar modelo de arquitectura TI:** este subproceso indica cómo mantener la información y artefactos de la arquitectura acorde con el día a día de la entidad.
- **Desarrollar la Arquitectura TI:** este subproceso determina las actividades de un ciclo de desarrollo de TOGAF® para la entidad.

La Ilustración 29 corresponde al diagrama BPMN del Proceso de Gobierno y Gestión de la AE.

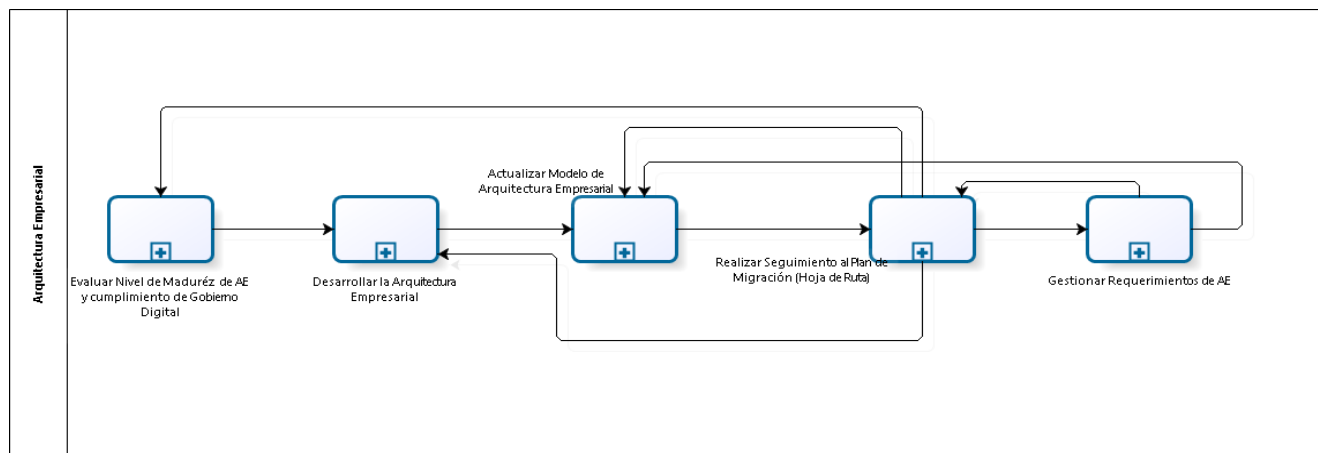


Ilustración 14. Macroproceso de modelos de gobierno y gestión TI

Esta sección presenta la arquitectura deseada del dominio de sistemas de información, siguiendo los lineamientos del MRAE y mejores prácticas como TOGAF®, COBIT® y APQC.

8.6.1 Principios que deben regir el desarrollo o compra de los Sistemas de Información

Para reducir o eliminar las brechas identificadas durante la evaluación de la situación actual, todos los desarrollos o compras de sistemas de información que realice el INM deberán cumplir los principios básicos que figuran en la Ilustración 30.



Ilustración 15. Principios que rigen la construcción o adquisición de los sistemas de información

- **Disponibilidad:** Potencializa la comodidad de un usuario cuando requiere obtener datos e información relacionada con lo funcional del sistema. La disponibilidad puede estar asociada, también, con otros tres (3) elementos fundamentales: Accesibilidad, autorización y puntualidad.
- **Facilidad de uso:** Hace referencia a dos (2) características: La interfaz y experiencia de usuario (UI / UX, por sus siglas en inglés) y a la utilidad de los datos, en función del conocimiento con el que estos sean capaces de cumplir con las necesidades de los usuarios, ciudadanos e interesados.
- **Fiabilidad:** La fiabilidad permite la potenciación de los datos y de la información para que esta resulte confiable, teniendo como base su precisión, consistencia, integridad y suficiencia.
- **Pertinencia:** Describe el grado de correlación entre el contenido de los datos y las expectativas o demandas de los usuarios. La adaptabilidad sería considerada como un valor.
- **Calidad:** Hace referencia al modo en que se pueden describir los datos y la información y la manera en que el usuario los percibe. La calidad de los sistemas de información está íntimamente ligada a que los usuarios comprendan estas variables y que puedan evaluarse en función de variables como la pertinencia, legibilidad, estructura.

8.6.2 Arquitectura objetivo: Definición estratégica de los sistemas de información

La definición estratégica de los Sistemas de información en el INM hace parte de un proceso relacionado con el cierre de brechas tanto de la Arquitectura empresarial como del PETI. Inicia con la identificación de una serie de necesidades, expectativas y brechas de arquitectura, continúa con la definición de una arquitectura de información que, posteriormente, se convierten en sistemas mediante la ejecución de un plan de acción.

A continuación, en la Ilustración 31 se muestra un diagrama esquemático de dicha definición.

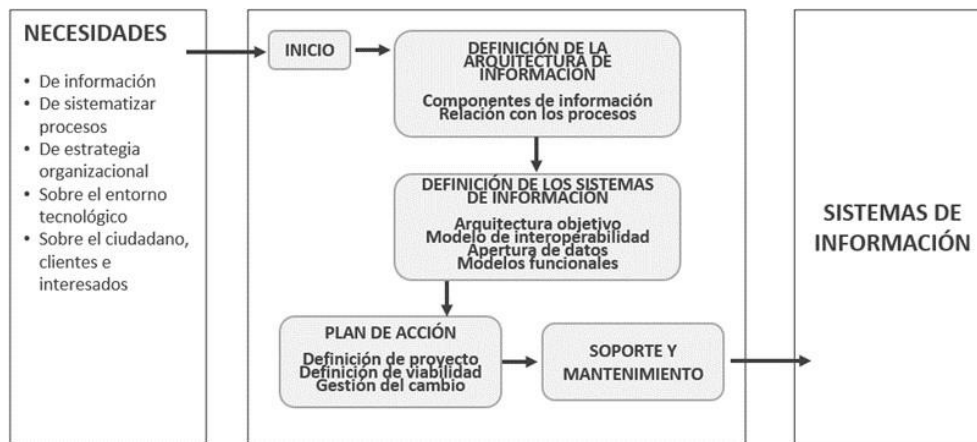


Ilustración 16. Representación esquemática de la definición estratégica de los sistemas de información en el INM

8.6.3 Arquitectura objetivo: Composición por capas

La arquitectura de sistemas de información del Instituto Nacional de Metrología se basará en una estructura de cuatro (4) capas y tres (3) niveles de servicios como la que se muestra en la Ilustración 32¹¹:

	Capa de cliente	Capa de presentación	Capa de servicio de negocios	Capa de datos	
Integración					SERVICIOS DE APLICACIÓN
Colaboración de usuarios					
Seguridad y Directiva					
Tiempo de Ejecución					SERVICIOS DE SOFTWARE INTERMEDIO
Mensajería					
Persistencia					SERVICIOS DE PLATAFORMA
Transporte de Red					
Plataforma de s. operativo					

Ilustración 17. Arquitectura de sistemas de información del Instituto Nacional de Metrología

- **Plataforma de sistema operativo:** Capa que ofrece la compatibilidad esencial para cualquier proceso que se ejecute en el hardware donde funciona el sistema de información. Administra los dispositivos físicos, así como la memoria, los subprocesos y otros recursos necesarios.

Requerimiento asociado: El INM debe contar con el inventario completo documentado de las plataformas de sistemas operativos de todos sus aplicativos.

- **Transporte de red:** Capa que ofrece la compatibilidad de red necesaria para las comunicaciones entre los componentes de aplicación que se ejecutan en distintos equipos.

Requerimiento asociado: El INM debe contar con un esquema homogéneo de transporte de red local y debe identificar elementos de obsolescencia tecnológica relacionados con sus redes de datos.

- **Persistencia:** Componente que gestiona la compatibilidad necesaria para almacenar datos estáticos (Por ejemplo, información sobre usuarios, el directorio activo o la configuración de las soluciones) y datos del tipo dinámico (información transaccional con actualización frecuente). El componente también permite el acceso a la información descrita.

Requerimiento asociado: El INM debe definir un modelo de persistencia de datos acorde con el dominio de información de su arquitectura objetivo.

- **Mensajería.** Elemento de compatibilidad con las comunicaciones sincrónicas y asincrónicas de los sistemas de información. Las comunicaciones sincrónicas corresponden al envío y recepción, en tiempo real, de información; incluye invocación de métodos remotos entre componentes e interacciones con servicios web, entre otros. Las comunicaciones asincrónicas corresponden al envío de mensajes que no dependen de la disponibilidad del destinatario para su recepción inmediata.

Requerimiento asociado: El INM debe documentar un esquema de intercambio de información estándar para sus transacciones sincrónicas y asincrónicas.

- **Tiempo de ejecución.** Elemento que define la operatividad para cualquier modelo distribuido que se requiera poner a funcionar en el INM. También define la invocación de métodos remotos, servicios de tiempo de ejecución incluyen el ciclo de vida de los componentes, la administración de subprocessos, la sincronización, la supervisión de transacciones o la gestión de excepciones.

Requerimiento asociado: El INM debe documentar las reglas de creación de rutinas de protocolo de intercambio de información y definir los tiempos necesarios para la formalización de los métodos.

- **Seguridad y directiva.** Elemento que define los accesos de forma segura a los recursos de los sistemas de información. Incluye el acceso basado en funciones o en grupos, así como las funciones de inicio de sesión único.

Requerimiento asociado: El INM debe definir un esquema de acceso basado en autenticación de usuario único que permita la definición de perfiles de acceso a los recursos de los sistemas de información.

- **Colaboración de usuarios.** Elemento que permite la comunicación directa entre usuarios y la colaboración entre ellos en entornos de Internet y corporativos. Pueden ser servicios de correo o de mensajería interna, por ejemplo.

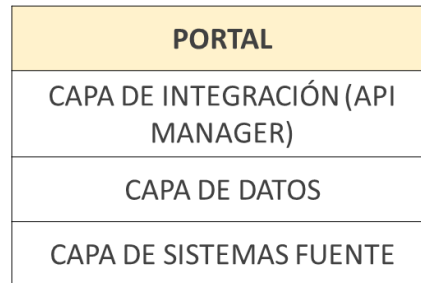
Requerimiento asociado: El INM debe documentar los elementos o soluciones de colaboración de usuarios de acuerdo con la arquitectura de sistemas de información vigente.

- **Integración.** Elemento que ofrece una interfaz común para acceder a los servicios. Este elemento puede asociarse a un portal que integra mediante un motor de procesos.

Requerimiento asociado: El INM debe crear un portal que integra todos y cada uno de sus productos y servicios a clientes internos, externos y ciudadanos, orquestado a partir de la integración con sus sistemas de información.

8.6.4 Arquitectura objetivo: Definición de los portales de acceso

Teniendo como base las capas descritas anteriormente, el INM ha definido una arquitectura objetivo que está asociada a los portales de acceso a sus servicios misionales. La definición de esta arquitectura ofrece servicios centrados en el usuario / ciudadano (UX / UI) dando un lineamiento claro para los procesos de desarrollo o adquisición de este tipo de soluciones. La Ilustración 33 muestra esos elementos de definición de los portales de acceso para el INM:



Cualquier desarrollo de sistemas de información o funcionalidades del portal, debe poderse expresar en términos de la interfaz de usuario (Portal) la presentación de los servicios asociados a los sistemas de información (Elemento de integración) y la información necesaria para realizar consultas o transacciones (Elementos de datos y sistemas fuente de información).

8.6.5 Arquitectura objetivo: Elementos asociados a seguridad y disponibilidad

El INM ha definido unos elementos asociados a la seguridad y disponibilidad de los sistemas de información, cuya configuración esquemática se muestra en la Ilustración 34.

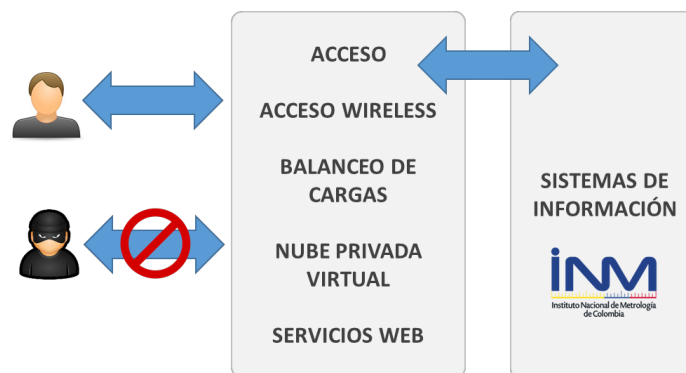


Ilustración 18. Elementos asociados a la seguridad y disponibilidad de los sistemas de información

- **WAF (Web Access Firewall):** Componente que se constituye en la primera línea de defensa a los sistemas de información para reducir la posibilidad de accesos no permitidos desde las interfaces de usuario (usuarios, interesados clave, ciudadanos)
- **Load Balancer:** Balanceador (Orquestador) de carga de recursos TI disponibles. Las definiciones del balanceador permiten a las aplicaciones “percibir” un único entorno de TI aun cuando esté compuesto por varios elementos o proveedores.
- **Web Services:** Elementos de software seguro para garantizar la provisión de servicios de información a interesados y otros sistemas de información.
- **Virtual private cloud:** Recursos de TI en nube privados configurados dentro de servicios de nube pública.
- **Security Access:** Componente que garantiza la seguridad de acceso a usuarios e interesados a partir de la puesta en marcha de políticas de seguridad. El acceso permite la creación de perfiles, la restricción de privilegios y otras características relacionadas.

8.6.6 Arquitectura objetivo: Ciclo de vida de los sistemas de información

Todos los sistemas de información en el INM seguirán un ciclo de vida que inicia con un análisis del entorno de negocio y de TI (Visión de arquitectura) y que finaliza con un esquema de mantenimiento que hace parte del proceso de gobierno y gestión de TI. La Ilustración 35 esquematiza el ciclo de vida de los sistemas de información:



Ilustración 19. Ciclo de vida de los sistemas de información en el INM

- **Análisis:** Es la identificación de necesidades, deseos y expectativas acerca del sistema y la forma en que, desde arquitectura, se alinearán al cumplimiento de los objetivos de negocio.
- **Diseño:** Etapa de definición de funcionalidades, casos de uso, historia de cliente con base en la configuración tecnológica definida. También se hace cuando se adquiere un sistema de información nuevo ya desarrollado.
- **Desarrollo:** Corresponde a la elaboración del código o a la personalización del sistema previa verificación de funcionalidades requeridas y condiciones técnicas aplicables.
- **Pruebas:** Escenarios de comprobación de requerimientos funcionales y no funcionales del sistema o de funcionalidades de este.
- **Implementación:** Acciones de despliegue de las funcionalidades o de módulos del sistema acorde con la aprobación del set de pruebas de la etapa anterior.
- **Mantenimiento:** Acciones de verificación de la funcionalidad y desempeño del sistema, de acuerdo con el modelo de mantenimiento aplicable y los requerimientos funcionales y no funcionales definidos para el desarrollo y para la operación misma.

8.6.7 Arquitectura objetivo: Calidad de los sistemas de información

El INM aplica un modelo de calidad integral sobre los sistemas de información de acuerdo con seis (6) dimensiones específicas. A continuación, en la Ilustración 36, se especifica dicha visión.

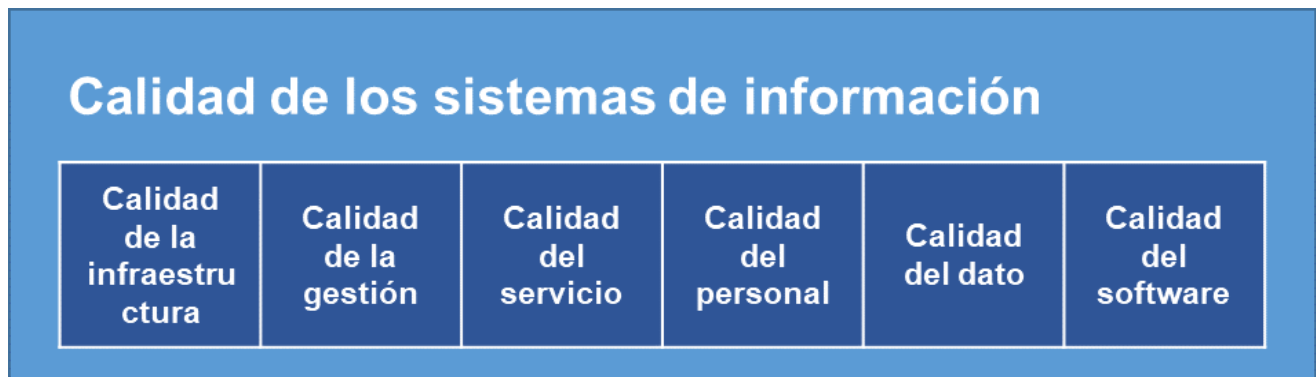


Ilustración 20. Entorno de calidad de los sistemas de información en el INM

- **Calidad de la infraestructura tecnológica:** Tanto la construcción como la adquisición de los sistemas de información en el INM deben contar con una infraestructura tecnológica que garantice una alta disponibilidad de aquellos sistemas de información considerados críticos. Así mismo, la infraestructura tecnológica debe garantizar los procedimientos de contingencia o de recuperación ante desastres y debe contar, igualmente, con la capacidad de responder ante la interrupción de los servicios. También debe responder de manera rápida y controlada a las demandas de crecimiento de los servicios en un modelo de escalabilidad. Por último, los sistemas de información deben contar con una infraestructura que responda a la aplicación de mejores prácticas para la

Gestión de TI orientados a la entrega efectiva de servicios de TI alineados con los requisitos y necesidades de la entidad.

- **Calidad de la gestión:** Hace referencia a los procesos que se encargan de la operación de los sistemas de información y los procesos operativos para garantizar, día a día, su operación.
- **Calidad del servicio:** Hace referencia a la medición de la satisfacción del cliente, es decir, la percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos.
- **Calidad del personal:** Hace referencia a las acciones que debe emprender o continuar el INM orientadas a garantizar la idoneidad y conocimiento específico el equipo a cargo del ciclo de vida de los sistemas de información.
- **Calidad del software:** Hace referencia al nivel de concordancia entre los requerimientos funcionales y de rendimiento explícitamente establecidos con los estándares de desarrollo documentados y con las características implícitas que se esperan de todo desarrollo del software.

- **Calidad del dato:** Hace referencia a la exactitud y precisión de los datos para representar una realidad que se pretende describir. Aunque no es posible evaluar directamente la exactitud o precisión de los datos, pues no existe un patrón para comparar los datos y determinar si representan la realidad, existen metodologías como la Autoevaluación de la Calidad del Dato (DQS) o la Auditoría de Calidad del Dato (DQA) que permiten analizar algunos de los atributos de los datos y del sistema de información.

8.6.8 Arquitectura objetivo: Calidad de la información y los datos

Dentro del componente de datos (Información) la arquitectura objetivo de los sistemas de información también prevé un esquema de calidad basado en cuatro (4) criterios. A continuación, en la Ilustración 37, se muestra un ejemplo de este esquema.



Ilustración 21. Calidad de los datos para los sistemas de información del INM

- **Exactitud:** Hace referencia al grado en que la información refleja lo que está sucediendo con los eventos dentro del sistema. El dato es correcto para lo que está representando.
- **Integridad:** Hace referencia al grado en que la base de datos cuenta con toda la información crítica requerida por el hecho.
- **Oportunidad:** Hace referencia a que la información esté disponible cuando se requiere para poder tomar una decisión. El dato está actualizado y la fecha de actualización de los datos es apropiada para la tarea que se pretende realizar.
- **Consistencia:** El dato pasa todos los controles de aceptabilidad del formato, la longitud, características, valores y otros parámetros.

8.7 Información

Teniendo como base la situación planteada, el instituto requiere implementar una arquitectura de información que le permita cerrar las brechas identificadas, principalmente en aspectos como la integración, la unificación y la definición de fuentes únicas.

En consecuencia, la arquitectura de información del Instituto Nacional de Metrología se basará en cinco componentes esenciales: La información, su planeación y gobierno, su diseño, su análisis y aprovechamiento y su calidad y seguridad.

La Ilustración 38 muestra la arquitectura general de la arquitectura de información del INM.

ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN DEL INM

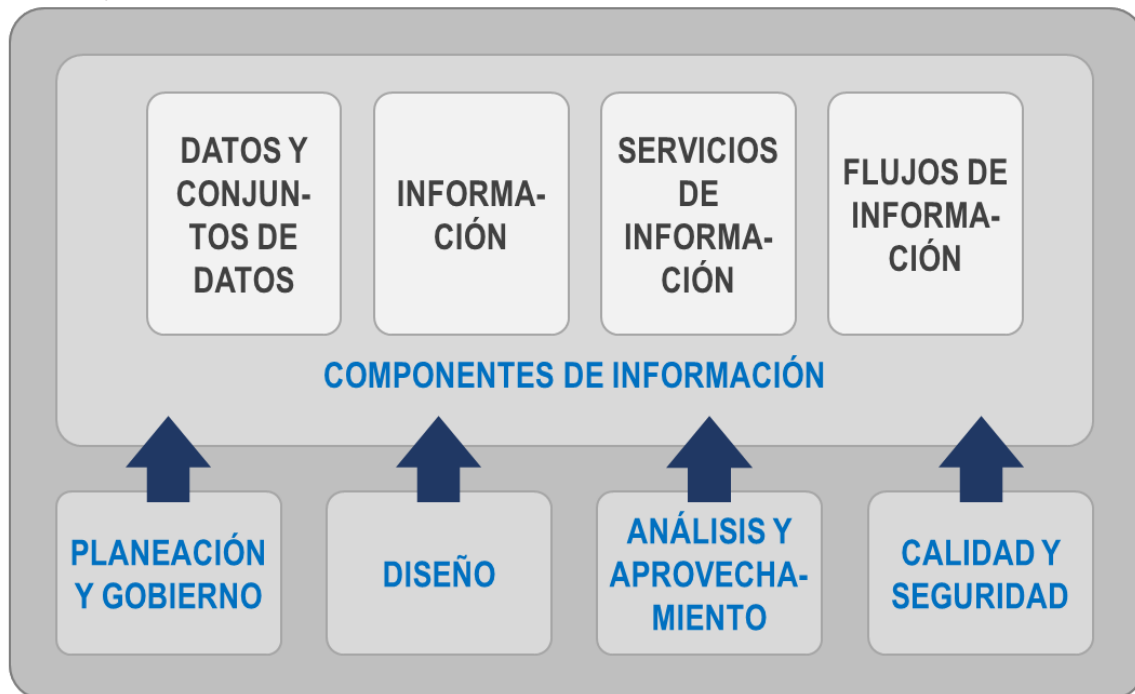


Ilustración 22. Arquitectura de información del Instituto Nacional de Metrología

8.7.1 Componentes de información

El INM identifica y define cuatro (4) grupos de componentes de información:

8.7.2 Datos y conjuntos de datos

El INM estructura con un inventario de datos y conjunto de datos organizado siguiendo los lineamientos definidos por el DOMINIO DE INFORMACIÓN de MinTIC.

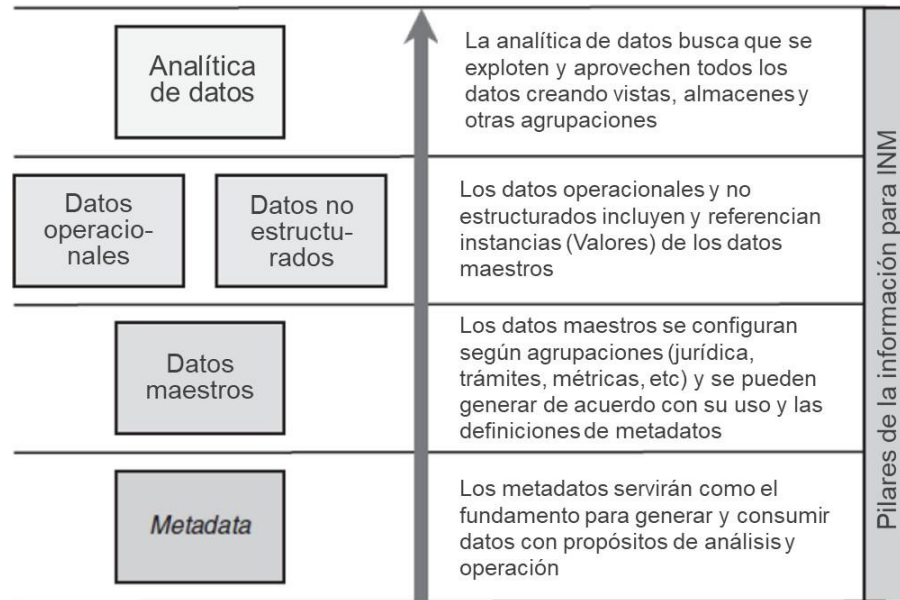


Ilustración 23. Niveles de datos e información como base para el INM

Los datos y conjuntos de datos se organizan en dos (2) niveles principales: Los metadatos (Información contextual) y los datos maestros (Datos transversales a toda la organización que describen las entidades de negocio como ciudadano, institución, trámite, entre otros).

Los datos maestros del INM se identifican y guardan en un inventario con la distribución que se especifica en la Tabla 55.

ID	NOMBRE	FORMATO	TIPO	FUENTE
Consecutivo del dato maestro dentro del inventario	Nombre único con el que se identifica el dato maestro. Por ejemplo, cédula. No puede haber otro dato maestro como "cédula de ciudadanía" pues sería el mismo.	Formato del dato maestro: Texto, fecha, flotante.	Tipo de dato maestro: Varchar, datetime, decimal.	Fuente del dato: datos.gov.co, sistemas o bases de datos.

Gráfica 11. Formato de clasificación de datos maestros

La clasificación de los datos con esta estructura asegura que se puedan recolectar y tratar de una forma estándar generando estructuras de información que pueden generar el máximo provecho por parte del INM y partes interesadas.

El INM cuenta con datos maestros en las siguientes fuentes: datos.gov.co, sistemas de Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
 Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
 Conmutador: (57 601) 254 22 22 - Website: www.inm.gov.co
 E-mail: contacto@inm.gov.co - Twitter: @inmcolombia
 Código Postal 111321.

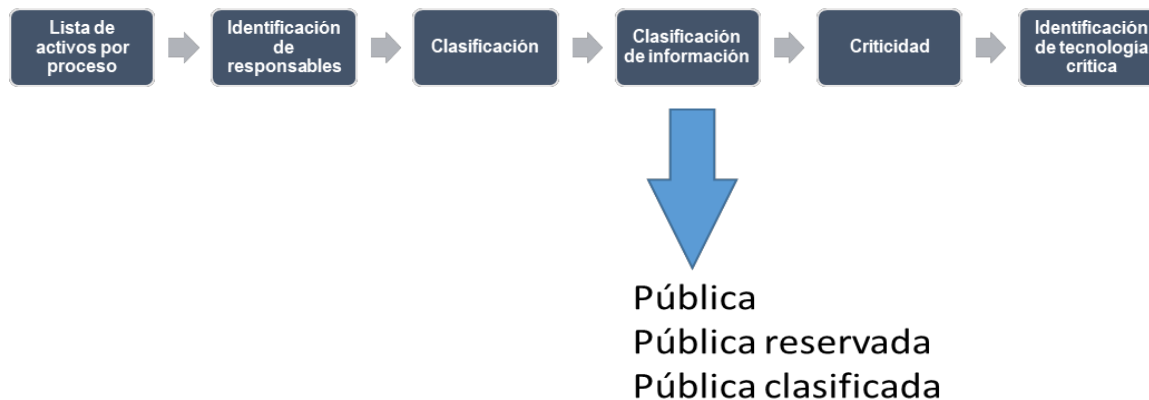


**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

8.7.3 Información

En cuanto a la información, el INM genera, captura y trata información desde las siguientes fuentes: Sistemas de información, bases de datos, el sistema de gestión documental y los mismos documentos. Su identificación y gestión parte, principalmente, del inventario de activos de información en el que se incluyen los elementos tecnológicos requeridos para su soporte.

A continuación, en la Ilustración 40, se muestra el procedimiento general de identificación y clasificación de activos.



El resultado de la clasificación junto con la identificación de su criticidad le debe permitir al *Ilustración 24. Procedimiento general de identificación y clasificación de activos de información*

Instituto agrupar su información (Activos de información) dentro de una de las siguientes categorías:

Tabla 25. Categorías de clasificación de la información (Activos de información)

Valoración	
ALTA	Activos de información en los cuales la clasificación de la información en dos (2) o todas las propiedades (confidencialidad, integridad y disponibilidad) es alta.
MEDIA	Activos de información en los cuales la clasificación es alta en (1) de sus propiedades o al menos una de ellas es de nivel medio.
BAJA	Activos de información en los cuales la clasificación de la información en todos sus niveles es baja.
SIN CLASIFICAR	No tiene ningún impacto negativo para el proceso Instituto o no aplica para el activo valorado.

8.7.4 Servicios de información

El INM cuenta con un esquema de definición y provisión de servicios de información a partir de los datos e información descritos anteriormente. Los servicios de información alimentan, esencialmente, a los procesos de servicio (Procesos internos) y establecen parámetros de intercambio de información para los flujos de información que se construirán.

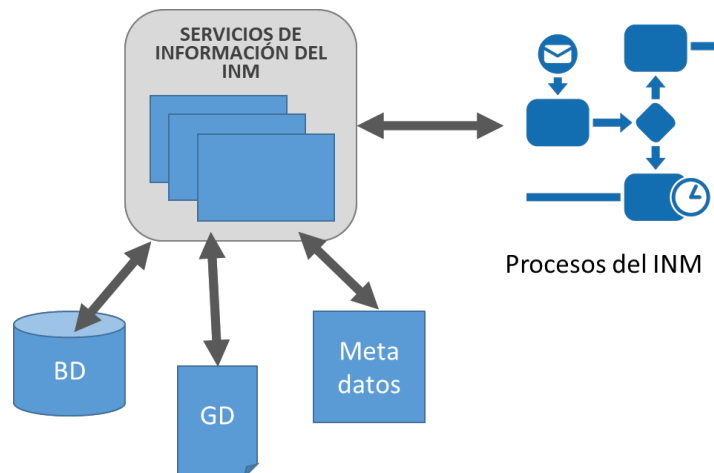


Ilustración 25. Topología de los servicios de información para el INM

8.7.5 Flujos de información

Para garantizar el uso de los datos maestros, la información estructurada y no estructurada y

asegurar la prestación de los servicios de información, el INM adelanta la caracterización de sus flujos de información siguiendo las recomendaciones del documento “G.INF.04 Guía técnica de Información- Mapa de información” del MinTIC.

En consecuencia, cumple con los pasos para la construcción de mapas de información que se muestran en la Ilustración 42.

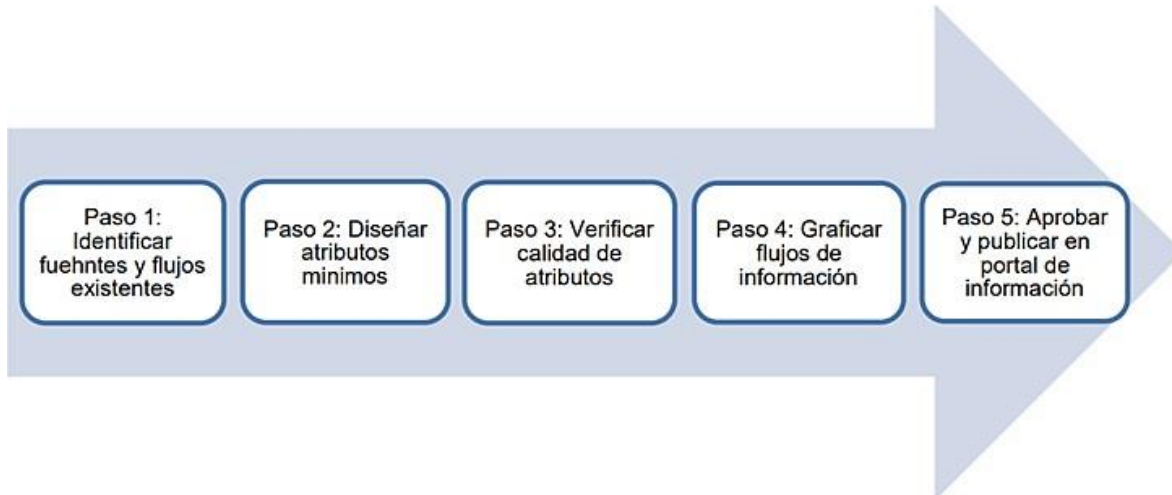


Ilustración 26. Pasos para la identificación y caracterización de información y flujos de información

8.7.6 Planeación y gobierno de los componentes de información

La identificación, inventario, clasificación y formalización de los componentes de información en el INM requiere de un esquema de planeación y gobierno que maximice su aplicación y aprovechamiento.

El gobierno de los componentes de información y, en general, del dominio de la arquitectura de información en el INM, seguirá las mejores prácticas definidas por el modelo de referencia DAMA¹². A continuación, en la Ilustración 43, se muestran los aspectos que se deben tener en cuenta para un adecuado gobierno de datos y de la información:



Ilustración 27. . Elementos necesarios para el gobierno de información

8.7.7 Ciclo de los componentes de información

La definición metódica de la información y sus componentes debe hacerse, para el INM, a través de tres (3) pasos esenciales: El diseño de los componentes, su análisis y aprovechamiento y su calidad y seguridad. A continuación, se describen, brevemente, estos pasos:

Tabla 26. Ciclo de los componentes de información para el INM

PASO	DESCRIPCIÓN
Diseño de los componentes de información	En este paso se alistan y preparan los componentes de información, para que sean estándar y puedan usarse por la Entidad o Entidades y la ciudadanía generando valor y mediante la aplicación de estándares. En el INM se adelanta un proceso de diseño de los componentes de información siguiendo los lineamientos descritos anteriormente para el cumplimiento de los requerimientos identificados durante la etapa AS-IS.
Análisis y aprovechamiento de los	En este paso se realizan análisis de datos y definición de comportamientos y tendencias con base en una adecuada calidad de los componentes de información.



componentes de información	
Calidad y seguridad de los componentes de información	El INM definirá e implementará los mecanismos requeridos para la gestión de la calidad de los Componentes de Información. Estos mecanismos son propios de las etapas de aseguramiento, control e inspección, medición de indicadores de calidad, actividades preventivas, correctivas y de mejoramiento continuo.

8.8 Servicios Tecnológicos

Dentro del PETI con el que cuenta actualmente el INM, se identificaron las funciones destacadas del grupo de sistemas de información y redes:

- Diseñar, desarrollar, administrar, y mantener la plataforma tecnológica de los sistemas de información institucionales propendiendo al uso de la tecnología de punta, a la optimización de costos y a la mejora en la calidad de los servicios.
- Elaborar planes de contingencia y de creación de copias de respaldo de la información frente a situaciones imprevistas para evitar interrupciones en la operación de los sistemas de información y garantizar la continuidad y eficiencia de las labores administrativas y misionales del INM.
- Proponer a la alta dirección, planes, programas y proyectos que en materia de tecnología de la información que se deban adoptaren el INM.
- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos y directrices que en materia de TIC señaladas por el gobierno Nacional.
- Evaluar, diseñar, desarrollar e implementar el software necesario para sistematizar y/o automatizar el procesamiento de la información, que contribuyan al logro de los objetivos misionales del INM.
- Coordinar y asegurar la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de las aplicaciones sistematizadas y de los componentes de infraestructura tecnológica y de redes del INM, de acuerdo con las necesidades, metodologías de buenas prácticas y políticas establecidas.
- Diseñar, desarrollar, administrar, y mantener la red privada de área extendida para la transmisión de voz y datos del INM.
- Elaborar el plan integral de seguridad de la información e informática del INM y velar por su permanente cumplimiento en todas las dependencias USO Y APROPIACIÓN Uso y Apropiación: Este dominio permite definir la estrategia y prácticas concretas que apoyan la adopción del Marco y la gestión TI que requiere la institución para implementar la Arquitectura TI.

8.9 Modelo de Ciudad inteligente INM

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
 Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
Comutador: (57 601) 254 22 22 - **Website:** www.inm.gov.co
E-mail: contacto@inm.gov.co - **Twitter:** @inmcolombia
 Código Postal 111321.



**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

Esta sección presenta un análisis del Modelo de Ciudades Inteligentes de MinTIC y el rol del INM para coordinar la metrología científica e industrial del país, contribuyendo a la confiabilidad de las mediciones, la productividad y la competitividad de los diferentes sectores del desarrollo territorial integrados a las seis dimensiones del Modelo de Ciudad Inteligente propuesto por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC) y la política de Gobierno Digital, cuyo objetivo es colocar a las personas en el centro del desarrollo de la ciudad, incorporando el uso de las TI en la gestión de **Ciudad Región** con procesos de planificación colaborativa para el desarrollo integrado y sostenible en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Teniendo en cuenta que a través del Decreto 4175 de 2011, fue creado el INM con el objetivo de fortalecer el desarrollo de la Metrología científica e industrial en Colombia, con el fin de posicionar al país de forma permanente y efectiva en los mercados internacionales, avanzar hacia la producción de bienes de alto valor agregado y mejorar la competitividad nacional y garantizar que el aparato productivo nacional esté en la capacidad de realizar procesos que cumplen con métodos precisos de aseguramiento máximo de la calidad, que impacten el desarrollo territorial sostenible con visión de ciudad o territorio inteligente.

El concepto de ciudad inteligente ha ido agregando nuevos ámbitos a su definición, dado su carácter difuso, emergente y dinámico. La mayoría de los enfoques se centran en medir los objetivos de producción y solo algunos de ellos tienen en cuenta el impacto en los ciudadanos. **En el contexto de ciudades inteligentes, la metrología juega un rol fundamental dada la necesidad de establecer capacidades de gestión y gobierno de servicios metrológicos enfocados en las seis (6) dimensiones que permiten su desarrollo: Entorno Inteligente, Economía inteligente, Ciudadanía inteligente, Vida inteligente, Gobierno inteligente, Movilidad inteligente, para contribuir a la confiabilidad de las mediciones, la productividad y competitividad de sectores productivos y el bienestar de los ciudadanos. El concepto de Ciudad inteligente introduce un nuevo modelo de gestión (basado en la aplicación de soluciones tecnológicas innovadoras), que establece la necesidad de nuevos estándares, herramientas, instrumentos, prácticas de medición que garantice una aplicación exitosa.**

La tecnología que implica una Ciudad Inteligente es de gran utilidad, ya que permite introducir sensores en la vida de la ciudad y recopilar todo tipo de información (tráfico, recogida de residuos, consumo energético, etc.). La información se recopila no solo en términos de ubicación (cartografía simple) sino también sobre la relación entre agentes-ciudadanos y territorio (cartografía dinámica). Sin embargo, aunque la tecnología simplifica bastante la obtención de dicha información, no es tan fácil gestionarla y establecer qué medir, y los estándares, herramientas, instrumentos, prácticas de medición ya que hay varios aspectos involucrados. Es por eso que **establecer métricas y criterios estandarizados es un tema tan relevante** al intentar reunir conocimientos para gestionar este tipo de proyectos. Además, este es un tema relevante para toda la toma de decisiones desde el punto de vista político, ya que tanto políticos como ciudadanos reclaman más transparencia en la comunicación de los resultados obtenidos y el impacto social y económico de las iniciativas de ciudades inteligentes.

En general, el INM debe enfocar sus esfuerzos en consolidar su modelo de ciencia, tecnología e innovación a partir de capacidades de gestión de la innovación y conocimiento para fortalecer los siguientes aspectos clave y su portafolio de productos y servicios institucionales asociados, que garanticen la confiabilidad de las mediciones, la productividad y competitividad de sectores productivos y el bienestar de los ciudadanos en el contexto del desarrollo de ciudades y

ASPECTOS CLAVES DEL ROL DE INM PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CIUDADES TRADICIONALES A CIUDADES INTELIGENTES
1. La formulación de las políticas y lineamientos en materia metroológica científica e industrial para desarrollar las dimensiones del modelo de ciudades y territorios inteligentes en Colombia.
2. Servicios y actividades de metrología científica e industrial para la innovación pública y social en el desarrollo de las dimensiones del Modelo de ciudades y territorios inteligentes
3. Servicios y actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación de metrología científica e industrial apoyando a las entidades del orden Nacional para la aplicación del Modelo de ciudades y territorios inteligentes.
4. Establecimiento de patrones de medida y desarrollo de estudios sobre las necesidades de medición para cada una de las dimensiones del Modelo de ciudades y territorios inteligentes de acuerdo con las recomendaciones técnicas internacionales.



Ilustración 28. Modelo de Ciudad Inteligente

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, el Modelo de Ciudad Inteligente para el INM y sus cuatro (4) focos de actuación, se articulan al modelo de gobierno para la transformación de los territorios en ciudades inteligentes, alineando su modelo de gestión del conocimiento y la innovación con las Agencias de Ciencia, Tecnología e Innovación sectoriales y de los territorios, para propiciar la generación de nuevo conocimiento y su aplicación en el rol de la metrología científica e industrial de forma transversal, para propiciar el desarrollo de las dimensiones del modelo.

Los grandes retos del INM, están relacionados con el fortalecimiento y articulación de su **Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM**
 Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
Conmutador: (57 601) 254 22 22 - **Website:** www.inm.gov.co
E-mail: contacto@inm.gov.co - **Twitter:** @inmcolombia
 Código Postal 111321.



capacidades para liderar procesos de Ciencia, Tecnología e Innovación en metrología científica e industrial y la consolidación de un portafolio de productos y servicios aplicable a ciudades inteligentes, a partir de acciones que consoliden su modelo de gestión de la innovación y el conocimiento que propicie la generación de nuevas capacidades de los territorios y sus sectores para consolidar productos y servicios que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

La hoja de ruta para fortalecer las capacidades del INM relacionadas con la consolidación de las dimensiones del modelo de ciudad inteligente considera los escenarios clave de actuación que deben ser direccionados en el plan de transformación digital de la entidad considerando tres enfoques de trabajo clave: INM como organización generadora de conocimiento, INM como organización ágil para responder a las necesidades de territorios y ciudades inteligentes e INM como organización transformada digitalmente.



Ilustración 29. Enfoques de la hoja de ruta

Entendiendo que la capacidad de liderar procesos de generación y aplicación de conocimiento en metrología científica e industrial para el desarrollo de ciudades inteligentes, se desarrolla en las organizaciones a partir de la consolidación del capital estructural (estrategias, procesos, servicios, mejores prácticas), del capital humano y del capital relacional, cada iniciativa que permita abordar el desarrollo de los capitales se convierte en esencial para soportar el modelo de ciudad inteligente. La Ilustración 46, presenta las iniciativas que deben coincidir en el diseño de la estrategia de consolidar el modelo de ciudad inteligente del INM.

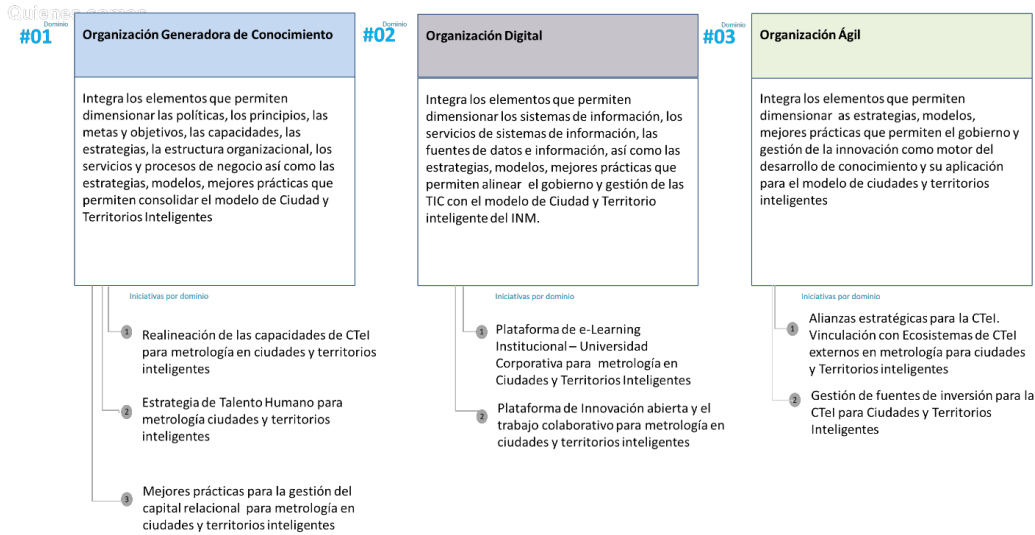


Ilustración 30. iniciativas que integran proyecto de modelo de Ciudades y Territorios Inteligentes

9 Análisis de Brechas

Esta sección integra el análisis de brechas por dominios de Arquitectura Empresarial (Negocio/Estrategia, Información, Sistemas de Información, Tecnología), resultado de la valoración del nivel de madurez de capacidades de arquitectura empresarial, la valoración de la cadena de valor de TI, y la valoración del cumplimiento de los lineamientos definidos por el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para entidades del estado colombiano.

Como resultado del análisis de brechas, se generan los catálogos de brechas que constituyen la base para la definición de acciones de cierre y su agrupamiento lógico en proyectos. Las brechas se clasifican por dominio de la arquitectura empresarial en brechas de negocio/estrategia, información, sistemas de información y tecnología.

El ejercicio de análisis de brechas para la implementación de la política de gobierno digital arrojó que existen 30 brechas distribuidas en los diferentes dominios, como se expresa en la Tabla

DOMINIO	CANTIDAD DE BRECHAS
Negocio/Estrategia	10
Información	9
Sistemas de Información	6
Tecnología	5

TOTAL, DE BRECHAS	30
-------------------	----

Tabla 58. Estadística Brechas

9.1 Brechas Negocio /Estrategia

Basado en el análisis de la información documental existente, las mesas técnicas de levantamiento de información con los actores clave y los resultados del ejercicio de arquitectura, se identificaron las siguientes brechas clave del Dominio de Negocio/Estrategia que comprometen la capacidad de la entidad para la implementación de la política de Gobierno Digital.

Las brechas del dominio de negocio (Estrategia/Gobierno de TI) están centradas en modelos, prácticas, procesos, funciones, unidades organizacionales y servicios que no están definidos o formalizados, o que estando formalizados deben mejorar para soportar la consolidación de las capacidades de Gobierno y Gestión de las TIC en el INM.

Cabe anotar, que dentro del análisis de brechas e iniciativas se establece, como el deber ser de la arquitectura empresarial según mejor práctica, la orientación a servicios, la orientación a procesos, la orientación al ciudadano y la orientación a la toma de decisiones basada en datos. Esto de acuerdo a los principios de la *transformación digital*.

A continuación, se detallan las brechas identificadas en el dominio de Negocio/estrategia

01. Modelo de Gobierno y Gestión de AE no formalizado
02. Modelo de operación por servicios y orientación al ciudadano no definido, lo que compromete la definición, implementación y provisionamiento de servicios ciudadanos digitales
03. Repositorio de arquitectura no instrumentado dentro de la organización, compromete la instauración de la capacidad de AE
04. Arquitectura Empresarial no articulada con la toma de decisiones sobre inversiones o adquisiciones institucionales
05. Modelo de Gobierno y Gestión de TI no alineado con mejores prácticas
06. Modelo de operación por procesos debe ser alineado con mejores prácticas de la industria
07. Modelo de Gestión del talento humano debe ser alineado con los requerimientos de competencias y habilidades requeridas para la transformación digital de la entidad
08. Modelo de Gobierno y Gestión del portafolio de programas y proyectos debe ser definido, formalizado y alineado con mejores prácticas
09. Modelo de Gestión del Cambio no instaurado
10. Sin un portafolio de productos y servicios en metrología científica e industrial acorde a las nuevas necesidades de la transformación de los territorios en territorios y ciudades inteligentes

Ilustración 31. Brechas Dominio de Negocio

BRECHA			ELEMENTO DE ARQUITECTURA ASOCIADO A LA BRECHA
DOMINIO	ID	DESCRIPCIÓN	
Negocio / Estrategia	BreNeg01	Modelo de Gobierno y Gestión de AE no formalizado	Capacidad de Gobierno y Gestión de AE
	BreNeg02	Modelo de operación por servicios y orientación al ciudadano no definido, lo que compromete la definición, implementación y provisionamiento de servicios ciudadanos digitales	Modelo de Operación por Servicios
	BreNeg03	Repositorio de arquitectura no instrumentado dentro de la organización, compromete la instauración de la capacidad de AE	Sistema de Información
	BreNeg04	Arquitectura Empresarial no articulada con la toma de decisiones sobre inversiones o adquisiciones institucionales	Capacidad de Gobierno y Gestión de AE

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
 Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
 Conmutador: (57 601) 254 22 22 - Website: www.inm.gov.co
 E-mail: contacto@inm.gov.co - Twitter: @inmcolombia
 Código Postal 111321.



**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

BreNeg05	Modelo de Gobierno y Gestión de TI no alineado con mejores prácticas	Capacidad de Gobierno y Gestión de TI
BreNeg06	Modelo de operación por procesos debe ser alineado con mejores prácticas de la industria.	Modelo de Operación por Procesos
BreNeg07	Modelo de Gestión del talento humano debe ser alineado con los requerimientos de competencias y habilidades requeridas para la transformación digital de la entidad	Modelo de Gestión del Talento Humano
BreNeg08	Modelo de Gobierno y Gestión del portafolio de programas y proyectos debe ser definido, formalizado y alineado con mejores prácticas	Capacidad de Gobierno y Gestión del Portafolio de Programas, Planes y Proyectos
BreNeg09	Modelo de Gestión del Cambio para el gobierno digital y la transformación digital no instaurado	Capacidad de Gobierno y Gestión de AE
BreNeg10	Sin un portafolio de productos y servicios en metrología científica e industrial acorde a las nuevas necesidades de la transformación de los territorios en territorios y ciudades inteligentes	Capacidad de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Para cada una de las brechas identificadas en el Dominio de Negocio/Estrategia, fueron definidas acciones de cierre requeridas para avanzar del estado actual al deseado en la implementación de la política de Gobierno Digital.

Tabla 27. Acciones de Cierre - Brechas Dominio de Negocio

BRECHA		ACCIÓN DE CIERRE	
ID	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS ACTUALIZADOS/MODIFICADOS
BreNeg01	Modelo de Gobierno Gestión de AE no formalizado	Definición e instauración del modelo de Gobierno y Gestión de Arquitectura Empresarial alineado con el modelo de gobierno institucional, la Política de Gobierno Digital, el marco de Transformación Digital y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El modelo de gobierno incluye, el modelo organizacional, el modelo de procesos y servicios de negocio, la arquitectura de	Grupo de trabajo de Arquitectura Empresarial Comité de Arquitectura TI Proceso de Gobierno y Gestión de la Arquitectura Empresarial Servicios de Gobierno y Gestión de la Arquitectura Empresarial Repositorio de Arquitectura Empresarial Modelo de Datos para el Gobierno y Gestión de Arquitectura Empresarial Servicios de Tecnología para el

		sistemas de información e información, la arquitectura de tecnología para el gobierno y gestión de la AE	Gobierno y Gestión de la Arquitectura Empresarial
BreNeg02	Modelo de operación por servicios y orientación al ciudadano no definido, lo que compromete la definición, implementación y provisionamiento de servicios ciudadanos digitales	Diseño e instauración de un modelo y arquitectura orientada a servicios para el INM, que garantice la orientación al ciudadano, la migración de servicios hacia servicios ciudadanos digitales	Catálogo y caracterización de servicios de negocio , Modelo de Arquitectura Orientada a Servicios Procesos de gobierno y Gestión de Servicios Ciudadanos Digitales
BreNeg03	Repositorio de arquitectura no instrumentado dentro de la organización, compromete la instauración de la capacidad de AE	Definición e instauración del modelo de Gobierno y Gestión de Arquitectura Empresarial alineado con el modelo de gobierno institucional, la Política de Gobierno Digital, el marco de Transformación Digital y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El modelo de gobierno incluye, el modelo organizacional, el modelo de procesos y servicios de negocio, la arquitectura de sistemas de información e información, la arquitectura de tecnología para el gobierno y gestión de la AE	Grupo de trabajo de Arquitectura Empresarial Comité de Arquitectura TI Proceso de Gobierno y Gestión de la Arquitectura Empresarial Servicios de Gobierno y Gestión de la Arquitectura Empresarial Repositorio de Arquitectura Empresarial Modelo de Datos para el Gobierno y Gestión de Arquitectura Empresarial Servicios de Tecnología para el Gobierno y Gestión de la Arquitectura Empresarial
BreNeg04	Arquitectura Empresarial no articulada con la toma de decisiones sobre inversiones o adquisiciones institucionales	Definición e instauración del modelo de Gobierno y Gestión de Arquitectura Empresarial alineado con el modelo de gobierno institucional, la Política de Gobierno Digital, el marco de Transformación Digital y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El modelo de gobierno incluye, el modelo organizacional, el modelo de procesos y servicios de negocio, la arquitectura de sistemas de información e	Grupo de trabajo de Arquitectura Empresarial Comité de Arquitectura TI Proceso de Gobierno y Gestión de la Arquitectura Empresarial Servicios de Gobierno y Gestión de la Arquitectura Empresarial Repositorio de Arquitectura Empresarial Modelo de Datos para el Gobierno y Gestión de Arquitectura Empresarial Servicios de Tecnología para el Gobierno y Gestión de la Arquitectura Empresarial

		información, la arquitectura de tecnología para el gobierno y gestión de la AE	
BreNeg05	Modelo de Gobierno y Gestión de TI no alineado con mejores prácticas	Definición e instauración del modelo de Gobierno y Gestión de TI alineado con el modelo de gobierno institucional, la Política de Gobierno Digital, el marco de Transformación Digital y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El modelo de gobierno y gestión incluye, el modelo organizacional, el modelo de procesos y servicios de negocio, la arquitectura de sistemas de información e información, la arquitectura de tecnología para el gobierno y gestión de TI	Rediseño de estructura organizacional Proceso de Gobierno y Gestión de TI Servicios de Gobierno y Gestión de TI Modelo de Datos para el Gobierno y Gestión de TI. Servicios de Tecnología para el Gobierno y Gestión de TI
BreNeg06	Modelo de operación por procesos debe ser alineado con mejores prácticas de la industria.	Evaluación de la madurez de los procesos de la entidad. Definición, rediseño e instauración de la cadena de valor y el modelo de operación por procesos de la entidad según mejores prácticas	Rediseño de Cadena de Valor Institucional Rediseño de proceso de Gestión Estratégica Introducción y/o rediseño de los procesos que gestionan Capacidades del Negocio (Gestión de la Ciencia, la tecnología y la Innovación, Gestión del Portafolio de programas, planes y proyectos, benchmarking y medición institucional, gestión de procesos, Gestión del rediseño organizacional, gestión de la calidad y gestión del cambio)
BreNeg06	Modelo de operación por procesos debe ser alineado con mejores prácticas de la industria.	Evaluación de la madurez de los procesos de la entidad. Definición, rediseño e instauración de la cadena de valor y el modelo de operación por procesos de la entidad según mejores prácticas	Introducción y/o rediseño del proceso de diseño y desarrollo de producto/servicio Introducción y/o rediseño del proceso de promoción de servicios y productos del INM Introducción y/o rediseño del proceso de gestión del relacionamiento Rediseño de la cadena de valor de TI Agrupación de los procesos que soportan la prestación de servicios bajo la lógica de un único proceso de negocio para la

			entrega y provisión de servicios que integre capacidades de gobierno y gestión de recursos de la prestación
BreNeg07	Modelo de Gestión del talento humano debe ser alineado con los requerimientos de competencias y habilidades requeridas para la transformación digital de la entidad	Definición del modelo de gestión del talento humano para la transformación digital de la entidad incluyendo, la estrategia, el modelo organizacional, el modelo de procesos y servicios de negocio, la arquitectura de sistemas de información e información, la arquitectura de tecnología para la gestión del talento humano institucional	Modelo de Gestión del Talento Humano Introducción y/o rediseño del proceso de gestión del talento humano para la transformación digital de la entidad Introducción y/o rediseño de los servicios, estructura, sistemas de información, información y servicios tecnológicos para la gestión del talento humano de la entidad
BreNeg08	Modelo de Gobierno y Gestión del portafolio de programas y proyectos debe ser definido, formalizado y alineado con mejores prácticas	Definición e instauración del modelo de gestión del portafolio de programas planes y proyectos de la entidad, incluyendo, la estrategia, el modelo organizacional, el modelo de procesos y servicios de negocio, la arquitectura de sistemas de información e información, la arquitectura de tecnología para la gestión del portafolio de programas planes y proyectos de la entidad	Introducción y/o rediseño de los procesos que gestionan el Portafolio de programas, planes y proyectos de la entidad Introducción y/o rediseño de los servicios, estructura, sistemas de información, información y servicios tecnológicos para la gestión del Portafolio de programas, planes y proyectos de la entidad
BreNeg09	Modelo de Gestión del Cambio para el gobierno digital y la transformación digital no instaurado	Definición e instauración del modelo de gestión del cambio incluyendo, la estrategia, el modelo organizacional, el modelo de procesos y servicios de negocio, la arquitectura de sistemas de información e información, la arquitectura de tecnología para la gestión del cambio para el gobierno digital	Introducción y/o rediseño de los procesos que gestionan el cambio para la transformación digital de la entidad Introducción y/o rediseño de los servicios, estructura, sistemas de información, información y servicios tecnológicos para la gestión del cambio para la transformación digital de la entidad

BreNeg10	Sin un portafolio de productos y servicios en metrología científica e industrial acorde a las nuevas necesidades de la transformación de los territorios en territorios y ciudades inteligentes	Instauración de capacidades para el desarrollo del modelo de Ciencia, Tecnología e Innovación para la metrología científica e industrial para territorios y ciudades inteligentes basada en la gestión del conocimiento y la innovación	Realineación de las capacidades de CTel para metrología en ciudades y territorios inteligentes Estrategia de Talento Humano para metrología ciudades y territorios inteligentes Mejores prácticas para la gestión del capital relacional para metrología en ciudades y territorios Plataforma de e-Learning Institucional – Universidad Corporativa para metrología en Ciudades y Territorios Inteligentes iOS inteligentes. Plataforma de Innovación abierta y el trabajo colaborativo para metrología en ciudades y territorios inteligentes. Alianzas estratégicas para la CTel. Vinculación con Ecosistemas de CTel externos en metrología para ciudades y Territorios inteligentes. Gestión de fuentes de financiación para la CTel para Ciudades y Territorios Inteligentes
----------	---	---	--

9.2 Brechas Información

Basado en el análisis de la información documental existente, las mesas técnicas de trabajo con pares y los resultados del ejercicio de arquitectura, se identificaron las siguientes brechas clave del Dominio de Información que comprometen la capacidad de la entidad para la implementación de la política de Gobierno Digital. Las brechas son descritas en términos del dominio de arquitectura y el tipo de componente de arquitectura asociado.

Las brechas del dominio de información están asociadas a aspectos clave del gobierno del dato, a procesos para la gestión de la información, y a modelos de datos específicos para el desempeño misional institucional.

03. No se cuenta con un proceso documentado de gestión de información alineado a arquitectura
07. No se cuenta con un plan de calidad de los componentes de información
08. No se han implementado acuerdos de intercambio de información tipo interoperabilidad, teniendo en cuenta el marco definido por el decreto Decreto 620 del 2 de mayo de 2020
12. No se tiene un documento con la definición de arquitectura de información, las vistas de la Arquitectura de Información y las vista de Gobierno de Arquitectura de Informació
13. Se presentan debilidades en el uso del Marco de Interoperabilidad definido por el Estado Colombiano para compartir datos con otras entidades teniendo en cuenta lo definido por el Decreto 620 del 2 de mayo de 2020
14. No se cuenta con un esquema de datos maestros formalizado y documentado
15. Se tienen debilidades en la identificación de los canales de acceso a los componentes de información
16. No se tienen definidas y documentadas las fuentes únicas de información
17. No se tienen documentados los hallazgos asociados a los componentes de información identificando el impacto de cada uno en los niveles de la organización

Ilustración 32. Brechas Dominio de Información

El análisis del dominio de información contempla brechas en tres (3) áreas principales;

- Creación y puesta en marcha del Gobierno del Dato, que da el punto de partida para el manejo de toda la información presente y futura. Las brechas identificadas están asociadas a las capacidades institucionales para tomar las decisiones sobre los procesos y responsabilidades de los datos, vigilar la calidad de la información y tomar medidas necesarias para ello, la existencia de un comité y personal técnico y funcional que conozca todo el modelo de la organización, la definición de lineamientos para el manejo de los datos en todos los aplicativos y almacenes de información, incluyendo meta data, estructura de los datos (mnemotecnia, asignación de tipos, asignación de almacenamiento físico) e indicadores de calidad y la mitigación de las debilidades de seguridad, mantenibilidad, responsabilidad y versionamiento de las entidades de información.
- Fuentes de Información Unificados. La existencia de múltiples repositorios con información duplicada sin un nivel de certeza definido; para ello, es necesario llevar las entidades maestras al MDM, la información transaccional de los procesos a una Base de Datos Transaccional de Sector y la información importada en grandes volúmenes a Data Marts de las Bodegas de Datos.
- Interoperabilidad. Las brechas asociadas a interoperabilidad condicionan la capacidad institucional para obtener y exportar información de otras entidades del Estado. Se enfoca



en la obtención de información para el análisis predictivo y preventivo principalmente, y la exportación de información que le permita a otras entidades del Estado y a la ciudadanía en general, obtener información relevante institucional.

BRECHA		
DOMINIO	Id	Descripción
Información	INM-BreTI-03	No se cuenta con un proceso documentado de gestión de información alineado a arquitectura
	INM-BreTI-07	No se cuenta con un plan de calidad de los componentes de información
	INM-BreTI-08	No se han implementado acuerdos de intercambio de información tipo interoperabilidad, teniendo en cuenta el marco definido por el Decreto 620 del 2 de mayo de 2020
	INM-BreTI-12	No se tiene un documento con la definición de arquitectura de información, las vistas de la Arquitectura de Información y las vistas de Gobierno de Arquitectura de Información
	INM-BreTI-13	Se presentan debilidades en el uso del Marco de Interoperabilidad definido por el Estado Colombiano para compartir datos con otras entidades teniendo en cuenta lo definido por el Decreto 620 del 2 de mayo de 2020
	INM-BreTI-14	No se cuenta con un esquema de datos maestros formalizado y documentado
	INM-BreTI-15	Se tienen debilidades en la identificación de los canales de acceso a los componentes de información debido a su no identificación
	INM-BreTI-16	No se tienen definidas y documentadas las fuentes únicas de información
	INM-BreTI-17	No se tienen documentados los hallazgos asociados a los componentes de información identificando el impacto de cada uno en los niveles de la organización

Para cada una de las brechas identificadas en el Dominio de Información, fueron definidas acciones de cierre requeridas para avanzar del estado actual al deseado de la implementación de la política de Gobierno Digital.

Tabla 28. Acciones de Cierre - Brechas Dominio Información

BRECHA		ACCIÓN DE CIERRE	
ID	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS ACTUALIZADOS/MODIFICADOS
INM-BreTI-03	No se cuenta con un proceso documentado de gestión de información alineado a arquitectura	Implementar un proceso y procedimientos relacionados con la gestión de información	Proceso y procedimientos de gestión de información
INM-BreTI-07	No se cuenta con un plan de calidad de los componentes de información	Desarrollar e implementar un plan de calidad de los componentes de información	Plan de calidad de los componentes de información
INM-BreTI-08	No se han implementado acuerdos de intercambio de información tipo interoperabilidad, teniendo en cuenta el marco definido por el Decreto 620 del 2 de mayo de 2020	Realizar un análisis que permita identificar oportunidades para compartir información entre el INM y entidades del sector público y adelantar las gestiones necesarias con el objeto de garantizar la implementación de las interfaces necesarias de interoperabilidad entre las partes involucradas	Acuerdos de intercambio de Información
INM-BreTI-12	No se tiene un documento con la definición de arquitectura de información, las vistas de la Arquitectura de Información y las vistas de Gobierno de Arquitectura de Información	Desarrollar un documento con la definición de arquitectura de información, las vistas de la Arquitectura de Información y las vistas de Gobierno de Arquitectura de Información	Arquitectura de información
INM-BreTI-13	Se presentan debilidades en el uso del Marco de Interoperabilidad definido por el Estado Colombiano para compartir datos con otras entidades teniendo en cuenta lo definido por el Decreto 620 del 2 de mayo de 2020	Realizar un análisis que permita identificar oportunidades para compartir información entre el INM y entidades del sector público y adelantar las gestiones necesarias con el objeto de garantizar la implementación de las interfaces necesarias de interoperabilidad entre las partes involucradas.	Arquitectura de interoperabilidad basada en el Marco de interoperabilidad del Estado Colombiano

INM-BreTI-14	No se cuenta con un esquema de datos maestros formalizado y documentado	Definir la estructura de los datos maestros de la entidad a partir de un ejercicio de arquitectura empresarial en el dominio de información	Esquema y modelo de Datos Maestros
INM-BreTI-15	Se tienen debilidades en la identificación de los canales de acceso a los componentes de información debido a su no identificación	Diseñar y documentar los mecanismos que permitan el acceso a los componentes de información por parte de los diferentes grupos de interés	Canales de acceso a los Componentes de información
INM-BreTI-16	No se tienen definidas y documentadas las fuentes únicas de información	Definir fuentes únicas de información, para que el acceso sea oportuno, relevante, confiable, completo, veraz y comparable	Fuentes unificadas de información
INM-BreTI-17	No se tienen documentados los hallazgos asociados a los componentes de información identificando el impacto de cada uno en los niveles de la organización	Documentar los hallazgos asociados a los componentes de información identificando el impacto de cada uno	Hallazgos en el acceso a los Componentes de información

9.3 Brechas Sistemas de información

Basado en el análisis de la información documental existente, las mesas técnicas de trabajo con los pares y los resultados del ejercicio de arquitectura, se identificaron las siguientes brechas clave del dominio de Sistemas de Información que comprometen la capacidad de la entidad para la implementación de la política de Gobierno Digital. Las brechas son descritas en términos del dominio de arquitectura y el tipo de componente de arquitectura asociado.

Las brechas del dominio de sistemas de información están centradas en la capacidad institucional para gestionar la definición, diseño, desarrollo, despliegue y gestión de la prestación de los servicios de los sistemas de información para la operacionalización de los servicios de negocio de la entidad y en los requerimientos de sistemas de información específicos para soportar los procesos clave institucionales.



- 02.** No se cuenta con información estructurada y completa para que la alta dirección pueda tomar decisiones.
- 04.** Se presentan debilidades en la información o documentación de las aplicaciones o, en algunos casos, no existe
- 05.** Se presentan debilidades para compartir información entre entidades a través de la integración estándar de los sistemas de información
- 09.** Se presentan debilidades en la estrategia de mantenimiento de los sistemas de información
- 18.** No se tienen implementadas y documentadas de forma correcta las Arquitecturas de referencia de la entidad
- 19.** No se utiliza la arquitectura de solución para el desarrollo de nuevas aplicaciones y no se incluye en cláusulas de contratos con terceros

Ilustración 33. Brechas Dominio de Sistemas de Información

El análisis de brechas del dominio de sistemas de información es guiado por los requerimientos para la documentación, actualización, adaptación, creación de servicios de sistemas de información para soportar la instauración de los procesos y procedimientos definidos para soportar la cadena de valor para la gestión y el gobierno de TI. Específicamente, las brechas identificadas están asociadas a la ausencia de arquitecturas de referencia y arquitecturas de solución para habilitar servicios de sistemas de información que soporten la arquitectura orientada a procesos y servicios base de la implementación de la política de Gobierno digital.

BRECHA		
DOMINIO	Id	Descripción
Sistemas de Información	INM-BreTI-02	No se cuenta con información estructurada y completa para que la alta dirección pueda tomar decisiones.
	INM-BreTI-04	Se presentan debilidades en la información o documentación de las aplicaciones o, en algunos casos, no existe
	INM-BreTI-05	Se presentan debilidades para compartir información entre entidades a través de la integración estándar de los sistemas de información
	INM-BreTI-09	Se presentan debilidades en la estrategia de mantenimiento de los sistemas de información.

	INM-BreTI-18	No se tienen implementadas y documentadas de forma correcta las Arquitecturas de referencia de la entidad
	INM-BreTI-19	No se utiliza la arquitectura de solución para el desarrollo de nuevas aplicaciones y no se incluye en cláusulas de contratos con terceros

Para cada una de las brechas identificadas en el dominio de Sistemas de Información, fueron definidas acciones de cierre requeridas para avanzar del estado actual al deseado de la implementación de la política de Gobierno Digital

Tabla 29. Acciones de Cierre - Brechas Dominio Información

BRECHA		ACCIÓN DE CIERRE	
ID	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS ACTUALIZADOS/MODIFICADOS
INM-BreTI-02	No se cuenta con información estructurada y completa para que la alta dirección pueda tomar decisiones.	Implementar un esquema de analítica de datos que integre toda la información de la entidad.	Solución de analítica de información
INM-BreTI-04	Se presentan debilidades en la información o documentación de las aplicaciones o, en algunos casos, no existe	Completar y actualizar la documentación de los sistemas de información con un manual de usuario y un manual técnico de las aplicaciones	Manual del usuario y manual técnico de los sistemas de información
INM-BreTI-05	Se presentan debilidades para compartir información entre entidades a través de la integración estándar de los sistemas de información	Implementar un plan para compartir información entre entidades del sector o los identificados como clave para el ciudadano o las empresas	Arquitectura de Interoperabilidad
INM-BreTI-09	Se presentan debilidades en la estrategia de mantenimiento de los	Desarrollar e implementar una estrategia de mantenimiento de los sistemas de información	Estrategia de mantenimiento de los sistemas de información

	sistemas de información.		
INM-BreTI-18	No se tienen implementadas y documentadas de forma correcta las Arquitecturas de referencia de la entidad	Documentar las arquitecturas de referencia y su implementación	Arquitecturas de referencia de la entidad
INM-BreTI-19	No se utiliza la arquitectura de solución para el desarrollo de nuevas aplicaciones y no se incluye en cláusulas de contratos con terceros	Tener en cuenta la arquitectura de solución para el desarrollo de nuevas aplicaciones y en cláusulas de contratos con terceros	Arquitecturas de solución de la entidad

9.4 Brechas Tecnología

Basado en el análisis de la información documental existente, las mesas técnicas de trabajo con pares y los resultados del ejercicio de arquitectura, se identificaron las siguientes brechas clave del Dominio de Tecnología que comprometen la capacidad de la entidad para la implementación de la política de Gobierno Digital. Las brechas son descritas en términos del dominio de arquitectura y las capacidades y componentes que impactan.

- 01.** No se cuenta con un catálogo actualizado de todos los servicios de TI que se prestan a la entidad con sus fichas descriptivas
- 06.** Se requiere hacer renovaciones en algunos equipos que suplen los servicios a la entidad dado que ya han llegado al tope de su capacidad disponible
- 10.** Se presentan debilidades en el registro centralizado y predictivo de los mantenimientos realizados sobre la infraestructura de TI
- 11.** No se tiene implementado el Protocolo de Internet versión 6 (IPv6)
- 20.** No se tienen en operación servicios sobre la plataforma de interoperabilidad (Servicios ciudadanos digitales) teniendo en cuenta el marco definido por el decreto Decreto 620 del 2 de mayo de 2020

Ilustración 34. Brechas Dominio de Tecnología

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
 Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
Commutador: (57 601) 254 22 22 - **Website:** www.inm.gov.co
E-mail: contacto@inm.gov.co - **Twitter:** @inmcolombia
 Código Postal 111321.



**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

Las brechas del dominio de tecnología están enfocadas en proveer la capacidad requerida en servicios de tecnología para la operacionalización del modelo de operación por procesos y servicios base de la implementación de la política de Gobierno Digital.

Tabla 30. Brechas Dominio de Tecnología

BRECHA		
DOMINIO	Id	Descripción
Tecnología	INM-BreTI-01	No se cuenta con un catálogo actualizado de todos los servicios de TI que se prestan a la entidad con sus fichas descriptivas
	INM-BreTI-06	Se requiere hacer renovaciones en algunos equipos que suplen los servicios a la entidad dado que ya han llegado al tope de su capacidad disponible
	INM-BreTI-10	Se presentan debilidades en el registro centralizado y predictivo de los mantenimientos realizados sobre la infraestructura de TI
	INM-BreTI-11	No se tiene implementado el Protocolo de Internet versión 6 (IPv6)
	INM-BreTI-20	No se tienen en operación servicios sobre la plataforma de interoperabilidad (Servicios ciudadanos digitales) teniendo en cuenta el marco definido por el Decreto 620 del 2 de mayo de 2020

Para cada una de las brechas identificadas en el dominio de tecnología, fueron definidas acciones de cierre requeridas para avanzar del estado actual al deseado de la implementación de la política de Gobierno Digital.

Tabla 31. Acciones de Cierre - Brechas Dominio de Tecnología

BRECHA		ACCIÓN DE CIERRE	
ID	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS ACTUALIZADOS/ MODIFICADOS
INM-BreTI- 01	No se cuenta con un catálogo actualizado de todos los servicios de TI que se prestan a la entidad con sus fichas descriptivas	Completar y actualizar el catálogo de servicios de TI de acuerdo con los lineamientos MinTIC	Catálogo de servicios de TI
INM-BreTI- 06	Se requiere hacer renovaciones en algunos equipos que suplen los servicios a la entidad dado que ya han llegado al tope de su capacidad disponible	Realizar renovaciones en los equipos de capacidad que así lo requieran	Capacidad de los servicios tecnológicos
INM-BreTI- 10	Se presentan debilidades en el registro centralizado y predictivo de los mantenimientos realizados sobre la infraestructura de TI	Documentar los mantenimientos realizados sobre la infraestructura de TI	Planes mantenimiento
INM-BreTI- 11	No se tiene implementado el Protocolo de Internet versión 6 (IPv6)	Finalizar proyecto migración a IPV6 que encuentra en proceso	Implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPv6)
INM-BreTI- 20	No se tienen en operación servicios sobre la plataforma de interoperabilidad (Servicios ciudadanos digitales) teniendo en cuenta el marco definido por el Decreto 620 del 2 de mayo de 2020	Implementar el plan de interoperabilidad de la entidad	Arquitectura Interoperabilidad

10 Hoja de Ruta

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
 Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
 Conmutador: (57 601) 254 22 22 - Website: www.inm.gov.co
 E-mail: contacto@inm.gov.co - Twitter: @inmcolombia
 Código Postal 111321.



**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

El portafolio de programas y proyectos surge de la agrupación de acciones de cierre de las principales brechas identificadas en los ejercicios de evaluación del estado actual y deseado de las capacidades del gobierno y la gestión TI y su alineación con las expectativas y necesidades del negocio.

Tabla 32. Dominio/cantidad de proyectos para el cierre de brechas identificadas

DOMINIO	CANTIDAD DE PROYECTOS
Negocio/Estrategia	7
Información	2
Sistemas de Información/Tecnología	5
TOTAL	14

Los proyectos específicos del dominio de tecnología están integrados dentro de los proyectos del dominio de sistemas de información. Cada proyecto del dominio de sistemas de información implica un análisis de la capacidad de los servicios tecnológicos requeridos, y las acciones de cierre para proveer la capacidad proyectada.

10.2 PORTAFOLIO DE PROYECTOS

La hoja de ruta se estructura a partir de proyectos descritos especificando en alto nivel los objetivos, el alcance, las acciones a desarrollar, los beneficios y las brechas que cierra y su priorización.



Ilustración 35. Portafolio de Proyectos

Tabla 33. Portafolio de Proyectos

ID PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO Y ALCANCE	BRECHA QUE CIERRA
IN001	Gobierno y Gestión de AE	Identificar en detalle el estado actual y definir el estado deseado de las estrategias, estructura organizacional, procesos y servicios y como la tecnología se alinea para responder a las necesidades de la organización y los grupos de interés Identificar las brechas en las estrategias, estructura organizacional, procesos y servicios y la tecnología (Sistemas de Información, Información, Tecnología) Definir la hoja de ruta de transformación digital de la entidad. Gestionar la arquitectura	BreNeg01 BreNeg03 BreNeg04 INM- BreTI-06 INM- BreTI-09 INM- BreTI-12 INM- BreTI-18

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
Commutador: (57 601) 254 22 22 - Website: www.inm.gov.co
E-mail: contacto@inm.gov.co - Twitter: @inmcolombia
Código Postal 111321.



**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

ID PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO Y ALCANCE	BRECHA QUE CIERRA
		empresarial de la entidad en su estado actual y deseado en un repositorio único que represente la única fuente de verdad en la entidad	
IN002	Gobierno y Gestión de TI	<p>Establecer lineamientos y políticas para la gestión de las TIC en la organización.</p> <p>Definir, documentar la estructura organizacional para el gobierno y la gestión TI</p> <p>Definir, documentar e instaurar los procesos de gobierno y gestión de TI</p> <p>Definir, documentar e instaurar los procesos de gestión de la relación con los clientes de servicios TIC</p> <p>Definir, documentar e instaurar los procesos de gestión y gobierno del desarrollo y despliegue de Sistemas de Información</p> <p>Definir, documentar e instaurar los procesos de gestión y gobierno de Servicios Tecnológicos</p>	BreNeg05 INM- BreTI-06 INM- BreTI-09 INM- BreTI-10
IN003	Gestión por Procesos	<p>Establecer lineamientos y políticas para la gestión por procesos en la entidad</p> <p>Mejorar la cadena de valor institucional y el modelo de operación por procesos y la optimización de procesos de la entidad</p> <p>Adoptar mejores prácticas para procesos clave organizacionales</p> <p>Diseñar, Documentar e instaurar el proceso de "gestión por procesos" en la entidad</p> <p>Adoptar e Integrar de un sistema de gestión por procesos en la entidad</p> <p>Seleccionar procesos candidatos y automatización de procesos clave de la entidad}</p>	BreNeg06 BreNeg08

ID PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO Y ALCANCE	BRECHA QUE CIERRA
IN004	Modelo de Operación orientado a servicios	<p>Establecer lineamientos y políticas para la gestión por servicios en la entidad</p> <p>Definir y diseñar el catálogo de servicios de negocio de la entidad</p> <p>Establecer acuerdos de nivel de servicio y operativos para los servicios internos y externos de la entidad</p> <p>Fortalecer la orientación al ciudadano con servicios ciudadanos digitales</p> <p>Definir e implementar una arquitectura de referencia orientada a servicios que facilite la integración y la interoperabilidad</p> <p>Integración de soluciones de soporte a la arquitectura orientada a servicios institucional</p>	BreNeg02 INM-BreTI-20
IN005	Modelo de CTel para Ciudades y Territorios Inteligentes	<p>Fortalecer la capacidad de desarrollar procesos de investigación y desarrollo para metrología científica e industrial aplicada a Ciudades y Territorios Inteligentes</p> <p>Consolidar procesos de innovación abierta para generar un portafolio de productos y servicios institucionales enfocados en la implementación del modelo de ciudades y territorios inteligentes</p> <p>Consolidar la red de relaciones para generación de conocimiento, productos y servicios de metrología científica e industrial aplicables a ciudades y territorios inteligentes</p>	BreNeg10
IN006	Talento Humano para la Transformación Digital	Consolidar un modelo de gestión del talento humano que habilite el desarrollo de competencias técnicas y comportamentales para la transformación digital y el gobierno digital en la entidad	BreNeg07
IN007	Gestión del Cambio para la	Habilitar un proceso de cambio cultural en la organización y su grupo de interés para la	BreNeg09

ID PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO Y ALCANCE	BRECHA QUE CIERRA
	Transformación Digital	transformación digital de la entidad	
IT001	Gobierno de Datos Gobierno, gestión y el intercambio de información	Definir e instaurar el modelo de gobierno de datos en la entidad basado en el desarrollo de una arquitectura de capacidad para el gobierno de datos Definir y desarrollar escenarios de victorias tempranas para la toma de decisiones basadas en datos a partir de analítica de datos, Blockchain, BigData e inteligencia artificial Definir el modelo operativo para la gestión de los datos Integrar soluciones de gobierno y gestión de datos en la entidad	INM-BreTI-02 INM- BreTI-03 INM- BreTI-05 INM- BreTI-07 INM- BreTI-12 INM- BreTI-14 INM- BreTI-15 INM- BreTI-16 INM- BreTI-17
IT002	Esquema de Analítica de Datos	Establecer la arquitectura de referencia para soluciones de analítica de datos Desarrollar servicios y soluciones integrando modelos analíticos para la toma de decisiones basadas en datos	INM-BreTI-02 INM- BreTI-14
IT003	Catálogo de Servicios de TI	Definir el esquema de Gobierno y gestión de los servicios de TI Definir el catálogo de servicios de TI Unificar el entendimiento y caracterización de los servicios de TI Planeación de las capacidades de los servicios de TI	INM-BreTI-01 INM- BreTI-06
IT004	Definir, implementar y mantener arquitecturas de solución	Definir la Arquitectura de Solución para las soluciones misionales de la entidad, integrando las vistas de negocio, funcional, de datos, técnica, de implementación y de despliegue de las soluciones	INM-BreTI-04 INM- BreTI-09 INM- BreTI-19
IT005	Arquitectura de interoperabilidad	Definir la arquitectura de interoperabilidad e integración Victoria temprana: Integrar servicios y soluciones internas Victoria temprana: interoperabilidad con los servicios y soluciones externas Generar una vista única de acceso a los servicios e	INM-BreTI-05 INM- BreTI-08 INM- BreTI-13 INM- BreTI-20

ID PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO Y ALCANCE	BRECHA QUE CIERRA
		información para los ciudadanos y grupos de interés del INM	
IT006	Proyecto IPV6 (Fase 1 y fase 2)	<p>Generar el Plan de adopción del IPV6 en la entidad</p> <p>Diagnosticar la infraestructura tecnológica de la entidad en términos de la migración a IPV6.</p> <p>Definir el plan detallado de adopción e implementación de IPV6 en la entidad</p> <p>Generar políticas y planes de pruebas de Configuración de IPV6.</p> <p>Definir el Plan de Migración de IPV4 a IPV6.</p> <p>Desarrollar un plan piloto para la activación de IPV6</p> <p>Desarrollar procesos de monitoreo de IPV6</p>	INM-BreTI-11
IT007	Fortalecimiento de Capacidades de Seguridad y Privacidad de Información	<p>Definir la arquitectura objetivo de seguridad</p> <p>Desarrollar un análisis conceptual de la actual arquitectura de seguridad implementada en la entidad.</p> <p>Desarrollar la Identificación de brechas y oportunidades de mejora.</p> <p>Desarrollar un análisis de vulnerabilidades de las principales plataformas tecnológicas.</p> <p>Desarrollar un análisis del nivel actual de efectividad de los elementos activos y pasivos de seguridad.</p> <p>Desarrollar la Identificación de brechas y oportunidades de mejora.</p> <p>Desarrollar un Plan de fortalecimiento de la arquitectura tecnológica de seguridad.</p>	INM-BreTI-16 INM-BreTI-17

10.2.1 Proceso para la construcción de la hoja de ruta

Cada proyecto es caracterizado en una ficha técnica de alto nivel que facilita el entendimiento del alcance, su prioridad, duración, prerrequisitos y las fases que deben desarrollarse para el logro de los objetivos planteados. A continuación, se presentan las fichas técnicas detalladas:

FICHA DE PROYECTO		
Dominio	Negocio	
# Proyecto	IN001	
Proyecto	Gobierno y Gestión de AE	
Objetivo y Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar en detalle el estado actual y definir el estado deseado de las estrategias, estructura organizacional, procesos y servicios y como la tecnología se alinea para responder a las necesidades de la organización y los grupos de interés • Identificar las brechas en las estrategias, estructura organizacional, procesos y servicios y la tecnología (Sistemas de Información, Información, Tecnología) • Definir la hoja de ruta de transformación digital de la entidad • Gestionar la arquitectura empresarial de la entidad en su estado actual y deseado en un repositorio único que represente la única fuente de verdad en la entidad 	
Fases	Fase 1.	Preliminar y Visión
	Fase 2.	Desarrollo de la arquitectura: <ul style="list-style-type: none"> - Arquitectura de Negocio - Arquitectura de Información - Arquitectura de sistemas de Información - Arquitectura de Tecnología
	Fase 3.	Definición del Plan de migración e Implementación
	Fase 4.	Definición e Instauración del Modelo de Gobierno y Gestión de la Arquitectura Empresarial
	Fase 5.	Gestión del Cambio para la Arquitectura Empresarial
	Fase 6.	Victorias Tempranas
	Fase 7.	Definición del modelo de evaluación de la Arquitectura

FICHA DE PROYECTO	
Dominio	Negocio
Beneficios	<p>Desarrollar la Arquitectura Empresarial para la Entidad permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operacionalizar la estrategia de transformación digital y orienta su implementación. - Avanzar hacia la implementación de la política de gobierno digital - Alinea los esfuerzos para la implementación del MIPG. - Identificar la cadena de valor actual, los procesos y servicios que la soportan, y su alineación con la estrategia institucional. - Definir la cadena de valor deseada, el marco de procesos, servicios a implementar y mejorar, soportando la implementación de la estrategia de transformación digital. - Preparar: un camino de evolución y mejora de los procesos que gobiernan la estrategia institucional, la gestión de tecnologías de la información, comunicaciones y los procesos misionales. - Identificar el estado actual y los problemas que condicionan la toma de decisiones basadas en datos, para el mejoramiento de los servicios misionales del INM. - Definir el estado deseado de la arquitectura de información institucional, identificando el camino de transformación de los modelos de caracterización, organización, estructuración, gobierno y gestión de los datos como activo fundamental para la toma de decisiones para el mejoramiento de los servicios Misionales del INM. - Establecer las bases para la instauración del modelo de gobierno y gestión de la información. - Identificar el estado actual de los sistemas de información, los servicios que prestan y su grado de alineación con el desarrollo de los procesos y servicios institucionales. - Definir las bases para identificar las oportunidades de actualizar, adaptar, desarrollar o adquirir capacidades de los sistemas de información frente al reto de la transformación digital institucional. Permite avanzar hacia la toma de decisiones sobre la mejora, adquisición, obsolescencia de los sistemas de información. - Definir las bases para la consolidación de planes de desarrollo de capacidades de tecnología que guíen el aprovechamiento de la infraestructura actual y su actualización, adaptación, adquisición dependiendo de la naturaleza y necesidades de la institución.
Duración del proyecto	Corto (6 meses)
Priorización:	1
Prerrequisito	Ninguno
Presupuesto	Aproximadamente \$400.000.000
Brechas que cierra	BreNeg01 BreNeg03 BreNeg04 INM-BreTI-06 INM-BreTI-09 INM-BreTI-12 INM-BreTI-18

FICHA DE PROYECTO		
Dominio	Negocio	
# Proyecto	IN002	
Proyecto	Gobierno y Gestión de TI	
Objetivo y Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer lineamientos y políticas para la gestión de las TIC en la organización. • Definir, documentar la estructura organizacional para el gobierno y la gestión TI. • Definir, documentar e instaurar los procesos de gobierno y gestión de TI. • Definir, documentar e instaurar los procesos de gestión de la relación con los clientes de servicios TIC. • Definir, documentar e instaurar los procesos de gestión y gobierno del desarrollo y despliegue de Sistemas de Información. • Definir, documentar e instaurar los procesos de gestión y gobierno de Servicios Tecnológicos. 	
Fases	Fase 1	Arquitectura de Segmento para la Gestión TI
	Fase 2	Diseño detallado de procesos para la Gestión TI
	Fase 3	Diseño detallado de servicios para la Gestión TI
	Fase 4	Diseño detallado del modelo de estructura organizacional para el área de TI. - Diagnóstico de la Estructura y Planta asociado a la Gestión TI. - Análisis de factores internos y externos, marco legal. - Propuesta y alineación del modelo de operación de TI. - Levantamiento de cargas de trabajo asociado a la gestión TI. - Manual de funciones y competencias laborales asociado a la gestión TI. - Propuesta de distribución de la planta, actos administrativos asociado a la gestión TI.
	Fase 5	Instauración del modelo de gobierno y gestión de TI
	Fase 6	Plan de desarrollo de personal para la Gestión TI
	Fase 7	Plan de desarrollo tecnológico para la Gestión TI
Beneficios	Instaurar el modelo de gobierno y gestión TI para la Entidad permite: <ul style="list-style-type: none"> - Consolidar el área de TI como responsable de la transformación digital de la entidad - Consolidar el portafolio de productos y servicios del Área de TI. - Mejorar el modelo de operación por procesos para la gestión TI de la entidad. - Definir la estructura organizacional para la gestión TI más apropiada para el 	

desarrollo de las funciones del área.

- Mejorar la gestión y provisión de servicios de TI.
- Mejorar los procesos de gestión de sistemas de información en la entidad



FICHA DE PROYECTO	
Duración del proyecto	Mediano (6 meses a 1 año)
Priorización:	2
Prerrequisito	Ninguno
Presupuesto	Aproximadamente 400.000.000
Brechas que cierra	BreNeg05 INM-BreTI-06 INM-BreTI-09 INM-BreTI-10

Tabla 70. Gobierno y Gestión de TI

FICHA DE PROYECTO	
Dominio	Negocio
# Proyecto	IN003
Proyecto	Gestión por Procesos
Objetivo y Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer lineamientos y políticas para la gestión por procesos en la entidad • Diseñar, Documentar e instaurar el proceso de "gestión por procesos" en la entidad • Mejorar la cadena de valor institucional y el modelo de operación por procesos y la optimización de procesos de la entidad • Adoptar mejores prácticas para procesos clave organizacionales • Adoptar e Integrar de un sistema de gestión por procesos en la entidad • Seleccionar procesos candidatos y automatización de procesos clave de la entidad
Fases	Fase 1 Análisis de madurez del modelo de operación por proceso de la entidad
	Fase 2 Instauración del modelo de gobierno y gestión por procesos de la entidad
	Fase 3 Optimización del Modelo de Operación por Procesos de la Entidad
	Fase 4 Automatización de procesos de la entidad
Beneficios	<p>La adopción de un modelo de gestión por procesos en la entidad bajo mejores prácticas permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adoptar modelos estándares para la mejora continua de procesos en la entidad. - Priorizar la optimización antes que la automatización para evitar automatizar problemas. - Mejorar el modelo de operación por procesos actual frente a mejores prácticas. - Establecer planes de automatización para procesos clave de la organización alineados con la madurez actual de los procesos. - Automatizar procesos clave de la organización.
Duración del proyecto	Largo (+ de 1 año)

Priorización:	3
Prerrequisito	Ninguno

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
Conmutador: (57 601) 254 22 22 - Website: www.inm.gov.co
E-mail: contacto@inm.gov.co - Twitter: @inmcolombia
Código Postal 111321.



**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

FICHA DE PROYECTO	
Brechas que cierra	BreNeg06 BreNeg08

Tabla 71. Gestión por Procesos

FICHA DE PROYECTO		
Dominio	Negocio	
# Proyecto	IN004	
Proyecto	Modelo de operación orientado a servicios	
Objetivo y Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer lineamientos y políticas para la gestión por servicios en la entidad • Definir y diseñar el catálogo de servicios de negocio de la entidad • Establecer acuerdos de nivel de servicio y operativos para los servicios internos y externos de la entidad • Fortalecer la orientación al ciudadano con servicios ciudadanos digitales • Definir e implementar una arquitectura de referencia orientada a servicios que facilite la integración y la interoperabilidad • Integración de soluciones de soporte a la arquitectura orientada a servicios institucional 	
Fases	Fase 1	Modelo de Gobierno para la gestión por servicios
	Fase 2	Arquitectura de referencia orientada a servicios
	Fase 3	Diseño del catálogo de servicios de negocio de la entidad
	Fase 4	integración de soluciones para arquitectura orientada a servicios
	Fase 5	Victorias Tempranas para servicios ciudadanos digitales
Beneficios	<p>El modelo de operación por servicios habilita a la organización para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la capacidad de respuesta de la organización a los cambios internos y externos Mejorar la orientación al ciudadano y la gestión del servicio al ciudadano Facilitar la integración de soluciones, procesos, funciones de la organización Facilitar la interoperabilidad con entidades y soluciones externas 	
Duración del proyecto	Largo (+ de 1 año)	
Priorización:	2	
Prerrequisito	IT006	

Brechas que
cierra

BreNeg02
INM-BreTI-20

Tabla 72. Modelo de Operación Orientado a Servicios



FICHA DE PROYECTO		
Dominio	Negocio	
# Proyecto	IN005	
Proyecto	Modelo de CTel para Ciudades y Territorios Inteligentes	
Objetivo y Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la capacidad de desarrollar procesos de investigación y desarrollo para metrología científica e industrial aplicada a Ciudades y Territorios Inteligentes • Consolidar procesos de innovación abierta para generar un portafolio de productos y servicios institucionales enfocados en la implementación del modelo de ciudades y territorios inteligentes • Consolidar la red de relaciones para generación de conocimiento, productos y servicios de metrología científica e industrial aplicables a ciudades y territorios inteligentes 	
Fases	Fase 1	Realineación de las capacidades de CTel para metrología en ciudades y territorios inteligentes
	Fase 2	Estrategia de Talento Humano para metrología ciudades y territorios inteligentes
	Fase 3	Mejores prácticas para la gestión del capital relacional para metrología en ciudades y territorios inteligentes
	Fase 4	Plataforma de e-Learning Institucional – Universidad Corporativa para metrología en Ciudades y Territorios Inteligentes
	Fase 5	Plataforma de Innovación abierta y el trabajo colaborativo para metrología en ciudades y territorios inteligentes
	Fase 6	Alianzas estratégicas para la CTel. Vinculación con Ecosistemas de CTel externos en metrología para ciudades y Territorios inteligentes
	Fase 7	Gestión de fuentes de financiación para la CTel para Ciudades y Territorios Inteligentes
Beneficios	<p>Prepara a la organización para abordar el reto de la metrología científica e industrial aplicable a ciudades y territorios inteligentes</p> <p>Habilitar a la organización para la provisión de productos y servicios de metrología científica e industrial para ciudades y territorios inteligentes</p> <p>Habilita a la organización para el desarrollo de la red de relaciones para consolidar proceso de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en metrología científica e industrial para ciudades y territorios inteligentes</p>	
Duración del proyecto	Largo (+ de 1 año)	
Priorización:	3	
Prerrequisito	Ninguno	
Brechas que cierra	BreNeg10	

FICHA DE PROYECTO		
Dominio	Negocio	
# Proyecto	IN006	
Proyecto	Talento Humano para la Transformación Digital	
Objetivo y Alcance	Consolidar un modelo de gestión del talento humano que habilite el desarrollo de competencias técnicas y comportamentales para la transformación digital y el gobierno digital en la entidad	
Fases	Fase 1	Arquitectura de capacidad para la gestión del talento humano del INM (Macroproceso, servicios, información, sistema de información, tecnología)
	Fase 2	Mejora del macroproceso de gestión del talento humano
	Fase 3	Talento humano para la gestión TI de la Entidad: - Identificación de los roles involucrados en la adopción de la estructura de gobierno y procesos de gestión TI y de la arquitectura empresarial - Definición de parámetros de selección de personal clave para cada uno de los roles de la estructura de gobierno y gestión TI y de AE - Identificación de personal candidato para el desempeño de los roles - Definición y ejecución del plan de desarrollo de competencias para la gestión TI y la gestión de la AE en personal clave - Evaluación del proceso
	Fase 4	Modelo de competencias para la transformación digital del INM
	Fase 5	Evaluación de competencias y generación de planes de desarrollo de personal para la transformación digital del INM
	Fase 6	Ejecución de planes de desarrollo de personal para la transformación digital
Beneficios	La organización habilitará el personal clave para la gestión TI y la gestión de la arquitectura empresarial de la entidad a partir de un modelo de competencias y planes de desarrollo de personal La organización habilitará al personal del INM para la instauración de la capacidad de transformación digital a partir de un modelo de competencias y planes de desarrollo de personal.	
Duración del proyecto	Mediano	
Priorización:	2	

Prerrequisito	Ninguno
Brechas que cierra	BreNeg07

FICHA DE PROYECTO

Dominio	Negocio	
# Proyecto	IN007	
Proyecto	Gestión del Cambio para la Transformación Digital	
Objetivo y Alcance	Consolidar un modelo de gestión del cambio que habilite la transformación digital y el gobierno digital en la entidad	
Fases	Fase 1	Arquitectura de capacidad para la gestión del cambio en el INM (proceso, servicios, información, sistema de información, tecnología)
	Fase 2	Definición del Modelo de gestión del cambio de la entidad
	Fase 3	Instauración del modelo de gestión del cambio para la transformación digital de la entidad
Beneficios	La organización habilitará un modelo de gestión del cambio alineado con la transformación digital de la entidad	
Duración del proyecto	Corto	
Priorización:	3	
Prerrequisito	Ninguno	
Presupuesto	Aproximadamente 30.000.000	
Brechas que cierra	BreNeg07	

FICHA DE PROYECTO

Dominio	Información
# Proyecto	IT001

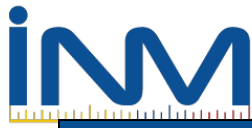
FICHA DE PROYECTO		
Proyecto	Gobierno de Datos - Gobierno, gestión y el intercambio de información	
Objetivo y Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Definir e instaurar el modelo de gobierno de datos en la entidad basado en el desarrollo de una arquitectura de capacidad para el gobierno de datos • Definir y desarrollar escenarios de victorias tempranas para la toma de decisiones basadas en datos a partir de analítica de datos, Blockchain, BigData e inteligencia artificial • Definir el modelo operativo para la gestión de los datos • Integrar soluciones de gobierno y gestión de datos en la entidad 	
Fases	Fase 1	Identificación y caracterización de datos maestros
	Fase 2	Identificación y caracterización de información estructurada y no estructurada
	Fase 3	Estructuración de procesos de gobierno de información
Fases	Fase 4	Pilotos de gobierno
	Fase 5	Ampliación de los pilotos
	Fase 6	Estructuración de la toma de decisiones
	Fase 7	Estructuración de interoperabilidad
Beneficios	<p>El proyecto aporta los siguientes beneficios a la entidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crea un estándar alrededor de la información y de las decisiones sobre ella 2. Integra todas las fuentes de información 3. Permite aumentar la confiabilidad de los datos y de la información 4. La información sirve de fuente para otros sistemas 	
Duración del proyecto	Mediano	
Priorización:	1	
Prerrequisito	IT001	
Presupuesto	Aproximadamente 500.000.000	
Brechas que cierra	INM-BreTI-02 INM-BreTI-03 INM-BreTI-05 INM-BreTI-07 INM-BreTI-12 INM-BreTI-14 INM-BreTI-15 INM-BreTI-16 INM-BreTI-17	

Tabla 76. Gobierno de Datos - Gobierno, gestión y el intercambio de información

FICHA DE PROYECTO	
Dominio	Información
# Proyecto	IT002
Proyecto	Esquema de Analítica de Datos
Objetivo y Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la arquitectura de referencia para soluciones de analítica de datos • Desarrollar servicios y soluciones integrando modelos analíticos para la toma de decisiones basadas en datos
Fases	Fase 1 Definición de alcance
	Fase 2 Definición de requerimientos funcionales y no funcionales
	Fase 3 Identificación de escenarios de analítica
	Fase 4 Definición de variables
Beneficios	<p>El proyecto aporta los siguientes beneficios a la entidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer fuentes únicas de datos y sus características 2. Permitirá mejorar el conocimiento de la entidad alrededor de los datos que genera 3. Generar nuevos elementos de analítica para crecimiento del negocio
Duración del proyecto	Mediano
Priorización:	1
Prerrequisito	IT001
Presupuesto	Aproximadamente 280.000.000
Brechas que cierra	INM-BreTI-02 INM-BreTI-14

Tabla 77. Esquema de Analítica de Datos

FICHA DE PROYECTO	
Dominio	Servicios tecnológicos
# Proyecto	IT003
Proyecto	Catálogo de Servicios de TI



**Objetivo y
Alcance**

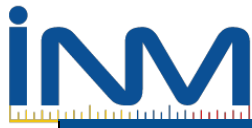
- Definir el esquema de Gobierno y gestión de los servicios de TI
- Definir el catálogo de servicios de TI
- Unificar el entendimiento y caracterización de los servicios de TI
- Planeación de las capacidades de los servicios de TI



FICHA DE PROYECTO		
Fases	Fase 1	Definir el tipo de servicios tecnológicos y la forma en que se prestarán
	Fase 2	Diseño conceptual, básico y detallado de los servicios de infraestructura
	Fase 3	Definición de elementos tecnológicos necesarios para soportar los SI
	Fase 4	Implementación gradual
Beneficios	<p>El proyecto aporta los siguientes beneficios a la entidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Permite homogeneizar todos los servicios tecnológicos para su estandarización y gestión óptima. 2. Brinda las bases para la adopción de tecnologías emergentes 3. Aumenta la capacidad de procesamiento, almacenamiento y transporte 4. Permite las bases para implementación de tecnología como servicio 	
Duración del proyecto	Corto	
Priorización:	1	
Prerrequisito	IN002	
Presupuesto	Aproximadamente 350.000.000	
Brechas que cierra	INM-BreTI-01 INM-BreTI-06	

Tabla 78. Catálogo de Servicios de TI

FICHA DE PROYECTO		
Dominio	Sistemas de información	
# Proyecto	IT004	
Proyecto	Definir, implementar y mantener arquitecturas de solución	
Objetivo y Alcance	Definir la Arquitectura de Solución para las soluciones misionales de la entidad, integrando las vistas de negocio, funcional, de datos, técnica, de implementación y de despliegue de las soluciones	
	Fase 1	Identificación de elementos de negocio que requieren soluciones de SI
	Fase 2	Definición de requerimientos funcionales y no funcionales



Fases	Fase 3	Identificación de arquitecturas tipo aplicables
	Fase 4	Implementación

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
Conmutador: (57 601) 254 22 22 - Website: www.inm.gov.co
E-mail: contacto@inm.gov.co - Twitter: @inmcolombia
Código Postal 111321.



**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

FICHA DE PROYECTO	
	Fase 5 Puesta en operación por etapas
Beneficios	El proyecto aporta los siguientes beneficios a la entidad: 1. Permite estandarizar la prestación de los servicios de sistemas de información 2. Permite crecimientos adecuados de los sistemas y desarrollos ajustados a la arquitectura 3. Mejora el desempeño de los servicios asociados como interoperabilidad, análisis de datos, crecimiento de funcionalidades, desarrollos a la medida
Duración del proyecto	Mediano
Priorización:	2
Prerrequisito	IT006
Presupuesto	Aproximadamente 350.000.000
Brechas que cierra	INM-BreTI-04 INM-BreTI-09 INM-BreTI-19

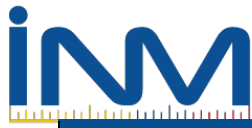
Tabla 79. Definir, implementar y mantener arquitecturas de solución

FICHA DE PROYECTO	
Dominio	Servicios tecnológicos
# Proyecto	IT005
Proyecto	Arquitectura de interoperabilidad
Objetivo y Alcance	<ul style="list-style-type: none"> Definir la arquitectura de interoperabilidad e integración Victoria temprana: Integrar servicios y soluciones internas Victoria temprana: interoperabilidad con los servicios y soluciones externas Generar una vista única de acceso a los servicios e información para los ciudadanos y grupos de interés del INM
Fases	Fase 1 Identificación de elementos funcionales y no funcionales asociados a la normatividad MinTIC
	Fase 2 Identificación de elementos de dato e información estructurada
	Fase 3 Identificación de escenarios de interoperabilidad
	Fase 4 Desarrollo de elementos de interoperabilidad y servicios web asociados
	Fase 5 Puesta en operación por etapas o por servicios

FICHA DE PROYECTO	
Beneficios	<p>El proyecto aporta los siguientes beneficios a la entidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Genera las capacidades para intercambio estándar de información 2. Permite la generación de servicios compartidos con capacidad de conformación de, por ejemplo, cadenas de trámites 3. Posiciona servicios de información de la entidad en los ciudadanos 4. Mejora y fomenta la participación ciudadana 5. Mejora y fomenta los servicios ciudadanos digitales
Duración del proyecto	Mediano
Priorización:	2
Prerrequisito	IT006
Presupuesto	Aproximadamente 300.000.000
Brechas que cierra	<p>INM-BreTI-05 INM-BreTI-08 INM-BreTI-13 INM-BreTI-20</p>

Tabla 80. Arquitectura de interoperabilidad

FICHA DE PROYECTO					
Dominio	Servicios tecnológicos				
# Proyecto	IT006				
Proyecto	Proyecto IPV6 (Fase 1 y fase 2)				
Objetivo y Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Generar el Plan de adopción del IPV6 en la entidad. • Diagnosticar la infraestructura tecnológica de la entidad en términos de la migración a IPV6. • Definir el plan detallado de adopción e implementación de IPV6 en la entidad • Generar políticas y planes de pruebas de Configuración de IPV6. • Definir el Plan de Migración de IPV4 a IPV6. • Desarrollar un plan piloto para la activación de IPV6 • Desarrollar procesos de monitoreo de IPV6 				
	<table border="1"> <tr> <td>Fase 1</td> <td>Inventario de elementos tecnológicos</td> </tr> <tr> <td>Fase 2</td> <td>Definición de compatibilidad IPV6</td> </tr> </table>	Fase 1	Inventario de elementos tecnológicos	Fase 2	Definición de compatibilidad IPV6
Fase 1	Inventario de elementos tecnológicos				
Fase 2	Definición de compatibilidad IPV6				



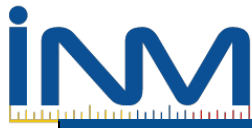
Fases	Fase 3	Definición de requerimientos - Estructura de capas
	Fase 4	Fase de planeación
	Fase 5	Fase de implementación



FICHA DE PROYECTO	
	Fase 6 Fase de pruebas
Beneficios	El proyecto aporta los siguientes beneficios a la entidad: 1. Moderniza la infraestructura y servicios tecnológicos 2. Permite la prestación de mejores servicios y el aumento del desempeño de sistemas y soluciones 3. Reduce el riesgo de obsolescencia e inactividad por incompatibilidad 4. Genera elementos tecnológicos para las soluciones futuras de sistemas y servicios
Duración del proyecto	Mediano
Priorización:	1
Prerrequisito	IT001
Brechas que cierra	INM-BreTI-11

Tabla 81. Proyecto IPV6 (Fase 1 y fase 2)

FICHA DE PROYECTO	
Dominio	Seguridad y privacidad de la información
# Proyecto	IT007
Proyecto	Fortalecimiento de Capacidades de Seguridad y Privacidad de Información
Objetivo y Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Definir la arquitectura objetivo de seguridad • Desarrollar un análisis conceptual de la actual arquitectura de seguridad implementada en la entidad. • Desarrollar un análisis del nivel actual de efectividad de los elementos activos y pasivos de seguridad. • Desarrollar un análisis de vulnerabilidades de las principales plataformas tecnológicas. • Desarrollar la Identificación de brechas y oportunidades de mejora. • Desarrollar un Plan de fortalecimiento de la arquitectura tecnológica de seguridad.
	Fase 1 Formalización del modelo de seguridad y privacidad
	Fase 2 Formalización de los procedimientos de seguridad y privacidad



Fases	Fase 3	Implementación gradual de elementos de la política
	Fase 4	Plan de comunicación y socialización
	Fase 5	Implementación de controles



FICHA DE PROYECTO	
	Fase 6 Etapa de mejoramiento continuo
Beneficios	El proyecto aporta los siguientes beneficios a la entidad: 1. Disminuye los riesgos asociados a la seguridad de la información 2. Genera una conciencia colectiva sobre la importancia de la seguridad y la privacidad 3. Implementa los controles que aseguran la información y la infraestructura relacionada 4. Integra la entidad con autoridades relacionadas con la seguridad y la privacidad
Duración del proyecto	Mediano
Priorización:	2
Prerrequisito	IN002
Presupuesto	Aproximadamente 200.000.000
Brechas que Cierra	INM-BreTI-16 INM-BreTI-17

Tabla 82. Fortalecimiento de Capacidades de Seguridad y Privacidad de Información

10.3 ESTRATEGIA Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

El propósito de esta sección consiste en presentar una propuesta de prioridades para la lista de proyectos incluidos en este plan de implementación y migración de la política de Gobierno Digital. Teniendo en cuenta que los recursos financieros y técnicos, necesarios para la implementación de los proyectos propuestos en el presente documento corresponden a la planeación interna de la Entidad, el programa de proyectos debe ser sometido previamente a un proceso de validación de prioridades que tenga en cuenta las restricciones internas de la entidad, los costos involucrados y los beneficios esperados con cada uno de ellos.

10.3.1 Consideraciones sobre las prioridades

En esta sección se presentan los criterios para definir el nivel de prioridad de los proyectos. Para determinar estos niveles de prioridad, se utilizaron los siguientes criterios de importancia relativa entre los proyectos:

- Capacidades que impacta. La propuesta de priorización impacta primero capacidades estratégicas y de planeación (capacidades habilitantes), que son requeridas para habilitar el desarrollo de procesos, sistemas de información y repositorios específicos para la implementación de la política de gobierno digital, para finalmente centrarse en capacidades que no son prerrequisito, pero que tienen oportunidad de mejora.
- Marco regulatorio. Requerimientos regulatorios que motivan los proyectos
- Vinculación de la dirección. Priorización desde los directivos de la organización
- MRAE. Priorización mediante el modelo propuesto por el MRAE, específicamente por la guía técnica G.ES.06 para la elaboración del PETI en entidades del Estado.
- Relaciones de precedencia. Prerrequisitos entre proyectos

Prioridad 1: Esencial o básico. Los proyectos esenciales o básicos impactan capacidades habilitantes (capacidades estratégicas y de planeación) para la implementación de la política de Gobierno Digital. En resumen, son proyectos que habilitan la política. Están asociados fundamentalmente a proyectos que apoyan el cierre de brechas de las capacidades de gestión por servicios y procesos, gestión de AE, TI y de gobierno de datos y recolección de información y que son precondition para la mayoría de los proyectos de diseño e instauración de procesos, repositorios y sistemas de información requeridos para la implementación de la Política. Corresponden a proyectos fundamentados en cumplimiento normativo, regulatorio.

Prioridad 2: Prioritario. Los proyectos prioritarios permiten consolidar las capacidades que habilitan la articulación y vinculación de las capacidades habilitantes con los propósitos de la política y articular las capacidades estratégicas y de planeación asociadas. En resumen, son proyectos que consolidan la implementación de la política. Están asociados fundamentalmente a proyectos que cierran brechas para el diseño e instauración de procesos, modelos de datos, repositorios y sistemas de información específicos requeridos para el logro de los propósitos de la política.

Prioridad 3: Importantes. Los proyectos importantes permiten consolidar el logro de los propósitos de la política y mejorarlos continuamente, no son prerrequisito para otros proyectos y abordan el fortalecimiento de capacidades en sistemas de información, información y tecnología que actualmente tienen un desarrollo aceptable que permiten la implementación de la política, pero pueden ser mejoradas. En resumen, son proyectos que apoyan las mejoras de la política.

10.3.2 Priorización según MRAE

El Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano, define como parte de la Guía Técnica “G.ES.06 Guía para la construcción del PETI” un modelo de priorización basado en la valoración de cuatro (4) variables: Valor Público, Complejidad, Duración y Costo para ser aplicadas a los proyectos resultantes de un ejercicio de planeación estratégica de las TIC. A continuación, se detalla el modelo:

Habilita servicios digitales y de confianza

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
Commutador: (57 601) 254 22 22 - Website: www.inm.gov.co
E-mail: contacto@inm.gov.co - Twitter: @inmcolombia
Código Postal 111321.



MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

VALOR PÚBLICO	Permite lograr procesos internos seguros y eficientes
	Permite tomar de decisiones a partir de datos
	Permite empoderar a los ciudadanos a través de un Estado abierto
	Impulsa el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes
	Número de usuarios beneficiados anualmente
	Es normativo y de obligatorio cumplimiento
	Alineación con la estrategia de la entidad
	Mejora en la imagen institucional
	Alineado a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)
	Es auto sostenible
COMPLEJIDAD	Existe un riesgo financiero
	Existe un riesgo operativo
	Dependencia con otros proyectos
	Dependencia de sistemas actuales
	Interoperabilidad con otras entidades
	Existen las capacidades internas para ejecutar
	Existe una alta resistencia al cambio
COSTO	Costo estimado de inversión total
	Costo estimado de operación anual
DURACIÓN	Duración estimada

Según el modelo propuesto, cada aspecto se valora considerando las opciones si/no, en donde “si” corresponde a un “10” y no corresponde a “0”. La valoración de todos los factores se promedia para obtener una valoración final por proyecto. La valoración de las iniciativas siguiendo el instrumento propuesto fue desarrollada con los pares de arquitectura de la entidad.

INICIATIVAS DE TRANSFORMACIÓN		COMPLEJIDAD	VALOR PÚBLICO	COSTO	TIEMPO
ID	NOMBRE				
IN001	Instauración del Modelo de Gobierno y Gestión de AE	7	9	10	10
IN001	Instauración del Modelo de Gobierno y Gestión de AE	7	9	10	10
IN002	Instauración del Modelo de Gobierno y Gestión de TI	7	9	10	10
IN003	Rediseño Modelo de Operación por Procesos	9	6	10	10
IN004	Modelo de Operación orientado a servicios	10	6	10	10
IN005	Modelo de CTel para Ciudades Inteligentes	9	7	10	10
IT002	Esquema de analítica de datos	9	8	10	10

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
Commutador: (57 601) 254 22 22 - Website: www.inm.gov.co
E-mail: contacto@inm.gov.co - Twitter: @inmcolombia
Código Postal 111321.

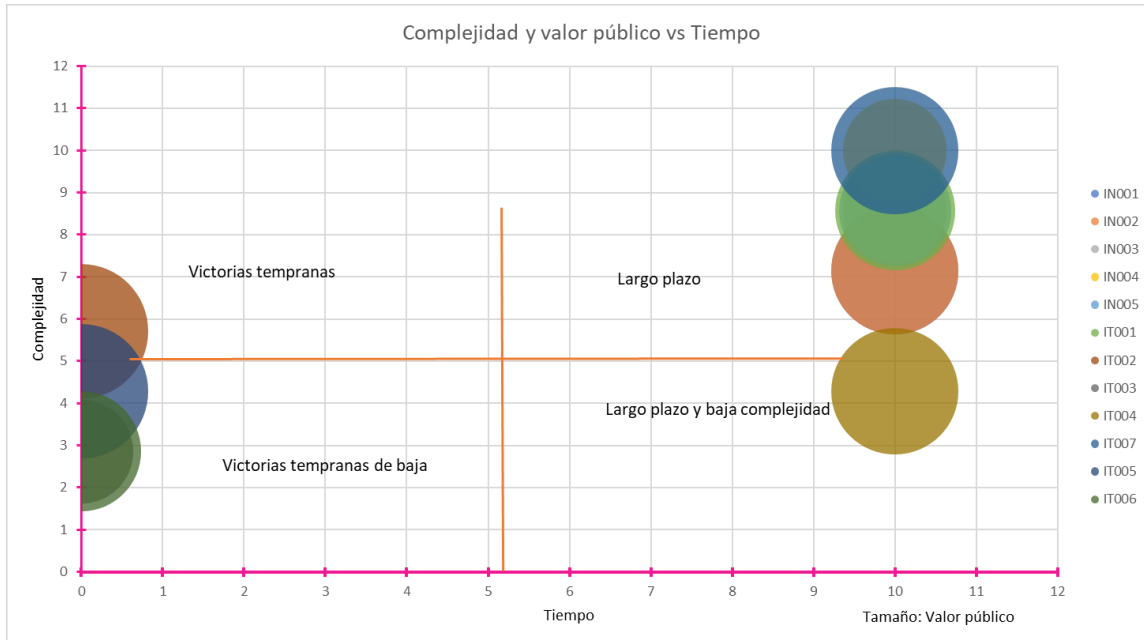


**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

IT001	Gobierno de Datos-gestión e intercambio de información	6	10	0	0
IT003	Completar y actualizar el catálogo de servicios de TI	3	6	0	0
IT004	Definir, implementar y mantener arquitecturas de solución	4	9	0	10
IT007	Seguridad y Privacidad de Información	10	9	10	10
IT005	Proyecto de interoperabilidad	4	10	0	0
IT006	Proyecto IPV6 (Fase 1 y fase 2)	3	8	0	0

INICIATIVAS DE TRANSFORMACIÓN	
ID	NOMBRE
IN001	Instauración del Modelo de Gobierno y Gestión de AE
IN002	Instauración del Modelo de Gobierno y Gestión de TI
IT001	Gobierno de Datos - gestión e intercambio de información
IT004	Definir, implementar y mantener arquitecturas de solución
IT007	Seguridad y Privacidad de Información
IT005	Proyecto de interoperabilidad

Tabla 85. Proyectos priorizados según valoración MRAE



Gráfica 12. Iniciativas Priorizadas

10.3.3 Priorización según Visión de los Directivos

Para la priorización por parte de interesados clave desde los directivos del INM se aplicó el siguiente instrumento

INICIATIVA	DESCRIPCIÓN	RELEVANCIA DE FORTALECER LA CAPACIDAD (1 MENOR, 3 MAYOR)		
		1	2	3



<p>Gobierno y Gestión de AE</p>	<p>La capacidad de gobernar y gestionar la arquitectura empresarial permitirá al INM</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar en detalle el estado actual y definir el estado deseado de las estrategias, estructura organizacional, procesos y servicios y como la tecnología se alinea para responder a las necesidades de la organización y los grupos de interés • Identificar las brechas en las estrategias, estructura organizacional, procesos y servicios y la tecnología (Sistemas de Información, Información, Tecnología) • Definir la hoja de ruta de transformación digital de la entidad • Gestionar la arquitectura empresarial de la entidad en su estado actual y deseado en un repositorio único que represente la única fuente de verdad en la entidad 			<p>X</p>
<p>Gobierno y Gestión de TI</p>	<p>La capacidad de Gobernar y Gestionar las TIC en la institución permite a la organización optimizar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El establecimiento de lineamientos y políticas para la gestión de las TIC en la organización • La definición, documentación e instauración de los procesos de gobierno y gestión de TI. • La gestión de la relación con los clientes de servicios TIC • La gestión y gobierno del desarrollo y despliegue de Sistemas de Información • La gestión y gobierno de Servicios Tecnológicos • El uso y apropiación de las TIC 		<p>X</p>	
<p>Gestión por Procesos</p>	<p>La capacidad de Gobernar y Gestionar los procesos en la entidad permite.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El establecimiento de lineamientos y políticas para la gestión por procesos en la entidad • La mejora continua del modelo de operación por procesos y la optimización de procesos de la entidad • La adopción de mejores prácticas para procesos clave organizacionales • La integración de sistemas de gestión por procesos en la entidad 	<p>X</p>		

INICIATIVA	DESCRIPCIÓN	RELEVANCIA DE FORTALECER LA CAPACIDAD (1 MENOR, 3 MAYOR)		
		1	2	3
Modelo de Operación orientado a servicios	<p>La capacidad de Gobernar y Gestionar los servicios en la entidad permite.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El establecimiento de lineamientos y políticas para la gestión por servicios en la entidad • El establecimiento de acuerdos de nivel de servicio y operativos para los servicios internos y externos de la entidad • Fortalecer la orientación al ciudadano con servicios ciudadanos digitales • Definir una arquitectura orientada a servicios que facilite la integración y la interoperabilidad 			X
Modelo de CTel para Ciudades y Territorios Inteligentes	<p>Fortalecer un modelo de Ciencia, Tecnología e Innovación para ciudades y territorios inteligentes en la entidad permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la capacidad de desarrollar procesos de investigación y desarrollo para metrología científica e industrial aplicada a Ciudades y Territorios Inteligentes • Consolidar procesos de innovación abierta para generar un portafolio de productos y servicios institucionales enfocados en la implementación del modelo de ciudades y territorios inteligentes • Consolidar la red de relaciones para generación de conocimiento, productos y servicios de metrología científica e industrial aplicables a ciudades y territorios inteligentes 	X		
Talento Humano para la Transformación Digital	<p>Preparar el talento humano para la transformación digital de la entidad permite</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar un modelo de gestión del talento humano que habilite el desarrollo de competencias técnicas y comportamentales para la transformación digital y el gobierno digital en la entidad 		X	

<p>Gestión del Cambio para la Transformación Digital</p>	<p>La gestión del cambio para la transformación digital de la entidad permite</p> <ul style="list-style-type: none"> Habilitar un proceso de cambio cultural en la organización y su grupo de interés para la transformación digital de la entidad 	<p>X</p>		
---	---	----------	--	--



INICIATIVA	DESCRIPCIÓN	RELEVANCIA DE FORTALECER LA CAPACIDAD (1 MENOR, 3 MAYOR)		
		1	2	3
Gobierno de Datos - Gobierno, gestión y el intercambio de información	<p>La capacidad de Gobernar los Datos en la entidad la habilita para</p> <ul style="list-style-type: none"> • La gestión y el gobierno de los datos en la entidad • La toma de decisiones basadas en datos • El desarrollo e integración de arquitecturas, modelos, soluciones y plataformas tecnológicas para la gestión y el gobierno de los datos • Desarrollo de soluciones para analítica de datos, Blockchain, BigData e inteligencia artificial 			X
Esquema de Analítica de Datos	<p>El esquema de analítica de datos en la entidad la habilita para</p> <ul style="list-style-type: none"> • El establecimiento de una arquitectura de referencia para soluciones de analítica de datos • El desarrollo de servicios y soluciones integrando modelos analíticos para la toma de decisiones basadas en datos 		X	
Catálogo de Servicios de TI	<p>El catálogo de servicios de TI en la entidad la habilita para</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno y gestión de los servicios de TI • Unificar el entendimiento y caracterización de los servicios de TI • Planeación de las capacidades de los servicios de TI 	X		
Definir, implementar y mantener arquitecturas de solución	<p>La capacidad de definir, implementar y mantener las arquitecturas de solución en la entidad la habilita para</p> <ul style="list-style-type: none"> • La gestión y gobierno de los sistemas de información de la entidad • Alinear las necesidades del negocio con las capacidades de los sistemas de información • La optimización de las inversiones relacionadas con la actualización, migración, tolerancia o retiro de los sistemas de información 	X		

<p>Arquitectura de interoperabilidad</p>	<p>La definición de la arquitectura de integración e interoperabilidad en la entidad la habilita para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La integración de los servicios y soluciones internas • La interoperabilidad con los servicios y soluciones externas • La generación de una vista única de acceso a los servicios e información para los ciudadanos y grupos de interés del INM 		<p>X</p>	
---	--	--	----------	--



INICIATIVA	DESCRIPCIÓN	RELEVANCIA DE FORTALECER LA CAPACIDAD (1 MENOR, 3 MAYOR)		
		1	2	3
Proyecto IPV6 (Fase 1 a fase 4)	<p>La migración de IPV4 a IPV6 en la entidad la habilita para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayores niveles de seguridad • Mayor capacidad, expansión y disponibilidad de servicios • Optimización en soporte para aplicaciones y servicios móviles • Capacidad de integración de tecnologías y mejores prácticas para el desarrollo de nuevas y mejorados servicios y aplicaciones 		X	
Fortalecimiento de Capacidades de Seguridad y Privacidad de Información	<p>El fortalecimiento de capacidades de seguridad y privacidad de la información permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El establecimiento de lineamientos y políticas para la seguridad y privacidad de la información • Definición de las arquitecturas de referencia para la seguridad y privacidad de la información • Definir, documentar e instaurar los procesos de gobierno y gestión de seguridad y privacidad de la información • La gestión y gobierno del desarrollo y despliegue de Sistemas de Información y servicios de aplicación y de tecnología para la seguridad y privacidad de la información 			X

Tabla 86. Instrumento de priorización para identificar Visión de los directivos

INICIATIVAS DE TRANSFORMACIÓN	
ID	NOMBRE
IN001	Instauración del Modelo de Gobierno y Gestión de AE
IN004	Modelo de Operación orientado a servicios
IT001	Gobierno de Datos - gestión e intercambio de información
IT007	Seguridad y Privacidad de Información

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
 Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
 Conmutador: (57 601) 254 22 22 - Website: www.inm.gov.co
 E-mail: contacto@inm.gov.co - Twitter: @inmcolombia
 Código Postal 111321.



**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

Tabla 87. Proyectos priorizados según valoración Directivos



10.4 PROYECTOS ESENCIALES O BÁSICOS

Los proyectos esenciales o básicos impactan capacidades habilitantes (capacidades estratégicas y de planeación) para la implementación de la política de Gobierno Digital. En resumen, son proyectos que habilitan la política. Están asociados fundamentalmente a proyectos que apoyan el cierre de brechas de las capacidades de gestión por servicios y procesos, gestión de AE, TI y de gobierno de datos y recolección de información y que son precondition para la mayoría de los proyectos de diseño e instauración de procesos, repositorios y sistemas de información requeridos para la implementación de la Política. Corresponden a proyectos fundamentados en cumplimiento normativo, regulatorio. Se reconocen en el portafolio con prioridad “1”.

Tabla 34. *Proyectos Esenciales*

# PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO Y ALCANCE	DURACIÓN	PRIORIDAD DEL PROYECTO	PRERREQUISITO
IN001	Gobierno y Gestión de AE	<ul style="list-style-type: none"> Identificar en detalle el estado actual y definir el estado deseado de las estrategias, estructura organizacional, procesos y servicios y como la tecnología se alinea para responder a las necesidades de la organización y los grupos de interés Identificar las brechas en las estrategias, estructura organizacional, procesos y servicios y la tecnología (Sistemas de Información, Información, Tecnología) Definir la hoja de ruta de transformación 	Corto	1	

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
 Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
 Conmutador: (57 601) 254 22 22 - Website: www.inm.gov.co
 E-mail: contacto@inm.gov.co - Twitter: @inmcolombia
 Código Postal 111321.



**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

		digital de la entidad • Gestionar la arquitectura empresarial de la entidad en su estado actual y deseado en un repositorio único que represente la única fuente de verdad en la entidad			
IT001	Gobierno de Datos - Gobierno, gestión y el intercambio de información	<ul style="list-style-type: none"> • Definir e instaurar el modelo de gobierno de datos en la entidad basado en el desarrollo de una arquitectura de capacidad para el gobierno de datos • Definir y desarrollar escenarios de victorias tempranas para la toma de decisiones basadas en datos a partir de analítica de datos, Blockchain, BigData e inteligencia artificial • Definir el modelo operativo para la gestión de los datos • Integrar soluciones de gobierno y gestión de datos en la entidad 	Mediano	1	IT001
IT002	Esquema de Analítica de Datos	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la arquitectura de referencia para soluciones de analítica de datos 	Mediano	1	IT001

		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar servicios y soluciones integrando modelos analíticos para la toma de decisiones basadas en datos 			
IT003	Catálogo de Servicios de TI	<ul style="list-style-type: none"> • Definir el esquema de Gobierno y gestión de los servicios de TI Definir el catálogo de servicios de TI • Unificar el entendimiento y caracterización de los servicios de TI • Planeación de las capacidades de los servicios de TI 	Corto	1	IN002
IT006	Proyecto IPV6 (Fase 1 y fase 2)	<ul style="list-style-type: none"> • Generar el Plan de adopción del IPV6 en la entidad. • Diagnosticar la infraestructura tecnológica de la entidad en términos de la migración a IPV6. • Definir el plan detallado de adopción e implementación de IPV6 en la entidad • Generar políticas y planes de pruebas de Configuración de IPV6. • Definir el Plan de Migración de IPV4 a IPV6. • Desarrollar un plan piloto para la 	Mediano	1	IT001

		<p>activación de IPV6</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar procesos de monitoreo de IPV6 			
IT007	Fortalecimiento de Capacidades de Seguridad y Privacidad de Información	<ul style="list-style-type: none"> • Definir la arquitectura objetivo de seguridad • Desarrollar un análisis conceptual de la actual arquitectura de seguridad implementada en la entidad. • Desarrollar un análisis del nivel actual de efectividad de los elementos activos y pasivos de seguridad. • Desarrollar un análisis de vulnerabilidades de las principales plataformas tecnológicas. • Desarrollar la Identificación de brechas y oportunidades de mejora. • Desarrollar un Plan de fortalecimiento de la arquitectura tecnológica de seguridad. 	Mediano	1	IN002

10.5 PROYECTOS PRIORITARIOS

Los proyectos prioritarios permiten consolidar las capacidades que habilitan la articulación y vinculación de las capacidades habilitantes con los propósitos de la política y articular las

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
 Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
 Conmutador: (57 601) 254 22 22 - Website: www.inm.gov.co
 E-mail: contacto@inm.gov.co - Twitter: @inmcolombia
 Código Postal 111321.



**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

capacidades estratégicas y de planeación asociadas. En resumen, son proyectos que consolidan la implementación de la política. Están asociados fundamentalmente a proyectos que cierran brechas para el diseño e instauración de procesos, modelos de datos, repositorios y sistemas de información específicos requeridos para el logro de los propósitos de la política. Se reconocen en el portafolio con la prioridad “2”.

Tabla 35. Proyectos prioritarios

# PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO Y ALCANCE	DURACIÓN	PRIORIDAD DEL PROYECTO	PRERREQUISITO
IN002	Gobierno y Gestión de TI	<p>Establecer lineamientos y políticas para la gestión de las TIC en la organización</p> <p>Definir, documentar la estructura organizacional para el gobierno y la gestión TI</p> <p>Definir, documentar e instaurar los procesos de gobierno y gestión de TI</p> <p>Definir, documentar e instaurar los procesos de gestión de la relación con los clientes de servicios TIC</p> <p>Definir, documentar e instaurar los procesos de gestión y gobierno del desarrollo y despliegue de Sistemas de Información</p> <p>Definir, documentar e instaurar los</p>	Mediano	2	

		procesos de gestión y gobierno de Servicios Tecnológicos			
IN003	Gestión por Procesos	<p>Establecer lineamientos y políticas para la gestión por procesos en la entidad</p> <p>Diseñar, Documentar e instaurar el proceso de "gestión por procesos" en la entidad</p> <p>Mejorar la cadena de valor institucional y el modelo de operación por procesos y la optimización de procesos de la entidad</p> <p>Adoptar mejores prácticas para procesos clave organizacionales</p> <p>Adoptar e Integrar de un sistema de gestión por procesos en la entidad</p> <p>Seleccionar procesos candidatos y automatización de procesos clave de la entidad</p>	Largo	2	
IN004	Modelo de Operación orientado a servicios	<p>Establecer lineamientos y políticas para la gestión por servicios en la entidad</p> <p>Definir y diseñar el catálogo de servicios de</p>	Largo	2	IT006

		<p>negocio de la entidad</p> <p>Establecer acuerdos de nivel de servicio y operativos para los servicios internos y externos de la entidad</p> <p>Fortalecer la orientación al ciudadano con servicios ciudadanos digitales</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir e implementar una arquitectura de referencia orientada a servicios que facilite la integración y la interoperabilidad <p>Integración de soluciones de soporte a la arquitectura orientada a servicios institucional</p>			
IN006	Talento Humano para la Transformación Digital	Consolidar un modelo de gestión del talento humano que habilite el desarrollo de competencias técnicas y comportamentales para la transformación digital y el gobierno digital en la entidad	Mediano	2	
IT004	Definir, implementar y mantener arquitecturas de solución	Definir la Arquitectura de Solución para las soluciones misionales de la	Mediano	2	IT006

		entidad, integrando las vistas de negocio, funcional, de datos, técnica, de implementación y de despliegue de las soluciones			
IT005	Arquitectura de interoperabilidad	Definir la arquitectura de interoperabilidad e integración Victoria temprana: Integrar servicios y soluciones internas Victoria temprana: interoperabilidad con los servicios y soluciones externas Generar una vista única de acceso a los servicios e información para los ciudadanos y grupos de interés del INM	Mediano	2	IT006

10.6 PROYECTOS IMPORTANTES

Los proyectos importantes permiten consolidar el logro de los propósitos de la política y mejorarlos continuamente, no son prerrequisito para otros proyectos y abordan el fortalecimiento de capacidades en sistemas de información, información y tecnología que actualmente tienen un desarrollo aceptable que permiten la implementación de la política, pero pueden ser mejoradas. En resumen, son proyectos que apoyan las mejoras de la política. Se reconocen en el portafolio con la prioridad “3”

Tabla 36. Proyectos Importantes

# PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO Y ALCANCE	DURACIÓN	PRIORIDAD DEL PROYECTO
IN005	Modelo de CTel para Ciudades y	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la capacidad de desarrollar procesos de investigación y desarrollo para metrología científica e industrial 	Largo	3

	Territorios Inteligentes	<p>aplicada a Ciudades y Territorios Inteligentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar procesos de innovación abierta para generar un portafolio de productos y servicios institucionales enfocados en la implementación del modelo de ciudades y territorios inteligentes • Consolidar la red de relaciones para generación de conocimiento, productos y servicios de metrología científica e industrial aplicables a ciudades y territorios inteligentes 		
IN007	Gestión del Cambio para la Transformación Digital	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitar un proceso de cambio cultural en la organización y su grupo de interés para la transformación digital de la entidad 	Corto	3

10.7 ALINEACIÓN PROYECTOS PETI 2019-2023 CON PORTAFOLIO DE GOBIERNO DIGITAL

La hoja de ruta para la implementación de la política de Gobierno Digital se consolida a partir del alineamiento de los proyectos definidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2019 – 2023 (PETI 2019-2023), con los resultados de las valoraciones, análisis de brechas y definición del portafolio de proyectos que hacen parte integral de la implementación de la política. El PETI 2019-2023 cuenta con 11 proyectos:

Tabla 37. Proyectos PETI 2019-2023

PORTAFOLIO DE PROYECTOS PETI 2019 - 2023	
ID	PROYECTO PETI
1	SERVICIOS DIGITALES METROLOGÍA
2	GOBERNANZA E IMPLEMENTAR LA ESTRUCTURA Y PROCESO DE GESTIÓN DE TI
3	ESCENARIOS DE INTEROPERABILIDAD INTENA BAJO X-ROAD
4	GOBIERNO DE DATO: FUENTE ÚNICA DE INFORMACIÓN DE METROLOGÍA
5	METROLOGIA 4.0
6	FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
7	INSTITUCIONALIZAR Y FORTALECER EL EQUIPO ASESOR DE AE DE TI
8	AUTOMATIZACION DE SERVICIOS (FASE I Y II) FASE I: AUTOMATIZACION DE 5 SERVICIOS (100%) FASE II: EXPONER ANTE GOV.CO
9	GESTIÓN DOCUMENTAL FASE I (100%) GESTIÓN DOCUMENTAL FASE II
10	CURSOS VIRTUALES DE METROLOGÍA
11	FASE I: TRANSICIÓN IPV4 IPV6 (100%) FASE II: TRANSICIÓN IPV4 IPV6 (100%) FASE III: TRANSICIÓN IPV4 IPV6 (100%) FASE IV: TRANSICIÓN IPV4 IPV6

10.7.1 Alineación con Brechas de Arquitectura Empresarial

El análisis de viabilidad técnica de los proyectos del PETI 2019-2023, parte de la alineación con las brechas identificadas dentro del ejercicio de generación de la hoja de ruta para la implementación de la política de Gobierno Digital:

Tabla 38. Alineación Proyectos PETI 2019-2023 / Brechas de Arquitectura

ALINEACIÓN DE PROYECTOS PETI 2019 – 2023 / BRECHAS			
ID	PROYECTO	BRECHAS	DETALLE

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
Conmutador: (57 601) 254 22 22 - Website: www.inm.gov.co
E-mail: contacto@inm.gov.co - Twitter: @inmcolombia
Código Postal 111321.



**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

1	SERVICIOS DIGITALES METROLOGÍA	BreNeg02	Modelo de operación por servicios y orientación al ciudadano no definido, lo que compromete la definición, implementación y aprovisionamiento de servicios ciudadanos digitales
		INM-BreTI-20	No se tienen en operación servicios sobre la plataforma de interoperabilidad (Servicios ciudadanos digitales) teniendo en cuenta el marco definido por el Decreto 620 del 2 de mayo de 2020
2	GOBERNANZA E IMPLEMENTAR LA ESTRUCTURA Y PROCESO DE GESTIÓN DE TI	BreNeg05	Modelo de Gobierno y Gestión de TI no alineado con mejores prácticas
		INM-BreTI-06	Se requiere hacer renovaciones en algunos equipos que suplen los servicios a la entidad dado que ya han llegado al tope de su capacidad disponible
		INM-BreTI-09	Se presentan debilidades en la estrategia de mantenimiento de los sistemas de información.
		INM-BreTI-10	Se presentan debilidades en el registro centralizado y predictivo de los mantenimientos realizados sobre la infraestructura de TI
3	ESCENARIOS DE INTEROPERABILIDAD INTENA BAJO X-ROAD	INM-BreTI-05	Se presentan debilidades para compartir información entre entidades a través de la integración estándar de los sistemas de información
		INM-BreTI-08	No se han implementado acuerdos de intercambio de información tipo interoperabilidad, teniendo en cuenta el marco definido por el Decreto 620 del 2 de mayo de 2020
		INM-BreTI-13	Se presentan debilidades en el uso del Marco de Interoperabilidad definido por el Estado Colombiano para compartir datos con otras entidades teniendo en cuenta lo definido por el Decreto 620 del 2 de mayo de 2020
4	GOBIERNO DE DATO: FUENTE ÚNICA DE INFORMACIÓN DE METROLOGÍA	INM-BreTI-16	No se tienen definidas y documentadas las fuentes únicas de información
5	METROLOGIA 4.0		
6	FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	BreNeg06	Modelo de operación por procesos debe ser alineado con mejores prácticas de la industria.

7	INSTITUCIONALIZAR Y FORTALECER EL EQUIPO		
8	AUTOMATIZACION DE SERVICIOS (FASE I Y II) FASE I: AUTOMATIZACION DE 5 SERVICIOS (100%) FASE II: EXPONER ANTE GOV.CO	BreNeg06	Modelo de operación por procesos debe ser alineado con mejores prácticas de la industria.
9	GESTIÓN DOCUMENTAL FASE I (100%) GESTIÓN DOCUMENTAL FASE II	BreNeg06	Modelo de operación por procesos debe ser alineado con mejores prácticas de la industria.
10	CURSOS VIRTUALES DE METROLOGÍA	INM-BreTI-06	Se requiere hacer renovaciones en algunos equipos que suplen los servicios a la entidad dado que ya han
11	FASE I: TRANSICIÓN IPV4 IPV6 (100%) FASE II: TRANSICIÓN IPV4 IPV6 (100%) FASE III: TRANSICIÓN IPV4 IPV6 (100%) FASE IV: TRANSICIÓN IPV4 IPV6	INM-BreTI-11	No se tiene implementado el Protocolo de Internet versión 6 (IPv6)

10.7.2 Alineación proyectos PETI 2019-2023 / Proyectos Hoja de Ruta de Gobierno Digital

La alineación de los proyectos actualmente definidos en el PETI institucional, con los proyectos resultantes del proceso de definición de la hoja de ruta para la implementación de la política de Gobierno Digital, determina las posibles acciones sobre los proyectos del PETI para viabilizar los técnicamente en el contexto de la Arquitectura Empresarial.

Tabla 39. Alineación proyectos PETI 2019-2023 / Proyectos Hoja de Ruta de Gobierno Digital

ID INICIATIVA	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ACCIONES - PORTAFOLIO DE PROYECTOS PETIC 2019 – 2023										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
		5,5	GOBERNANZA E IMPLEMENTAR LA ESTRUCTURA Y PROCESO DE GESTIÓN DE TI	ESCENARIOS DE INTEROPERABILIDAD INTERNA BAJO X-ROAD	GOBIERNO DE DATO: FUENTE ÚNICA DE INFORMACIÓN DE METROLOGÍA	METROLOGÍA 4.0	FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	INSTITUCIONALIZAR Y FORTALECER EL EQUIPO ASESOR DE AE DE TI	AUTOMATIZACIÓN DE SERVICIOS (FASE I Y II)	FASE I: AUTOMATIZACIÓN DE 5 SERVICIOS (100%) FASE II: FORTALECER A SERVICIOS	GESTIÓN DOCUMENTAL FASE I (100%) GESTIÓN DOCUMENTAL FASE II	CURSOS VIRTUALES DE METROLOGÍA
IN001	Gobierno y Gestión de AE											
IN002	Gobierno y Gestión de TI		X									
IN003	Gestión por Procesos								X	X		
IN004	Modelo de Operación orientado a servicios	X										
IN005	Modelo de CTel para Ciudades y Territorios Inteligentes					X		X				
IN006	Talento Humano para la Transformación Digital										X	
IN007	Gestión del Cambio para la Transformación Digital										X	
IT001	Gobierno de Datos Gobierno, gestión y el intercambio de información				X							
IT002	Esquema de Analítica de Datos											
IT003	Catálogo de Servicios de TI											
IT004	Definir, implementar y mantener arquitecturas de solución											
IT005	Arquitectura de interoperabilidad			X								
IT006	Proyecto IPV6 (Fase 1 y fase 2)											X
IT007	Fortalecimiento de Capacidades de Seguridad y Privacidad de Información										X	

10.7.3 Alineación proyectos PETI 2019-2023 / Proyectos Hoja de Ruta de Gobierno Digital

Las acciones consideradas incluyen la validación de las iniciativas, su potenciación para un alcance acorde a las necesidades de la implementación del gobierno digital, su ajuste cuando corresponde a cambios no relacionados con su alcance o mantenerlos cuando no hay cambios asociados. Se incluye la opción No Aplica (NA), cuando el alcance de la consultoría y sus productos derivados no permiten determinar la acción sobre el proyecto o iniciativa

Tabla 40. Acciones sobre los proyectos PETI 2019-2023

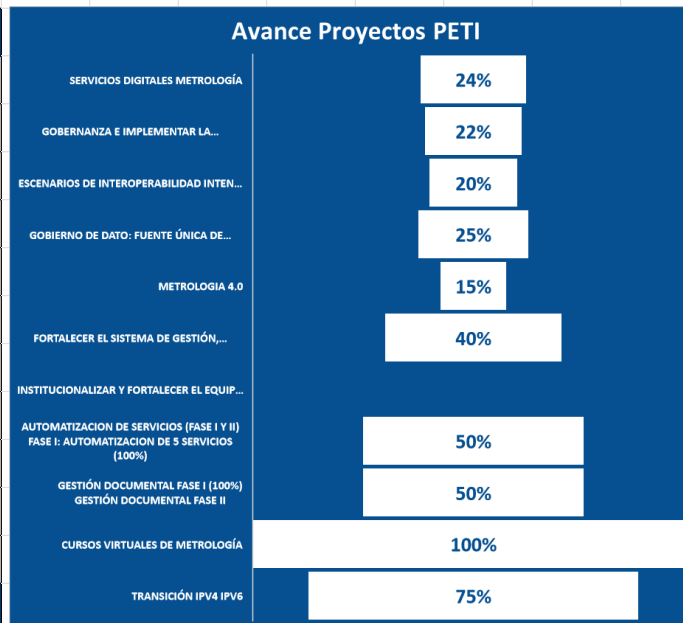
ACCIONES - PORTAFOLIO DE PROYECTOS PETI 2019 – 2023			
ID	PROYECTO PETI	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIOS DIGITALES METROLOGÍA	Potenciar	El proyecto debe ser integrado dentro de la iniciativa del establecimiento de un modelo de operación por servicios en la institución
2	GOBERNANZA E IMPLEMENTAR LA ESTRUCTURA Y PROCESO DE GESTIÓN DE TI	Potenciar	El proyecto es actualizado según los resultados del proyecto de implementación de la Política de Gobierno Digital
3	ESCENARIOS DE INTEROPERABILIDAD INTENA BAJO X-ROAD	Potenciar	Debe ser integrado dentro de una iniciativa global de arquitectura de integración e interoperabilidad
4	GOBIERNO DE DATO: FUENTE ÚNICA DE INFORMACIÓN DE METROLOGÍA	Potenciar	Debe ser integrado dentro de una iniciativa global de gobierno de datos
5	METROLOGÍA 4.0	Potenciar	
6	FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	Validar	Debe ser desarrollada una arquitectura de solución para determinar el alcance del proceso de fortalecimiento del Sistema de Gestión, control y seguimiento administrativo
7	INSTITUCIONALIZAR Y FORTALECER EL EQUIPO ASESOR DE AE DE TI	N/A	
8	AUTOMATIZACIÓN DE SERVICIOS (FASE I Y II) FASE I: AUTOMATIZACIÓN DE 5 SERVICIOS (100%) FASE II: EXPONER ANTE GOV.CO	Potenciar	Se redefine el alcance del proyecto para priorizar optimización antes que automatización
9	GESTIÓN DOCUMENTAL FASE I (100%) GESTIÓN DOCUMENTAL FASE II	Potenciar	Se redefine el alcance del proyecto para priorizar optimización antes que automatización
10	CURSOS VIRTUALES DE METROLOGÍA	Potenciar	
11	FASE I: TRANSICIÓN IPV4 IPV6 (100%) FASE II: TRANSICIÓN IPV4 IPV6 (100%) FASE III: TRANSICIÓN IPV4 IPV6 (100%) FASE IV: TRANSICIÓN IPV4 IPV6	Potenciar	Desarrollar las fases requeridas para pasar de la generación del plan de migración a la implementación de la migración de IPV4 a IPV6

11 Tablero de Control

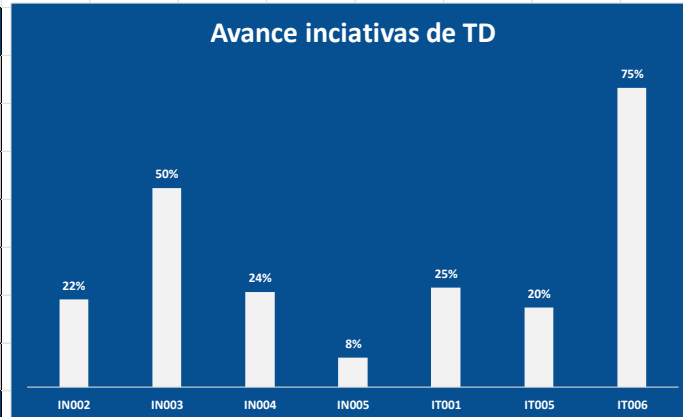
El tablero de control se encuentra en el Anexo a este Documento Tablero de Control PETI.xlsx se evidencia un porcentaje de cumplimiento del 44%

TABLERO DE CONTROL PETI

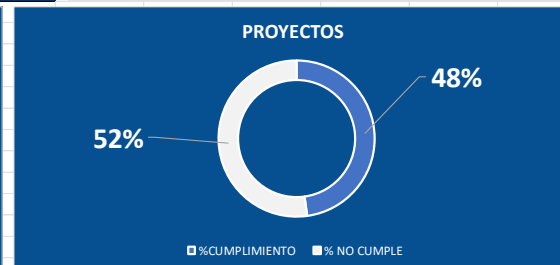
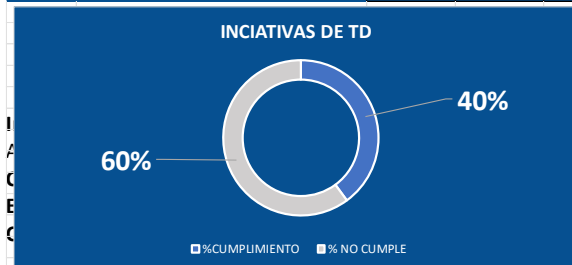
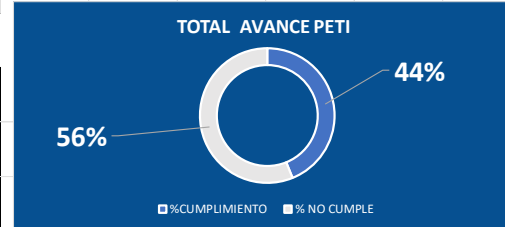
ID	PROYECTO PETI	% AVANCE
1	SERVICIOS DIGITALES METROLOGÍA	24%
2	GOBERNANZA E IMPLEMENTAR LA ESTRUCTURA Y PROCESO DE GESTIÓN DE TI	22%
3	ESCENARIOS DE INTEROPERABILIDAD INTENA BAJO X-ROAD	20%
4	GOBIERNO DE DATO: FUENTE ÚNICA DE INFORMACIÓN DE METROLOGÍA	25%
5	METROLOGIA 4.0	15%
6	FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	40%
7	INSTITUCIONALIZAR Y FORTALECER EL EQUIPO ASESOR DE AE DE TI	0%
8	AUTOMATIZACION DE SERVICIOS (FASE I Y II) FASE I: AUTOMATIZACION DE 5 SERVICIOS (100%) FASE II: EXPONER ANTE GOV.CO	50%
9	GESTIÓN DOCUMENTAL FASE I (100%) GESTIÓN DOCUMENTAL FASE II	50%
10	CURSOS VIRTUALES DE METROLOGÍA	100%
11	TRANSICIÓN IPV4 IPV6	75%
TOTAL		38%



ID	NOMBRE DE LA INICIATIVA	% AVANCE
IN002	Gobierno y Gestión de TI	22%
IN003	Gestión por Procesos	50%
IN004	Modelo de Operación orientado a servicios	24%
IN005	Modelo de CTel para Ciudades y Territorios Inteligentes	8%
IT001	Gobierno de Datos Gobierno, gestión y el intercambio de información	25%
IT005	Arquitectura de interoperabilidad	20%
IT006	Proyecto IPV6 (Fase 1 y fase 2)	75%
TOTAL		32%



ID	COMPONENTE	% AVANCE REAL	% AVANCE ESPERADO	% CUMPLIMIENTO
1	PROYECTOS	38%	80%	48%
2	INICIATIVAS DE TD	32%	80%	40%
TOTAL AVANCE PETI		35%	80%	44%



11.1 Proyectos 2023

En esta actualización del PETI se planean Sub Proyectos Aceleradores que permitan un avance en la gestión 2023, los cuales se listan a continuación

Tabla 41. Proyectos Aceleradores 2023

ID	SUB PROYECTO ACCELERADOR 2023	ID-1	ID-2	ID-3	ID-4	ID-5	ID-6	ID-7	ID-8	ID-9	ID-10	ID-11
		SERVICIOS DIGITALES METROLOGÍA	GOBERNANZA E IMPLEMENTAR LA ESTRUCTURA Y PROCESO DE GESTIÓN DE TI	ESCENARIOS DE INTEROPERABILIDAD INTERNA BAJO X-ROAD	GOBIERNO DE DATOS: FUENTE ÚNICA DE INFORMACIÓN DE METROLOGÍA	METROLOGÍA 4.0	FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	INSTITUCIONALIZAR Y FORTALECER EL EQUIPO ASesor DE AE DE TI	AUTOMATIZACIÓN DE SERVICIOS (FASE I Y II) <small>inmnc1</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL FASE I (100%) GESTIÓN DOCUMENTAL FASE II	CURSOS VIRTUALES DE METROLOGÍA	FASE I: TRANSICIÓN IPV4 IPV6 (100%) FASE II: TRANSICIÓN IPV4 IPV6 (100%) FASE III: TRANSICIÓN IPV4 IPV6 (100%) FASE IV: TRANSICIÓN IPV4 IPV6
1	Metrología 4.0 para una transformación digital sostenible de las mediciones y la trazabilidad		X					X				
2	Eficiencia en la operación de TI		X					X				
3	Integración de Servicios ciudadanos Digitales con gov.co	X			X				X			
4	Gestión de la Información				X					X		
5	Seguridad Digital - actualización de la 27001:2022						X		X			X

De acuerdo a la siguiente hoja de ruta 2023:

ID PROYECTO	PROYECTO(S)	SUBPROYECTO	ACTIVIDAD	PRODUCTO / ENTREGABLE	PROGRAMACIÓN												META ANUAL	RESPONSABLE	ÁREA(S) RESPONSABLE(S)
					M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12			
ID-2 ID-7	GOBERNANZA E IMPLEMENTAR LA ESTRUCTURA Y PROCESO DE GESTIÓN DE TI INSTITUCIONALIZAR Y FORTALECER EL EQUIPO ASESOR DE AE DE TI	Metrología 4.0 para una transformación digital sostenible de las mediciones y la trazabilidad	Implementación de un esquema de gobernanza y los procesos asociados para la gestión de TI	Primer entregable: Un (1) Acta de aprobación de CIGD de los equipos de arquitectura Segundo entregable: Un (1) actualización caracterización del proceso. Tercer entregable: Un (1) Sensibilización sobre el esquema de gobernanza					2	1							3	Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez	Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico
			Establecer la arquitectura de TI	Documento											1	1	Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez	Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico	

ID PROYECTO	PROYECTO(S)	SUBPROYECTO	ACTIVIDAD	PRODUCTO / ENTREGABLE	PROGRAMACIÓN												META ANUAL	RESPONSABLE	ÁREA(S) RESPONSABLE(S)
					M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12			
		Eficiencia en la operación de TI	Consolidación de la operación bajo una estructura homogénea (Microsoft)	Primer entregable: Diagnóstico Segundo entregable: Informe de ejecución					1							1	2	Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez	Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico
			Mejoramiento de la seguridad perimetral	Primer entregable: Diagnóstico Segundo entregable: Informe de ejecución						1					1	2	Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez	Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico	
			Mejoramiento de la capacidad de procesamiento	Primer entregable: Diagnóstico Segundo entregable: Informe de ejecución					1						1	2	Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez	Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico	
ID-1 ID-4 ID-8	SERVICIOS DIGITALES METROLOGÍA GOBIERNO DE DATO: FUENTE ÚNICA DE INFORMACIÓN DE METROLOGÍA AUTOMATIZACION DE SERVICIOS (FASE I Y II) FASE I: AUTOMATIZACION	Integración de Servicios ciudadanos Digitales con gov.co	Cumplimiento de los requisitos de usabilidad y accesibilidad de gov.co para hora legal	Matriz de cumplimiento de los estándares de usabilidad y accesibilidad web					1								1	Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez	Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico
			Cumplimiento de los requisitos de usabilidad y accesibilidad de	Matriz de cumplimiento de los estándares de usabilidad y accesibilidad web					1							1	Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez	Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico	

ID PROYECTO	PROYECTO(S)	SUBPROYECTO	ACTIVIDAD	PRODUCTO / ENTREGABLE	PROGRAMACIÓN												META ANUAL	RESPONSABLE	ÁREA(S) RESPONSABLE(S)
					M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12			
	DE 5 SERVICIOS (100%) FASE II: EXPONER ANTE GOV.CO		gov.co para pagina web																
			Cumplimiento de los requisitos de usabilidad y accesibilidad de gov.co de los servicios ofrecidos por la entidad	Matriz de cumplimiento de los estándares de usabilidad y accesibilidad web											1		1	Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez	Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico
ID-9 ID-4	GESTIÓN DOCUMENTAL FASE I (100%) GESTIÓN DOCUMENTAL FASE II GOBIERNO DE DATO: FUENTE ÚNICA DE INFORMACIÓN DE METROLOGÍA	Gestión de la Información	Solución de Back Up para preservación de la información	Primer entregable: Diagnóstico Segundo entregable: Informe de ejecución					1							1	2	Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez	Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico
			Fortalecimiento de la capacidad operativa	Primer entregable: Diagnóstico Segundo entregable: Informe de ejecución					1							1	2	Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez	Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico

ID PROYECTO	PROYECTO(S)	SUBPROYECTO	ACTIVIDAD	PRODUCTO / ENTREGABLE	PROGRAMACIÓN												META ANUAL	RESPONSABLE	ÁREA(S) RESPONSABLE(S)	
					M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12				
	FASE I: TRANSICIÓN IPV4 IPV6 (100%) FASE II: TRANSICIÓN IPV4 IPV6 (100%) FASE III: TRANSICIÓN IPV4 IPV6 (100%) FASE IV: TRANSICIÓN IPV4 IPV6		Seguimiento de implementación de la hoja de ruta de seguridad digital	Dos (2) Informes de seguimiento										1			1	2	Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez	Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico

12 Plan de comunicaciones

El plan estratégico se socializará según las políticas de comunicaciones del INM, acorde al plan estratégico de uso y apropiación, buscando movilizar los grupos de interés.

Tabla 42. Plan de comunicaciones

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PLAZO					
		ene-21	jun-21	ene-22	jun-22	ene-23	jun-23
Reuniones de sensibilización con todas las áreas de la entidad	Planeación/Profesional Especializado OP/ Profesional Especializado SIST						
Publicaciones en página web e Intranet del INM.	Profesional Especializado OP / Profesional Universitario SG						
Remisión de correo de comunicaciones a los funcionarios	Profesional Especializado OP / Profesional Universitario SG						
Publicación Redes sociales: Twitter, Facebook.	Profesional Especializado OP / Profesional Universitario SG						
Publicación Pantallas digitales	Profesional Especializado OAP / Profesional Universitario SG						

13 Glosario

A continuación, se describen las definiciones empleadas en el presente documento, los cuales pueden referirse a términos no conocidos o poco comunes.

A

Análisis de la situación actual: Examen detallado de la situación actual de la entidad u organización a partir de los dominios (Negocio, Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación).

Arquitectura: Estructura de componentes, sus interrelaciones, y los principios y guías que gobiernan su diseño y evolución a través del tiempo.

Arquitectura de Servicios Tecnológicos: Aquella que incluye todos los elementos de TI que soportan la operación de la institución, entre los que se encuentran la plataforma hardware, la plataforma de comunicaciones y el software especializado (sistema operacional, software de comunicaciones, software de integración y manejadores de bases de datos, entre otros).

Arquitectura empresarial: Práctica estratégica que consiste en analizar integralmente las organizaciones desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y establecer la transformación necesaria para obtener un estado objetivo que mediante las Tecnologías de la Información genere valor al negocio.

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
 Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
 Conmutador: (57 601) 254 22 22 - Website: www.inm.gov.co
 E-mail: contacto@inm.gov.co - Twitter: @inmcolombia
 Código Postal 111321.



**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

B

Brecha digital: Distancia existente entre individuos, áreas residenciales, áreas de negocios y geográficas en los diferentes niveles socioeconómicos en relación a sus oportunidades para acceder a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, así como al uso de Internet.

C

Capacidades de negocio: Habilidades de la empresa para desarrollar y consumir una arquitectura empresarial.

D

Dominio: Cada uno de los seis componentes que conforman la estructura de la primera capa del diseño conceptual del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI y corresponde a las dimensiones desde las cuales se debe abordar la gestión estratégica de TI.

E

Esquema de gobierno: Modelo de gobierno de la entidad para la administración de las capacidades y servicios de TI de una institución que incluye una estructura organizacional, un conjunto de procesos, un conjunto de indicadores y un modelo de toma de decisiones.

Estrategia de TI: Conjunto de principios, objetivos y acciones concretas que reflejan la forma en la cual una entidad decide utilizar las Tecnologías de la Información para permitir el logro de su misión de una manera eficaz.

G

Gobierno TI: Práctica orientada a establecer estructuras de relación que alinean los procesos de negocio con los procesos, recursos y estrategias de TI, para agregar valor a las organizaciones y apoyar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

M

Motivadores de negocio: Corresponde a las piezas claves, motivos ó razón de ser del negocio, sobre las que se generan las oportunidades de crecimiento.

MRAE: Marco conceptual que describe la estructura del Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE), la normatividad asociada, los principios, los dominios, lineamientos y las guías que componen el MAE.

N

Normograma: Herramienta que permite a las entidades públicas y privadas delimitar las normas que regulan sus actuaciones en desarrollo con su objeto misional.

P

PETI: Artefacto utilizado para expresar la Estrategia de TI en una organización.

Política de TI: Directriz u orientación con el propósito de establecer pautas para lograr los objetivos propuestos en la Estrategia de TI.,

R

Rupturas Estratégicas: Interrupción del desarrollo de paradigmas trabajados por el SENA antes de definir un nuevo Plan Estratégico de Tecnologías de Información.

S

Servicio de Negocio: Corresponde a una representación lógica de un conjunto de actividades de negocio repetibles que tienen un resultado específico, es autónomo, puede estar compuesto por otros servicios de negocio y es una caja negra para los consumidores del servicio.

Sistemas de información: Arquitecturas de referencia que proporcionen los mecanismos, instrumentos y elementos para una gestión efectiva de los sistemas de información.

Situación deseada: Es el diseño de alto nivel de la situación deseada, en términos de los mismos dominios abordados en la arquitectura actual y representa la arquitectura objetivo.

T

Tablero de indicadores: Conjunto de indicadores cuya medición y seguimiento periódico brindará un mayor conocimiento sobre la situación real de una institución y el avance en el logro de sus objetivos.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC): Habilitador del desarrollo social y económico con impacto positivos en la productividad, la innovación y el acceso a la información.

Tendencia tecnológica: Predicción del nivel de uso, consumo, aplicación y factibilidad de determinada tecnología para aplicar en una época y necesidad concretas.

TOGAF: Marco de arquitectura empresarial desarrollada por The open grupo,

Transformación digital: Proceso de cambio asociado con la aplicación de nuevas tecnologías en los aspectos del modelo del negocio, que responde a necesidades de supervivencia de una organización.

14 Bibliografía

ACCID, A., Auren, Alhos, A., Consejo General de Economista, E., & Universidad Pompeu Fabra. (2018). En A. C. ACCID, Auren, A. y. Alhos, E. c. Consejo General de Economista, & U. P. Fabra, Blockchain,bitcoin y criptomonedas, bases conceptuales y aplicaciones prácticas (págs. 7-20). Cataluña: Gráficas Rey.

Arias, A. (2015). Cloud Computing. En A. Arias, Computación en la Nube: 2ª Edición (págs.13-15). Madrid: IT Campus Academy.

Barrio Andrés, M. (2018). Capítulo 1 - Introducción al Internet de las Cosas - Concepto. En M. Barrio Andrés, Internet de las cosas (págs. 19-27). Madrid: REUS.

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
Conmutador: (57 601) 254 22 22 - **Website:** www.inm.gov.co
E-mail: contacto@inm.gov.co - **Twitter:** @inmcolombia
Código Postal 111321.



Claranet. (01 de 02 de 2016). Claranet. Obtenido de Claranet: <https://www.claranet.es/devops-ques-y-como-lo-aplicamos-como-proveedor-de-cloud-hosting>

DAMA. (2017). DAMA-DMBOK. Technics Publications.

Dirección de Gobierno Digital. (2019). G.ES.06 Guía para la Construcción del PETI. Bogotá: MINTIC.

(2023). BASES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2023. Bogotá: Gobierno de Colombia.

Garrell, A., & Guilera, L. (2019). La cuarta revolución industrial. En A. G. Guilera, La industria 4.0 en la sociedad digital (pág. 27). Barcelona: Marge Books.

Gómez, J. L. (2016). Arquitectura SOA y la arquitectura de microservicios. En J. L. Gómez, Desarrollo de aplicaciones web distribuidas UF1846 (págs. 15-16). Madrid: Paraninfo S.A.

Hernández Ordoñez, M., Ortiz Mctezuma, M. B., Calles Arriaga, C. A., Rodriguez Portillo, J. C., & Universidad Plitecnica de Victoria. (2014). Robótica Análisis, modelado, control e implementación. En M. Hernández Ordoñez, M. B. Ortiz Mctezuma, C. A.

Calles Arriaga, & J. C. Rodriguez Portillo, Robótica Análisis, modelado, control e implementación (pág. 34). Victoria, Tamaulipas: Omnia Publisher.

ISO. (2001). ISO/IEC/IEEE 42010. ISO.

INM (2023) en <https://inm.gov.co/web/>

Leal, S. (2015). La Impresión 3D. Bogotá: LID.

Marqués, M. P. (2015). Conceptos de BIG DATA. En M. P. Marqués, BIG DATA Técnicas, herramientas y aplicaciones (págs. 1-12). Mexico: ALfaOmega.

Ministerio de las Tecnologías de la Información, M. (2018). Manual de Gobierno Digital. Bogotá: Dirección de Gobierno Digital.

MINTIC. (2014). G.SIS.01 Guía del dominio de Sistemas de Información . Bogotá. MinTIC. (2017). G.GEN.04. Guía General de Evidencias del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI en el Estado. Bogotá: MinTIC.

MINTIC. (2017). Qué es el marco de referencia para la gestión de TI. En MINTIC,

G.GEN.01 Generalidades del Marco de (pág. 12). Bogotá: MINTIC.

MinTIC. (15 de 09 de 2019). Marco de Referencia. Obtenido de <https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8114.html>

MinTIC. (20 de 09 de 2019). Plan de Gobierno Digital. Obtenido de https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articulos-81473_recurso_1.pdf

MINTIC, M. (18 de septiembre de 2019). IT4+. Obtenido de <https://www.mintic.gov.co/gestion-ti/Gestion-IT4+>

MINTIC, M. (18 de septiembre de 2019). Marco de referencia de la arquitectura empresarial del Estado Colombiano. Obtenido de <https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-channel.html>

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
Av. Cra 50 No 26-55 Int. 2 CAN - Bogotá, D.C. Colombia
Conmutador: (57 601) 254 22 22 - Website: www.inm.gov.co
E-mail: contacto@inm.gov.co - Twitter: @inmcolombia
Código Postal 111321.



**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

Open Group. (2011). TOGAF 9.1. Estados Unidos: The Open Group.

Pino Diez, R., Gómez Gómez, A., & de Abajo Martínez, N. (2001). Inteligencia Artificial. En

R. Pino Diez, A. Gómez Gómez, & N. de Abajo Martínez, Introducción a la Inteligencia Artificial: Sistemas Expertos, Redes Neuronales Artificiales y Computación Evolutiva. (pág. 2). Oviedo: Universidad de Oviedo.

Rabuñal Dopico, J. R., Dorado de la Calle, J., & Pazos Sierra, A. (2009). Encyclopedia Of Artificial Intelligence. New York: IGI Global.

Roldán Martínez, D., Valderas Aranda, P., & Torre Bosh, V. (2018). Microservicios, conceptos básicos. En D. Roldán Martínez, P. J. Valderas Aranda, & V. Torre Bosh, Microservicios un enfoque integrado (pág. 21). Madrid: RA-MA.

TOGAF. (2011). The Open Group Architecture Framework. TOGAF 9.1. TOGAF. Viceministerio de Economía Digital. (2019). Estrategia de Integración Digital del Estado

Guía técnica de integración de Trámites y Servicios a GOV.CO. Bogotá: MINTIC.

X.1205, U. I.-T. (2008). Aspectos generales de la ciberseguridad - Recomendación UIT-T X.1205. Estados Unidos: UIT.

